

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 007-2023-IES-ISAM-DR

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO
“SABIO NACIONAL ANTUNEZ DE MAYOLO”

Lima, 28 de abril de 2023

VISTO:

La nueva propuesta del Proyecto Educativo Institucional, y;

CONSIDERANDO:

Que, en concordancia con las disposiciones legales vigentes emitidas por el Ministerio de Educación y la Dirección General de Educación Técnico Productiva, Superior Tecnológica y Artística; y, mediante Resolución Ministerial N° 616-2019-MINEDU, se autoriza al Instituto de Educación Superior Privado “SABIO NACIONAL ANTUNEZ DE MAYOLO”;

Que, el artículo 72° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que las Instituciones Educativas Privadas son personas jurídicas de derecho privado, creadas por iniciativa de personas naturales o jurídicas, autorizadas por las instancias descentralizadas del Sector Educación. El Estado en concordancia con la libertad de enseñanza y la promoción de la pluralidad de la oferta educativa, reconoce, valora y supervisa la educación privada;

Que, el artículo 24 de la Ley N° 30512, señala que el licenciamiento es la autorización de funcionamiento que se obtiene a través de un procedimiento de verificación del cumplimiento de condiciones básicas de calidad de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados, de sus programas de estudios y de sus filiales, para la provisión del servicio de Educación Superior. Asimismo, dicho artículo establece que las condiciones básicas de calidad para los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior las establece el Ministerio de Educación.

Que, con fecha 03 de mayo del 2022, se publica la Resolución Viceministerial N° 049-2022-MINEDU, la cual aprueba la actualización de los “Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”; por lo que, se ha visto necesario realizar una actualización a nuestro Reglamento Institucional en base a la nueva resolución viceministerial aprobada;

Que, mediante la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 043-2022-IES-ISAM-DR, se aprueba el Proyecto Educativo Institucional – PEI, vigente a partir del 21 de mayo del 2022;

Que, al ser un nuevo año lectivo y dado que es un instrumento de gestión que orienta las actividades pedagógicas e institucionales del Instituto, este documento orienta la formulación de los demás instrumentos de gestión. Asimismo, sirve para garantizar que el Instituto gestione un servicio educativo para la formación de las personas de forma integral, especializada, intercultural, inclusiva y en igualdad de oportunidades, que permita a los egresados tener un adecuado desenvolvimiento en el mundo laboral, actuando de manera ética, eficiente y eficaz,

mediante el desarrollo de competencias con énfasis en la práctica, la investigación, la innovación, el emprendimiento y la participación de la comunidad educativa y su entorno. Es por ello, se debe realizar las actualizaciones necesarias para este nuevo Proyecto Educativo Institucional – PEI para el año 2023;

Estando a lo informado por el órgano de asesoría y lo opinado por el Área Académica y Administrativa de la institución, es procedente expedir la presente Resolución Directoral, y de conformidad con la ley N° 30512 de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; la RVM N° 020–2019 – MINEDU, donde se aprueba la norma técnica denominada “Condiciones Básicas de Calidad para el Procedimiento de Licenciamiento de los Institutos de Educación Superior”, y la RVM N° 049-2019-MINEDU, donde se actualiza los “Lineamientos Académicos Generales de los Institutos de Educación Superior”;

SE RESUELVE:

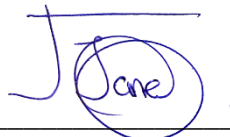
PRIMERO. - APROBAR el nuevo Proyecto Educativo Institucional - PEI del Instituto de Educación Superior Privado “**SABIO NACIONAL ANTUNEZ DE MAYOLO**”, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución y entrará en vigencia a partir del 01 mayo del 2023.

SEGUNDO. - DEJAR SIN EFECTO cualquier disposición que se oponga a la presente.

TERCERO. - AUTORIZAR a la jefatura de la Unidad Académica, Jefatura de Administración, y la Coordinación de Programas de Estudios, las acciones correspondientes para su cumplimiento.

CUARTO. - PONER El presente Proyecto Educativo Institucional - PEI en conocimiento de la Dirección correspondiente al Ministerio de Educación

Registrarse, publíquese, comuníquese y archívese.



Mg. Jessenia Jane Jara Martel
Directora General
IES Privado “Sabio Nacional Antúnez de Mayolo”



SOMOS UN INSTITUTO
LICENCIADO
POR MINEDU



P.E.I

El Proyecto Educativo Institucional

INTRODUCCION

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) es un instrumento de gestión que orienta las actividades pedagógicas e institucionales del Instituto de Educación Superior Privado “Sabio Nacional Antúnez de Mayolo”. Es el documento que orienta la formulación de los otros instrumentos de gestión, como la capacidad de gestión, los componentes institucionales, las experiencias académicas, el modelo educativo, etc. Sirve para los lineamientos de la elaboración del Reglamento Institucional y Documentos de gestión del Instituto. Los cuales garantizar que el Instituto de Educación Superior Privado "Sabio Nacional Antúnez de Mayolo", gestione un servicio educativo para la formación de las personas de forma integral, especializada, intercultural, inclusiva y en igualdad de oportunidades, que permita a los egresados tener un adecuado desenvolvimiento en el mundo laboral, actuando de manera ética, eficiente y eficaz, mediante el desarrollo de competencias con énfasis en la práctica, la investigación, la innovación, el emprendimiento y la participación de la comunidad educativa y su entorno. El IES Privado “Sabio Nacional Antúnez de Mayolo”, es parte de la segunda etapa del Sistema Educativo que tiene por finalidad formar profesionales competitivos, polivalentes y con valores, que desarrollen competencias profesionales que respondan a las características y demandas del mercado local, regional, sobre todo la inserción laboral de nuestros alumnos a nacional e internacional en el marco de la descentralización y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, la Ley N° 30512 establece los principios que sustentan la Educación Superior en la formación integral de las personas, siendo la calidad educativa y la pertinencia fundamentales en el proceso formativo para el incremento de posibilidades de empleabilidad con mejores condiciones laborales, facilitando el tránsito entre el mundo educativo y laboral.

DEFINICIÓN

Un proceso vital para el funcionamiento de cualquier organización es la planificación, puesto que permite identificar los objetivos que se desean alcanzar, cómo hacerlo; además de evaluar, lo que sea necesario mejorar. La planificación se orienta a la acción, es decir, a la toma de decisiones eficaces. Específicamente, la planificación del Instituto, supone focalizar esfuerzos para la mejora de su organización, funcionamiento y prácticas, así como, la programación y orientación de las acciones que permitan alcanzar los objetivos trazados, los mismos que se orientan a la mejora de los aprendizajes y la formación integral de las y los estudiantes. Asimismo, la planificación en el Instituto es una oportunidad de reflexión y compromiso de la comunidad educativa en conjunto, de manera que los objetivos sean conocidos y compartidos por todos, permitiendo un vínculo más estrecho entre la comunidad educativa. La planificación se concreta a través de los instrumentos de gestión.

BASE LEGAL.

1) FUNDAMENTOS LEGALES DE GESTIÓN.

La elaboración, aplicación y supervisión del Proyecto Educativo Institucional tiene como fundamento el siguiente marco legal:

- Constitución Política del Perú.
- Ley General de Educación Ley Nro. 28044
- Decreto Supremo N° 011-2012- ED - Reglamento de la Ley N° 28044 - Ley General de Educación
- Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes
- Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU. Reglamento de la Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes. Y su modificatoria D.S. N° 016-2021- MINEDU
- Resolución Viceministerial N° 049 - 2022 MINEDU donde se resuelve aprobar los “Lineamientos Académicos Generales de los Institutos de Educación Superior”.
- Resolución Viceministerial N° 276-2019-MINEDU, donde se aprueba la Norma Técnica denominada “Condiciones Básicas de Calidad para el Procedimiento de Licenciamiento de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”.
- Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la ley
- Decreto Legislativo N° 1495. Que establece disposiciones para garantizar la continuidad y calidad de la prestación del servicio educativo en los institutos.

CONTEXTO INSTITUCIONAL

El Instituto de Educación Superior Privado “Sabio Nacional Antúnez de Mayolo”, brindará los siguientes programas de estudios:

Presencial autorizada por la RM 616 – 2019

- **ADMINISTRACION DE EMPRESAS**
- **CONTABILIDAD**
- **DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN**
- **ADMINISTRACION DE NEGOCIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS**

Semipresencial autorizada por la RM 616 – 2019

- **ADMINISTRACION DE EMPRESAS**
- **CONTABILIDAD**
- **DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN**
- **ADMINISTRACION DE NEGOCIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS**

Resolución de Licenciamiento el 20 diciembre de 2019 con RM 616 – 2019 – MINEDU para los programas de Estudios

A Distancia

- **ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS**
- **ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES**
- **ADMINISTRACIÓN DE PLATAFORMAS Y SERVICIOS WEB**
- **CONTABILIDAD**
- **ADMINISTRACION DE EMPRESAS**
- **GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS**
- **MARKETING**

Actualmente las instalaciones del Local Principal (L001) del Instituto de Educación Superior Privado “Sabio Nacional Antúnez de Mayolo”, está ubicada en la Av. Alfredo Mendiola N° 6565– “Los Olivos”. Y el local de Lince (L002) está ubicado en la Av. Arequipa N° 1938, y nuestras Oficinas de Enlace (ODE), están distribuidas a nivel nacional.

Los planes de estudio de formación Profesional Técnico de la modalidad Presencial, Semipresencial y a distancia, es impartida en medios presenciales y en Entornos Virtuales de Aprendizaje (EVA). Al abrirse la información, el estudiante ya dispone de ella y puede acceder a su conocimiento en los tiempos y plazos que disponga. Por eso combinamos los tipos de educación presencial, semipresencial y a distancia, aplicando los años de experiencia que tenemos impartiendo educación.

En este contexto el IES Privado “Sabio Nacional Antúnez de Mayolo”, se presenta como una alternativa para la juventud Peruana, asegurando que las acciones educativas, satisfagan las expectativas y necesidades de los procesos de cambio y modernización de la institución y del país, una capacitación que desarrolle permanentemente su profesión en los diversos campos laborales sin distinción de sexo, contando así con condiciones para integrarse a las actividades productivas y sociales que ofrece el país.

IDENTIDAD INSTITUCIONAL

DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN

1) RESEÑA HISTORICA:

El 20 diciembre de 2019 con RM 616 – 2019 – MINEDU se licencia el Instituto “Sabio Nacional Antúnez de Mayolo”. donde se otorga el LICENCIAMIENTO institucional como Instituto de Educación Superior Privado "Sabio Nacional Antúnez de Mayolo", incluyendo ocho (8) programas de estudios y dos (2) locales, incluyendo su sede principal ubicada en Avenida Alfredo Mendiola N° 6565, Manzana G, lote 15, distrito los Olivos, provincia y departamento de Lima.

2) DOMICILIO LEGAL:

Actualmente las instalaciones de la sede principal del Instituto de Educación Superior Privado “Sabio Nacional Antúnez de Mayolo”, está ubicada en la Av. Alfredo Mendiola N°6565 Los Olivos.

3) DENOMINACIÓN:

Instituto de Educación Superior (IES) Privado

“SABIO NACIONAL ANTÚNEZ DE MAYOLO”.

Licenciamiento

El 20 diciembre de 2019 con **RM 616 – 2019 – MINEDU** se licencia el Instituto “Sabio Nacional Antúnez de Mayolo”.

Otorgar el LICENCIAMIENTO institucional como Instituto de Educación Superior Privado "Sabio Nacional Antúnez de Mayolo", incluyendo ocho (8) programas de estudios y dos (2) locales, incluyendo su sede principal ubicada en Avenida Alfredo Mendiola N° 6565, Manzana G, lote 15, distrito los Olivos, provincia y departamento de Lima. Avenida Arequipa N° 1938 distrito de lima provincia de lima y departamento de lima.

Directorio y su Personería Jurídica.

Cambio de Razón Social

Zona Registral N° IX - Sede Lima

Oficina Registral Lima

N° de Partida: 11156034

Modificación Parcial del Estatuto

Artículo Primero: la empresa educativa se denominará Sabio Nacional Antúnez de Mayolo Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, pudiendo utilizar la denominación Sabio Antúnez de Mayolo E.I.R.L.

Persona Jurídica

Persona Jurídica denominada “Sabio Antúnez de Mayolo E.I.R.L. debidamente representado por su titular Adalberto Edelmiro Gálvez Espinoza, identificado con DNI N° 42173385, según poder inscrito en el asiento B0002, de la partida registral N°11156034, del registro de personas jurídicas de SUNARP, con RUC N° 20462772441, con domicilio legal en Av. Arequipa 1938 Lince provincia y departamento de Lima, los derechos y obligaciones que el MINEDU otorga a través de Resolución Directoral N° 0271-92-ED, con código modular N°1122951 y con Resolución Directoral N° 149-2000-ED.

E-Mail direccion@isam.edu.pe

Director..... Mag. Jessenia Jane Jara Martel DNI 73024555

VISIÓN.

4) VISIÓN

“Lograremos en el año 2024, formar a personas en los campos de la ciencia y la tecnología para contribuir en su adecuado desenvolvimiento en el entorno laboral regional, nacional y global. Incrementando el nivel educativo, la productividad y la competitividad. Promoviendo el emprendimiento y la innovación, brindando una alta especialización, en nuestras tres modalidades de estudio, presencial, semipresencial y a distancia, esto conlleva a poder democratizar la educación superior y llevarla a cada rincón de nuestra patria”.

MISIÓN.

5) MISIÓN

“Ser una institución, formadora de profesionales técnicos altamente especializados. Con una organización de trabajo en equipo, cotando con un prestigio reconocido a nivel nacional internacional y que brinda una formación vinculada a la demanda del mercado laboral, fomentando y practicando los valores de honestidad, puntualidad, responsabilidad, respeto y transparencia, con una filosofía orientada a la inserción de nuestros egresados al mercado laboral. Con una alta especialización competitiva, en nuestras tres modalidades de estudio, presencial, semipresencial y a distancia”.

VALORES.

6) VALORES.

El IES Privado “Sabio Nacional Antúnez de Mayolo” en correspondencia con la visión y misión institucional asume los siguientes valores que responden a la formación integral de sus estudiantes:

VALORES INTEGRADORES	VALORES PERSONALES
Valores vinculados a la responsabilidad social	<ul style="list-style-type: none">• Equidad, Transparencia, Participación• Desarrollo, Identificación
Valores vinculados con el dominio personal y profesional	<ul style="list-style-type: none">• Apertura al cambio, Aptitud y actitud• Autoridad, Calidad• Eficacia y eficiencia• Flexibilidad, Liderazgo• Logro, Progreso• Reconocimiento.
Valores vinculados con el desarrollo personal y con el desarrollo interpersonales	<ul style="list-style-type: none">• Conocimiento,• Creatividad,• Crecimiento personal,• Seguridad,• Tolerancia a la frustración,• Capacidad para tomar decisiones,• Participación,• Sociabilidad,• Trabajo en equipo.
Valores vinculados con la preservación y continuidad	<ul style="list-style-type: none">• Estabilidad
Valores vinculados con el estilo de vida	<ul style="list-style-type: none">• Prosperidad

OFERTA EDUCATIVA.

7) GRADO QUE SE OTORGA:

Licenciados en la modalidad Presencial autorizada por la RM 616 – 2019 – MINEDU

- Grado Bachiller Técnico en Administración de Empresas
- Grado bachiller técnico en Contabilidad.
- Grado bachiller técnico en Desarrollo de sistemas de información.
- Grado bachiller técnico en Administración de negocios bancarios y financieros.

Licenciados en la modalidad Semipresencial autorizada RM 616 – 2019 – MINEDU

- Grado Bachiller Técnico en Administración de Empresa
- Grado bachiller técnico en Contabilidad.
- Grado bachiller técnico en desarrollo de sistemas de información.
- Grado bachiller técnico en Administración de negocios bancarios y financieros.

Modalidad a distancia

- Grado Bachiller Técnico en Administración de Negocios Bancarios y Financieros
- Grado Bachiller Técnico en Administración de Negocios internacionales
- Grado Bachiller Técnico en Administración de Plataformas y Servicios Web
- Grado Bachiller Técnico en Contabilidad
- Grado Bachiller Técnico en Administración de Empresa
- Grado Bachiller Técnico en Gestión de Recursos Humanos
- Grado Bachiller Técnico en Marketing

8) TÍTULO QUE SE OTORGA:

Licenciados en la modalidad Presencial autorizada por la RM 616 – 2019 – MINEDU

- Título Profesional Técnico en Administración de Empresas
- Título Profesional Técnico en Contabilidad.
- Título Profesional Técnico en desarrollo de sistemas de información.
- Título Profesional Técnico en Administración de negocios bancarios y financieros.

Licenciados en la modalidad Semipresencial autorizada por la RM 616 – 2019 – MINEDU

- Título Profesional Técnico en Administración de Empresas
- Título Profesional Técnico en Contabilidad.
- Título Profesional Técnico en desarrollo de sistemas de información.
- Título Profesional Técnico en Administración de negocios bancarios y financieros.

Modalidad a distancia

- Título Profesional Técnico en Administración de Negocios Bancarios y Financieros
- Título Profesional Técnico en Administración de Negocios internacionales
- Título Profesional Técnico en Administración de Plataformas y Servicios Web
- Título Profesional Técnico en Contabilidad
- Título Profesional Técnico en Administración de Empresa
- Título Profesional Técnico en Gestión de Recursos Humanos
- Título Profesional Técnico en Marketing

9) ORGANIZACIÓN CURRICULAR

- La formación basada en competencias y organizada curricularmente en módulos permite que las personas puedan avanzar progresivamente en la adquisición de niveles de competencia cada vez más amplios. Esto implica que el docente sea generador de situaciones de aprendizaje centradas en el estudiante, cuyo rol es la mediador o facilitador del aprendizaje, que invite al estudiante a la adopción de una postura crítica,

al desarrollo de su capacidad reflexiva, participativa, colaborativa, creativa, productiva; demostrando un comportamiento ético, y analice, cómo es como persona y qué es capaz de hacer.

- Los programas de estudios del Instituto de Educación Superior Privado “Sabio Nacional Antúnez de Mayolo”, responde a un conjunto de competencias que son requeridas en el mercado laboral. Para ello, tienen como referente directo al Catálogo Nacional de la Oferta Formativa (en adelante CNOF). Las actualizaciones realizadas en el CNOF que impacten en los programas de estudios que se ofrecen, deben realizar los ajustes correspondientes en sus planes de estudios siempre que no se modifique el nivel formativo ni el número de créditos académicos del programa de estudios licenciado.
- Los planes de estudio, programación curricular, y actividades de aprendizaje son responsabilidad de cada institución educativa, ya que se debe considerar además de la complejidad de las competencias, el grupo a quien va dirigido, el contexto local y nacional, el modelo educativo, entre otros.

Período académico

- Es la unidad de tiempo que se establece en un programa estudios, requerida para desarrollar un conjunto de unidades didácticas vinculantes, asociadas como mínimo a una unidad de competencia.
- El Instituto de educación Superior "Sabio Nacional Antúnez de Mayolo", programan el periodo académico con una duración mínima de dieciocho (18) semanas que incluye actividades de recuperación y evaluación. Cada período académico tiene una duración máxima de veinticuatro (24) créditos.
- El Instituto define el número de periodos académicos según el nivel formativo del programa de estudios que ofertan.

Crédito académico

- Para el Instituto de Educación Superior Privado “Sabio Nacional Antúnez de Mayolo”, el crédito académico es la unidad de medida en horas de trabajo académico que requiere un estudiante para lograr los resultados de aprendizaje.
- El crédito académico es la unidad de medida en horas de trabajo académico que requiere un estudiante para lograr los resultados de aprendizaje.
- El crédito académico incluye los procesos de aprendizaje teóricos y prácticos realizados (en el aula, taller, laboratorio, campo, empresas, entre otros espacios de aprendizaje) según corresponda.
- Para las modalidades del servicio educativo presencial, semipresencial y a distancia cada crédito académico equivale a un mínimo de dieciséis (16) horas teórico-prácticas o a un mínimo de treinta y dos (32) horas de práctica.
- Las horas de trabajo académico son de dos tipos:
 - Horas teórico-prácticas
 - Horas prácticas.
- Las horas teórico-prácticas son espacios formativos de transmisión y construcción de conocimiento, que debe tener un componente de aplicación para reforzar la comprensión de dicho aprendizaje. Las horas prácticas son espacios formativos que permiten la consolidación del aprendizaje de los estudiantes a través de la aplicación de los conocimientos teóricos en diversidad de contextos.
- Para la modalidad del servicio educativo semipresencial y a distancia los créditos y horas desarrollados a través de Entornos Virtuales de Aprendizaje (EVA), incluyen actividades de aprendizaje sincrónicas y asincrónicas considerando la naturaleza de las unidades didácticas y los contenidos a desarrollar.
- El valor del crédito de cada unidad didáctica es expresado en números enteros.

Componentes curriculares

- Atendiendo a la formación integral de los estudiantes, el Instituto de Educación Superior Privado “Sabio Nacional Antúnez de Mayolo”, contempla en los planes de estudios de sus programas de estudios, los siguientes componentes curriculares:

a) **Competencias técnicas o específicas**

Las competencias técnicas o específicas son funciones del proceso productivo que mínimamente es desarrollada por un trabajador, cada una responde, a un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes específicas, necesarias para que los estudiantes se adapten e inserten a un espacio laboral determinado para desempeñarse en una función específica.

b) **Competencias para la empleabilidad**

Conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para desempeñarse en el trabajo a lo largo de la vida en diferentes contextos, están vinculadas con características personales y sociales. En el ámbito laboral facilitan la inserción, permanencia y tránsito de un empleo hacia otro, así como los procesos de innovación obteniendo satisfacción personal, económica, social y profesional.

Se relacionan con competencias vinculadas a comunicación efectiva, trabajo en equipo, liderazgo, solución de problemas, autonomía, toma de decisiones, proactividad, pensamiento crítico, ética, compromiso con la organización, responsabilidad social, pensamiento estratégico, tecnologías de la información, metodologías de investigación, gestión.

c) **Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo para el Instituto.**

Se conciben como un conjunto de actividades que tienen como propósito que los estudiantes consoliden, integren y/o amplíen conocimientos, habilidades y actitudes en situaciones reales de trabajo, en igualdad de condiciones y sin discriminación, contribuyendo a mejorar su empleabilidad en el mercado laboral.

Las EFSRT buscan que el estudiante complemente las competencias específicas y para la empleabilidad vinculadas a los programas de estudios, así como fa experiencia práctica.

El Instituto planifica y establece, en sus documentos de gestión, los aspectos generales para el desarrollo de las EFSRT; como las características. forma de organización, procedimientos, metodologías aplicables de acuerdo con la naturaleza del programa de estudios de tal manera que se asegure el logro de las competencias previstas.

ANÁLISIS FODA

10) ANÁLISIS SITUACIONAL ANÁLISIS FODA GESTIÓN INSTITUCIONAL

FODA DEL ÁREA DE GESTION INSTITUCIONAL			
F	O	D	A
<p>F1. Aulas y talleres amplios con capacidad de acuerdo a las metas de atención autorizadas.</p> <p>F2. Contamos con modernas instalaciones y equipamiento.</p> <p>F3. Locales construidos de material noble y en buen estado de conservación, existiendo espacios destinados en un futuro ampliaciones.</p> <p>F4. Locales accesibles en la zona urbana de alto tránsito.</p>	<p>O1. Convenio con Municipalidades, Gobiernos regionales y ONG para la capacitación de jóvenes de bajos recursos económicos.</p>	<p>D1. El alto costo del mantenimiento de los locales.</p> <p>D2. El alto costo de los servicios necesarios para el estudiante.</p>	<p>A1. Competencia desleal por parte de instituciones que oferta capacitación a menores costos sin contar con la autorización respectiva</p>
<p>F5. Cuenta con un equipo encargado de elaborar un plan de capacitación en la búsqueda del mejoramiento permanente de todo su personal.</p> <p>F6. Contamos con equipos multimedia suficientes para los laboratorios y salones.</p>	<p>O2. Las nuevas tecnologías de educación y la facilidad del uso de éstas, a la población en general.</p>	<p>D3. Falta aumentar los vínculos con empresarios y/o entidades públicas y privadas para desarrollar las “Experiencias Formativas en situaciones reales de trabajo”</p>	<p>A2. Inseguridad ciudadana, Pillaje y pandillaje juvenil en el entono.</p>
<p>F7. Contamos con locales a dedicación exclusiva para el uso educativo del instituto, con capacidad suficiente y con infraestructura moderna.</p> <p>F8. Cuenta con aulas, laboratorios, por especialidad y ambientes administrativos para la dirección, administración, sala de profesores.</p>	<p>O3. Poder formar profesionales de calidad especializados promoviendo en el estudiante del IES su desarrollo integral, acorde a su condición de persona, a la demanda de su comunidad, región y país a los cambios en el escenario mundial con una base científica, humanística y tecnológica.</p>	<p>D4 El personal no está identificado con la institución. Personal con problemas de cumplimiento de jornada laboral que dificultan el normal desarrollo de las actividades del instituto, ocasionando un mal servicio o atención a destiempo en los requerimientos de documentación administrativa, dañando la imagen institucional, pérdida de credibilidad.</p>	<p>A3. Avance tecnológico que hace que nuestra maquinaria y equipos se desvalore.</p>
<p>F9. Trabajo en equipo organizado de acuerdo a las metas propuestas.</p> <p>F10. Personal docente y administrativo identificado con la Institución.</p> <p>F11. El prestigio que nos da los 30 años de servicio.</p>			<p>A4. Falta difusión de la carrera profesional y los cursos de formación continua que oferta el IES.</p>

ANÁLISIS FODA GESTIÓN PEDAGÓGICA.

FODA DEL ÁREA DE GESTION PEDAGOGICA			
F	O	D	A
<p>F1. Docentes que se actualizan y capacitan permanente en sus especialidades y metodologías de la formación a distancia.</p> <p>F2. Contamos con una plana docente tecnificados y altamente capacitados.</p> <p>F3. Docentes que realizan una evaluación permanente y continua. Con apoyo constate de la plataforma virtual.</p> <p>F4. Profesores innovadores y creativos.</p>	<p>O1. Nuevas técnicas y nuevas especialidades que se pueden dar a conocer a nuestros estudiantes.</p> <p>O2. La posibilidad de manejar nuestro currículo, en beneficio de la actualización de las unidades didácticas y de nuestros estudiantes.</p> <p>O3. Cambio de las unidades didácticas, donde se actualiza frecuentemente las competencias, capacidades y contenidos.</p>	<p>D1. La deserción de nuestros estudiantes por motivos de falta de recursos económicos</p>	<p>A1. Los problemas de profesores que trabajan en diferentes entidades y cometen infidencias profesionales con respecto a nuestra institución.</p> <p>A2. Las autoridades del órgano intermedio y del Ministerio de Educación carecen de un Plan o Programa de capacitación y actualización del personal de Institutos privados.</p>
<p>F5. Contamos con equipos y material educativo para cada programa de estudio autorizado.</p>	<p>O4. Tener ambientes debidamente equipados para dictar seminarios.</p>	<p>D2. Estudiantes con bajo nivel educativo y cultural.</p> <p>D3. Estudiantes con autoestima baja.</p>	
<p>F6. Uniformidad de programaciones curriculares actualizadas por especialidad.</p>	<p>O5. Sistema de créditos establecidos por la Ley de Institutos de educación Superior Tecnológico para poder convalidar.</p> <p>O6. Convalidación de estudios en Universidades por parte de los egresados de nuestra institución según el nuevo plan de estudios.</p> <p>O7. Convalidación por certificación modular, evaluando las competencias de módulo con el curso de educación continua.</p>	<p>D4. El poco tiempo que el estudiante dedica a sus estudios</p>	
<p>F7. Somos una entidad educativa que tiene más de 30 años funcionando con la modalidad a distancia.</p>	<p>O8. Según el D.S. N° 016-2021-MINEDU que permite la modalidad a distancia. Apertura de esta modalidad y plantear estrategias para poder llegar a todo el país</p> <p>O9. La población peruana ya tiene conocimiento que la modalidad a distancia, traerá formidables beneficios, el desarrollo pedagógico, académicos y administrativo de la educación y ampliar el horizonte de posibles alumnos y posibles profesores.</p>	<p>D5 Como esta modalidad es relativamente nueva, no se tiene mucha confianza.</p>	

ANÁLISIS FODA GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

FODA DEL ÁREA DE GESTION ADMINISTRATIVA			
F	O	D	A
F1. Contamos con el Licenciamiento Institucional RM 616 – 2019 – MINEDU	O1. Todos los programas de estudios y sus unidades didácticas son reconocidas y pueden ser convalidadas con cualquier entidad de nivel superior licenciada.	<ul style="list-style-type: none"> • D1. Difundir los beneficios del licenciamiento. 	A1. La competencia desleal de las entidades educativas no licenciadas.
F2. Nuestro nivel de competencia nos ubica en uno de los Institutos de Educación Superior Privado de mayor demanda.	<p>O2. Gestionar convenios con empresas privadas para la capacitación de su personal.</p> <p>O3. Realizar Convenios para la realización de las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • D2. Decidía de algún personal en la atención de los estudiantes. 	A2. El costo de vida, que sigue incrementándose y no permite a los estudiantes continuar con su preparación.
<p>F3. Contamos con local apropiado para el desarrollo de las actividades académicas.</p> <p>F4. Contamos con laboratorios y aulas con las condiciones básicas de calidad que propone el Ministerio de Educación.</p> <p>F5. Contamos con internet para el uso de los estudiantes, dentro de los locales de todo el país.</p>	O4. Los bajos costos de la tecnología y la implementación de está, permite innovar.	<ul style="list-style-type: none"> • D3. El proceso de información de matrícula necesita ser más ágil para los usuarios. 	A3. Las constantes denuncias infundadas de parte de estudiantes mal informados o incentivados por la competencia.
<p>F6. Se desarrolla un trabajo integral que articula lo administrativo con lo pedagógico e institucional.</p> <p>F7. Proyección social hacia la comunidad mediante el desarrollo de cursos de extensión y capacitación.</p> <p>F8. Desarrollo cursos de educación continua como una forma de proyectarse a la comunidad.</p> <p>F9. Capacitación en metodología de atención a todos los clientes para nuestros colaboradores permanentemente.</p> <p>F10. Alto grado de servicio, para recensionar consultas de los clientes.</p> <p>F11. La constante simplificación de procesos administrativos.</p> <p>F12. Contamos con un sistema computarizado de matrícula, registros de notas y tramites. (Base de datos).</p>	O5. Normatividad vigente y proceso de licenciamiento de nuestra Institución.		

Matriz de Cruce

		FACTORES INTERNOS						
		Fortalezas	Debilidades	Estrategias FA	Estrategias DA			
<p align="center">GESTIÓN INSTITUCIONAL</p> <p align="center">MATRIZ DE CRUCE DE FACTORES</p> <p align="center">ESTRATEGIAS DE SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS</p>		<ul style="list-style-type: none"> F1. Aulas y talleres amplios con capacidad de acuerdo a las metas de atención autorizadas. F2. Contamos con modernas instalaciones y debidamente equipas. F3. Local construido de material noble y en buen estado de conservación, existiendo espacios destinados en un futuro ampliaciones. F4. Locales accesibles en la zona urbana de alto tránsito. F5. Cuenta con un equipo encargado de elaborar un plan de capacitación en la búsqueda del mejoramiento permanente de todo su personal. F6. Contamos con equipos multimedia suficientes para los laboratorios y salones. F7. Contamos con locales a dedicación exclusiva para el uso educativo del instituto, con capacidad suficiente y con infraestructura moderna. F8. Cuenta con aulas, talleres, por especialidad y ambientes administrativos para la dirección, administración, sala de profesores. F9. Trabajo en equipo organizado de acuerdo a las metas propuestas. F10. Personal docente y administrativo identificado con la Institución. F11. El prestigio que nos da los 30 años de servicio. 	<ul style="list-style-type: none"> D1. El alto costo del mantenimiento de los locales. D2. El alto costo de los servicios necesarios para el estudiante. D3 Falta aumentar los vínculos con empresarios y/o entidades públicas y privadas para desarrollar las "Experiencias Formativas en situaciones reales de trabajo". D4 El personal no está identificado con la institución. Personal con problemas de cumplimiento de jornada laboral que dificultan el normal desarrollo de las actividades del instituto, ocasionando un mal servicio o atención a destiempo en los requerimientos de documentación administrativa, dañando la imagen institucional, pérdida de credibilidad. A4, 					
		<ul style="list-style-type: none"> A1 Competencia desleal por parte de instituciones que oferta capacitación a menores costos sin contar con la autorización respectiva A2. Inseguridad ciudadana, Pillaje y pandillaje juvenil en el entono. A3. Avance tecnológico que hace que nuestra maquinaria y equipos se desvalore. A4. Falta difusión de la carrera profesional y los cursos de formación continua que oferta el IES. 	<ul style="list-style-type: none"> Implementar estrategias para difusión de nuestros planes de estudios, dando énfasis en la información de nuestro licenciamiento Institucional. A1. Implementar convenios con las autoridades policiales para dar mayor seguridad a nuestros locales y sobre todo la seguridad de nuestros estudiantes. A2, F4. Infraestructura con ambientes para la distribución y redistribución en la atención de estudiantes, personal y público en general, atención adecuada a los estudiantes por el personal en forma directa y oportuna. F1, F2, F6, A3. 	<ul style="list-style-type: none"> Crear vínculos con empresarios a través de reuniones y conversatorios entre profesionales y empresarios D3 Incentivar y concientizar al personal con problemas de cumplimiento de su jornada laboral. D4 				
<p align="center">FACTORES EXTERNOS</p>	<p align="center">Oportunidades</p>	<ul style="list-style-type: none"> O1. Convenio con Municipalidades, Gobiernos regionales y ONG para la capacitación de jóvenes de bajos recursos económicos. O2 Las nuevas tecnologías de educación y la facilidad del uso de éstas, a la población en general. O3 Poder formar profesionales de calidad especializados promoviendo en el estudiante del IES su desarrollo integral, acorde a su condición de persona, a la demanda de su comunidad, región y país a los cambios en el escenario mundial con una base científica, humanística y tecnológica. 	<p align="center">Estrategias FO</p>	<ul style="list-style-type: none"> Realizar convenios con Municipalidades, gobierno regional y ONG para impulsar la capacitación de los jóvenes. O1 Implementar nuevas tecnologías en nuestros laboratorios formativos. F7, F8, O2 Número suficiente de recursos humanos y materiales, que favorecen y orientan a mejor servicio en base a la identificación con la institución educativa, fortalecida con la capacitación oportuna en relaciones humanas y mejoramiento de la calidad administrativa con alianzas estratégicas. F9, O3 	<p align="center">Estrategias DO</p>	<ul style="list-style-type: none"> Realizar un plan de mantenimiento para poder garantizar las condiciones básicas de calidad con respecto a la infraestructura. D1,F1, F2, F7, O3 Promocionar la implementación de convenios con empresas para realizar las EFSRT. D3 		

		FACTORES INTERNOS			
		Fortalezas	Estrategias FA	Debilidades	Estrategias DA
<p style="text-align: center;">GESTIÓN PEDAGÓGICA</p> <p style="text-align: center;">MATRIZ DE CRUCE DE FACTORES ESTRATEGIAS DE SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS</p>		<ul style="list-style-type: none"> F1. Docentes que se actualizan y capacitan permanente en sus especialidades y metodologías de la formación a distancia. F2. Contamos con una plana docente tecnificados y altamente capacitados. F3. Docentes que realizan una evaluación permanente y continua. Con apoyo constate de la plataforma virtual. F4. Profesores innovadores y creativos. F5. Contamos con equipos y material educativo para cada programa de estudio autorizado. F6. Uniformidad de programaciones curriculares actualizadas por especialidad. F7. Somos una entidad educativa que tiene más de 30 años funcionando con la modalidad a distancia. 		<ul style="list-style-type: none"> D1. La deserción de nuestros estudiantes por motivos de falta de recursos económicos D2. Estudiantes con bajo nivel educativo y cultural. D3. Estudiantes con autoestima baja. D4. El poco tiempo que el estudiante dedica a sus estudios D5 Como esta modalidad es relativamente nueva, no se tiene mucha confianza 	
		<p style="text-align: center;">Amenazas</p> <ul style="list-style-type: none"> A1. Los problemas de profesores que trabajan en diferentes entidades y cometen infidencias profesionales con respecto a nuestra institución. A2. El costo de vida sigue incrementándose y no permite a algunos estudiantes a continuar con su preparación profesional 	<p style="text-align: center;">Estrategias FA</p> <ul style="list-style-type: none"> Dar prioridad a la capacitación de docentes en modalidad de estudios, metodologías nuevas, evaluaciones, innovación y creación. A1, F1, F2, F3, F4 El prestigio institucional del IES se mantiene por la enseñanza de calidad que brindamos a la comunidad, aunque existan en la jurisdicción organizaciones públicas y privadas que ofertan cursos sin autorización. F5, F6, F7. 	<p style="text-align: center;">Estrategias DA</p> <ul style="list-style-type: none"> Creación de comunidad entre los grupos de estudios. D1 Realizar clases de reforzamiento a alumnos de bajo nivel. D2, D3 Reforzar la confianza de la modalidad. D4 	
FACTORES EXTERNOS	<p style="text-align: center;">Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> O1. Nuevas técnicas y nuevas especialidades que se pueden dar a conocer a nuestros estudiantes. O2. La posibilidad de manejar nuestro currículo, en beneficio de la actualización de las unidades didácticas y de nuestros estudiantes. O3. Cambio de las unidades didácticas, donde se actualiza frecuentemente las competencias, capacidades y contenidos. O4. Tener ambientes debidamente equipados para dictar seminarios. O5. Sistema de créditos establecidos por la Ley de Institutos de educación Superior Tecnológico para poder convalidar. O6. Convalidación de estudios en Universidades por parte de los egresados de nuestra institución según el nuevo plan de estudios. O7. Convalidación por certificación modular, evaluando las competencias e módulo con el curso de educación continua. O8. Según el D.S. N° 016-2021-MINEDU que permite la modalidad a distancia. Apertura de esta modalidad y plantear estrategias para poder llegar a todo el país. O9. La población peruana ya tiene conocimiento que la modalidad a distancia, traerá formidables beneficios, el desarrollo pedagógico, académicos y administrativo de la educación y ampliar el horizonte de posibles alumnos y posibles profesores. 	<p style="text-align: center;">Estrategias FO</p> <ul style="list-style-type: none"> Implementar el uso de ferias productivas como integración de la comunidad educativa. O1 Elaboración de material didáctico de los nuevos Programas de Estudios e implementar la actualización de los Programas Autorizas. O2 Establecer claramente las convalidaciones y difundir su reglamento y uso. O5 Implementar la difusión de seminarios virtuales. O4 Implementar las actividades necesarias para poder garantizar el cumplimiento de los silabo por Unidad Didáctica. O3, F6 Revisión y actualización constate de las practicas propuestas en el campus virtual. O3 Impulsar la modalidad a distancia con todas sus características, difundir los veneficios de esta modalidad. O8, O9 	<p style="text-align: center;">Estrategias DO</p> <ul style="list-style-type: none"> Establecer alianzas y/o convenios estratégicos para mejorar la práctica pedagógica del personal docente. D5 Reforzar las estrategias para fomentar los grupos de estudios supervisados por docentes de la institución. O1, O2, O3. Según el D.S. N° 016-2021-MINEDU que permite la modalidad a distancia. Apertura de esta modalidad y plantear estrategias para poder llegar a todo el país O8, O9 		

		FACTORES INTERNOS				
		Fortalezas	Debilidades	Estrategias FA	Estrategias DA	
GESTIÓN ADMINISTRATIVA MATRIZ DE CRUCE DE FACTORES ESTRATEGIAS DE SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS		<ul style="list-style-type: none"> F1. Contamos con el Licenciamiento Institucional RM 616 – 2019 – MINEDU F2. Nuestro nivel de competencia nos ubica en uno de los Institutos de Educación Superior Privado de mayor demanda. F3. Contamos con local apropiado para el desarrollo de las actividades académicas en las respectivas especialidades. F4. Contamos con laboratorios y aulas con las condiciones básicas de calidad que propone el Ministerio de Educación. F5. Contamos con internet para el uso de los estudiantes, dentro de los locales de todo el país. F6. Se desarrolla un trabajo integral que articula lo administrativo con lo pedagógico e institucional. F7. Proyección social hacia la comunidad mediante el desarrollo de cursos de extensión y capacitación. F8. Desarrollo cursos de educación continua como una forma de proyectarse a la comunidad. F9. Capacitación en metodología de atención a todos los clientes para nuestros colaboradores permanente. F10. Alto grado de servicio, para recensionar consultas de los clientes. F11. La constante simplificación de procesos administrativos. F12. Contamos con un sistema computarizado de matrícula, registros de notas y tramites. (Base de datos). 	<ul style="list-style-type: none"> D1. Difundir los beneficios del licenciamiento D2. Decidía de algún personal en la atención de los estudiantes. D3 El proceso de información de matrícula necesita ser más ágil para los usuarios. 			
FACTORES EXTERNOS	Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> A1. La competencia desleal de las entidades educativas no licenciadas A2. El costo de vida sigue incrementándose y no permite a algunos estudiantes a continuar con su preparación profesional A3. Las constantes denuncias infundadas de parte de estudiantes mal informados o incentivos por la competencia. 	Estrategias FO	<ul style="list-style-type: none"> Se requiere mayor difusión del Licenciamiento y la carrera profesional, los módulos técnicos, locales, talleres y laboratorios que ofertan el IES SABIO NACIONAL ANTÚNEZ DE MAYOLO. A1, F1, F2, F3, F4, F5. Personal calificado con planes de trabajo y capacidad para gestión, notándose alta incidencia en el personal subalterno de querer enterarse de todo y cometer infidencia propiciando los comentarios y tergiversación de los hechos que demoran y perjudican una gestión adecuada. F6, F7, F8, F9, F10, F11. 	Estrategias DO	<ul style="list-style-type: none"> Implementar un plan de formación continua para la capacitación de personal. O1, F3, F4, F6, F7, F8 Gestionar convenios de capacitación del personal. O2 Reestructurar, implementar, actualizar e informar sobre el Manual de Procesos Académicos. F11 Capacitación actualizada y permanente del personal administrativo. F9, F10. Implementación y aplicación obligatoria del sistema integrado de gestión administrativa. F12
	Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> O1. Todos los programas de estudios y sus unidades didácticas son reconocidas y pueden ser convalidadas con cualquier entidad de nivel superior licenciada. O2. Gestionar convenios con empresas privadas para la capacitación de su personal. O3. Realizar Convenios para la realización de las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo. O4. Los bajos costos de la tecnología y la implementación de está, permite innovar. O5. Normatividad vigente y proceso de licenciamiento de Nuestra Institución. 	Estrategias FA	<ul style="list-style-type: none"> Implementar planes publicitarios en el cual se demuestre la seriedad de la institución donde se evidencie la autorización emitida por el Ministerio de educación. A3 La falta de renovación en la publicidad y/o marketing, D1, D2, D3. 	Estrategias DA	<ul style="list-style-type: none"> Deterioro en la Imagen Institucional por quejas ante los órganos intermedios del Ministerio de educación lo que puede mejorarse con trabajo profesional en relaciones humanas y manejo de conflictos en convenio con otras organizaciones. A1 Implementar en la página web del Instituto, el buzón de quejas, para garantizar un servicio de calidad. A3

11) CONCLUSIONES

El análisis realizado nos permite priorizar los problemas a través de las siguientes conclusiones:

Ámbito Interno:

- Es necesario nivelar a todos los docentes en las nuevas modalidades de estudio, tanto en los contenidos como en la aplicación de nuevas técnicas para la enseñanza por competencias y a distancia, buscando el desarrollo de capacidades y evaluando de acuerdo a indicadores preestablecidos.
- La contratación y la retención del profesorado altamente calificado es de alta prioridad para poder cumplir con los objetivos estratégicos.
- Es necesario seguir fortaleciendo los lazos entre la parte administrativa, los docentes, padres de familia y estudiantes de forma consistente.
- El uso de la tecnología es un factor esencial de dominio y manejo para toda la comunidad educativa, poniendo a su servicio plataforma como el campus virtual, sistema de información, etc. Especialmente a los alumnos de la modalidad a distancia y semipresencial.

Ámbito Externo:

- Competencia de oferta formativa: El aumento de institutos en la zona con propuestas pedagógicas innovadoras.
- Seguridad: Inseguridad ciudadana
- Demográfico: Más estudiantes, aplicando al Instituto, lo que impacta en la diversidad y el mantenimiento de la cohesión de la comunidad a través los procesos técnicos.
- Tecnología: Puede acelerar nuestra habilidad de alcanzar nuestra misión ya que apoya la diferenciación e individualización del aprendizaje dentro de nuestro campus virtual.
- Nuestro Proyecto Educativo se vuelve cada vez más difícil y costoso de mantener por las influencias económicas, sociales y políticas.
- Gestión de recursos externos: Existe la necesidad de gestionar convenios externos a través de otras instituciones educativas, con el propósito de tener respaldo en la ejecución de los proyectos de desarrollo institucional en el marco de la misión y plan estratégico de la Institución.
- A partir del FODA y las conclusiones obtenidas, se ha implementado un Plan Estratégico hacia el 2024 que guiará nuestro PEI.

12) OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PEI 2019 - 2024

Objetivo Específico de Gestión Institucional:

- Implementar estrategias para difusión de nuestros planes de estudios, dando énfasis en la información de nuestro licenciamiento Institucional.
- Infraestructura con ambientes para la distribución y redistribución en la atención de estudiantes, personal y público en general, atención adecuada a los estudiantes por el personal en forma directa y oportuna.
- Realizar convenios con Municipalidades, gobierno regional y ONG para impulsar la capacitación de la comunidad educativa.
- Implementar nuevas tecnologías en nuestros laboratorios formativos.
- Número suficiente de recursos humanos y materiales, que favorecen y orientan un mejor servicio en base a la identificación con la institución educativa, fortalecida con la capacitación oportuna en relaciones humanas y mejoramiento de la calidad administrativa con alianzas estratégicas.
- Crear vínculos con empresarios a través de reuniones y conversatorios entre profesionales y empresarios.
- Incentivar y concientizar al personal con problemas de cumplimiento de su jornada laboral.
- Realizar un plan de mantenimiento para poder garantizar las condiciones básicas de calidad con respecto a la infraestructura.
- Promocionar la implementación de convenios con empresas para realizar las EFSRT.

Objetivo Específico de Gestión Pedagógica.

- Dar prioridad a la capacitación de docentes en modalidad de estudios, metodologías nuevas, evaluaciones, innovación y creación.
- Implementar reuniones con el sector productivo para actualizar nuestro currículo.
- Elaboración de material didáctico de los nuevos Programas de Estudios.
- Establecer claramente las convalidaciones y difundir su reglamento y uso.
- Implementar la difusión de seminarios virtuales.
- Implementar las actividades necesarias para poder garantizar el cumplimiento de los sílabos por Unidad Didáctica.
- Revisión y actualización constante de las prácticas propuestas en el campus virtual.
- Revisión de los materiales didácticos y sílabos a favor de la comunidad educativa.
- Creación de comunidad entre los grupos de estudios.
- Realizar clases de reforzamiento a alumnos de bajo nivel.
- Reforzar la confianza de la modalidad.
- Establecer alianzas y/o convenios estratégicos para mejorar la práctica pedagógica del personal docente.
- Reforzar las estrategias para fomentar los grupos de estudios supervisados por docentes de la institución.

Objetivo Específico de Gestión Administrativa,

- Realizar reuniones de actualización con el personal enfocado en el nuevo reglamento de licenciamiento, CBC y otras normativas publicadas por el Ministerio de Educación.
- Contar con personal calificado con planes de trabajo y capacitación en gestión educativa para poder brindar idoneidad en nuestras 3 modalidades.
- Realizar la capacitación al personal en atención a la comunidad educativa.
- Gestionar convenios de capacitación del personal.

- Restructurar, implementar, actualizar e informar sobre el Manual de Procesos Académicos.
- Capacitación actualizada y permanente del personal administrativo.
- Implementación y aplicación obligatoria del sistema integrado de gestión administrativa.
- Implementar planes publicitarios en el cual se demuestre la seriedad de la institución donde se evidencie la autorización emitida por el Ministerio de educación.
- Implementar en la página web del Instituto, el buzón de quejas, para garantizar un servicio de calidad.

13) FINES DEL IES PRIVADO “SABIO NACIONAL ANTÚNEZ DE MAYOLO”:

- Formar estudiantes en los campos de la tecnología, para contribuir con su desarrollo individual, social inclusivo y su adecuado desenvolvimiento en el entorno laboral regional, nacional y global.
- Contribuir al desarrollo del país y a la sostenibilidad de su crecimiento a través del incremento del nivel educativo, la productividad y la competitividad.
- Brindar una oferta formativa de calidad que cuente con las condiciones necesarias para responder a los requerimientos de los sectores productivos y educativos.
- Democratizar la educación superior, llegando a todos los lugares a nivel nacional a través de la educación a distancia cumpliendo los Lineamientos Académicos establecidos.
- Promover el emprendimiento, la innovación, la investigación aplicada, la educación permanente y el equilibrio entre la oferta formativa y la demanda laboral.

14) OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

N°	OBJETIVO ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES	OBJETIVOS GENERALES DEL PEI
1	<p>Establecer disposiciones que regulen y orienten la gestión pedagógica en el Instituto para poder formar profesionales técnicos, que sean polivalentes, competitivo, fomentando los valores personales y de equidad, para facilitar la inserción rápida al mercado laboral, de acuerdo con la demanda de su comunidad, región y país a los cambios en el escenario mundial con una base científica, humanística y tecnológica. Asegurando la elaboración e implementación de programas de estudios pertinentes y de calidad para su formación integral.</p>	<p>OG1 Optimizar las condiciones de calidad nuestros locales de acuerdo a las necesidades de la comunidad educativa para convertir nuestra institución en una organización auténtica, pertinente, creativa, integradora e inclusiva potenciando el crecimiento y desarrollo social.</p> <p>OG2 Actualizar constantemente nuestros planes de estudio y las condiciones de calidad, para poder mantener el prestigio ganado durante más de 26 años, dando un servicio de calidad en educación</p> <p>OG3 Tener el más alto nivel de la calidad educativa, teniendo un alto grado de capacitación docente en una educación por competencias.</p> <p>OG4 Dar la idoneidad nuestro servicio educativo de igual calidad para todos, a través de nuestros locales, campus virtual, aulas virtuales, centro de atención virtual y comunicación constante. Para poder dar el mismo nivel de capacidad laboral y valores a todos los estudiantes.</p>

OBJETIVOS

Objetivo General del PEI 1. -

Optimizar las condiciones de calidad nuestros locales de acuerdo a las necesidades de la comunidad educativa para convertir nuestra institución en una organización auténtica, pertinente, creativa, integradora e inclusiva potenciando el crecimiento y desarrollo social.

OBJETIVOS ESPECIFICOS DE GESTION INSTITUCIONAL

OE1	<p>Implementar estrategias para difusión de nuestros planes de estudios, dando énfasis en la información de nuestro licenciamiento Institucional.</p>	<p>Difusión de nuestros planes de estudio licenciados</p>
OE2	<p>Realizar convenios con Municipalidades, gobierno regional y ONG para impulsar la capacitación de la comunidad educativa.</p>	<p>Plan de convenios con instituciones.</p>
OE3	<p>Realizar un plan de mantenimiento para poder garantizar las condiciones básicas de calidad con respecto a la infraestructura.</p>	<p>Garantizar las condiciones básicas de calidad en el Instituto</p>

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA		
OE4	Impulsar las tres modalidades de estudio con todas sus características, difundir los beneficios de cada modalidad.	Revisión de los programas de estudios autorizados, actualización del material educativo. Preparación de material educativo.
OE5	Creación de comunidad entre los grupos de estudios.	Técnicas de incentivación de comunidad entre los alumnos
OE6	Realizar clases de reforzamiento a alumnos de bajo nivel.	Plan de reforzamiento de alumnos con problemas de atención
OE7	Reforzar la confianza de las modalidades.	Plan de difusión de las bondades de la modalidad a distancia, presencial y semipresencial.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
OE8	Realizar la capacitación al personal en atención a la comunidad educativa	Plan de capacitación en atención a la comunidad educativa
OE9	Gestionar convenios de capacitación del personal.	Plan de convenios de formación continua para el personal
OE10	Implementar planes publicitarios en el cual se demuestre la seriedad de la institución donde se evidencie la autorización emitida por el Ministerio de educación.	Estrategias de difusión de imagen positiva del Instituto.
Objetivo General del PEI 2		
Actualizar constantemente nuestros currículos y las condiciones de calidad, para poder mantener el prestigio ganado durante más de 26 años, dando un servicio de calidad en educación		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL		
OE11	Número suficiente de recursos humanos y materiales, que favorecen y orientan un mejor servicio en base a la identificación con la institución educativa, fortalecida con la capacitación oportuna en relaciones humanas y mejoramiento de la calidad administrativa con alianzas estratégicas	Gestionar el plan de recursos Humanos
OE12	Crear vínculos con empresarios a través de reuniones y conversatorios entre profesionales y empresarios	Plan de seguimiento al egresado
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA		
OE13	Implementar reuniones con el sector productivo para actualizar nuestro currículo	Actualización de nuestro currículo
OE14	Elaboración de material didáctico de los nuevos Programas de Estudios.	Proponer nuevas técnicas para el desarrollo de las unidades didácticas.
OE15	Revisión y actualización constante de las prácticas propuestas en el campus virtual.	Revisión y actualización del campus

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
OE16	Reestructurar, implementar, actualizar e informar sobre el Manual de Procesos Académicos.	Revisar y actualizar Manual de procesos Académicos
OE17	Capacitación actualizada y permanente del personal administrativo.	Capacitación de docentes y personal administrativo
OE18	Implementación y aplicación obligatoria del sistema integrado de gestión administrativa.	Revisión y Actualización de Siga, Capacitación del personal docente i administrativo para su correcto uso. Capacitación de sistema para el uso del estudiante.
Objetivo General del PEI 3		
Tener el más alto nivel de la calidad educativa, teniendo un alto grado de capacitación docente en una educación por competencias.		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL		
OE19	Incentivar y concientizar al personal con problemas de cumplimiento de su jornada laboral.	Supervisión de recursos humanos sobre el cumplimiento de la jornada laboral del personal administrativo.
OE20	Promocionar la implementación de convenios con empresas para realizar las EFSRT.	Impulsar la firma de convenios para poder implementar también las Experiencias formativas en situación real de trabajo.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA		
OE21	Dar prioridad a la capacitación de docentes en modalidad de estudios, metodologías nuevas, evaluaciones, innovación y creación	Plan de capacitación docente
OE22	Establecer alianzas y/o convenios estratégicos para mejorar la práctica pedagógica del personal docente.	Plan de capacitación docente
OE23	Reforzar las estrategias para fomentar los grupos de estudios supervisados por docentes de la institución.	Plan de capacitación docente
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
OE24	Implementar en la página web del Instituto, el buzón de quejas, para garantizar un servicio de calidad.	Plan de Marketing
Objetivo General del PEI 4		
Dar la idoneidad nuestro servicio educativo de igual calidad para todos, a través de nuestros locales, campus virtual, aulas virtuales, centro de atención virtual y comunicación constante. Para poder dar el mismo nivel de capacidad laboral y valores a todos los estudiantes.		

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL		
OE25	Infraestructura con ambientes para la distribución y redistribución en la atención de estudiantes, personal y público en general, atención adecuada a los estudiantes por el personal en forma directa y oportuna.	Plan de mantenimiento de infraestructura
OE26	Implementar nuevas tecnologías en nuestros laboratorios formativos.	Realizar la investigación y propuesta económica de los simuladores aplicados a las unidades didácticas
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA		
OE27	Establecer claramente las convalidaciones y difundir su reglamento y uso.	Implementar la difusión de la convalidación de curso por las diferentes modalidades como beneficio del Licenciamiento.
OE28	Implementar la difusión de seminarios virtuales.	Marketing de seminario virtuales
OE29	Implementar las actividades necesarias para poder garantizar el cumplimiento de los sílabos por Unidad Didáctica.	Seguimiento sílabico
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
OE30	Realizar reuniones de actualización con el personal enfocado en el nuevo reglamento de licenciamiento, CBC y otras normativas publicadas por el Ministerio de Educación.	Plan de actualización de normas de MINEDU
OE31	Contar con personal calificado con planes de trabajo y capacitación en gestión educativa para poder brindar idoneidad en nuestras 3 modalidades.	Gestionar contratación de personal calificado

LINEAMIENTOS PARA MEJORAR LA EDUCACIÓN EN EL IES

15) POLÍTICAS INSTITUCIONALES

Políticas institucionales	Lineamientos de acción	Logros esperados
Establecer alianzas estratégicas con empresas	Promover pasantías para los docentes. Propiciar convenios para las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo para los estudiantes	Actualizar las capacidades pedagógicas y tecnológicas del docente. Reafirmar las capacidades integrales del estudiante.
Articulación de la oferta educativa con las demandas del sector empresarial y/o productivo.	Diseñar perfiles laborales, según necesidades del campo empresarial.	Conocer las necesidades del campo laboral. Formular Módulos formativos vinculados a la oferta laboral.

	Elaborar competencias laborales, según necesidades del entorno laboral. Según el Catálogo Nacional de Oferta Formativa	Diversificar diseños curriculares de las especialidades y opciones ocupacionales vinculados a la oferta laboral y el CNOF
Contribuir al mejoramiento de la calidad educativa.	Propiciar la participación activa de los docentes de la institución educativa conformando Círculos de Mejoramiento de la Calidad Educativa	Mejorar las capacidades individuales de los estudiantes promoviendo la lectura. Contribuir a una educación integral mediante acciones de Tutoría y educación en valores.
Promover la educación superior y los programas de estudios para profesional técnico, autorizados.	Promocionar las carreras Profesionales técnicas y las opciones técnicas ocupacionales, cumpliendo los Lineamientos Académicos Generales (LAG).	Incremento del interés de las nuevas ofertas educativas ocupacionales a nivel profesional técnico
Mejorar la calidad del servicio educativo	Optimizar procesos de enseñanza aprendizaje.	Incentivar la innovación pedagógica. Acciones de capacitación docente
Incrementar los vínculos con las instituciones de la localidad, grupos organizados y comunidad en general.	Establecer Convenios y alianzas estratégicas.	Convenios con gobiernos locales. Convenios con entidades públicas. Convenios con entidades privadas.
Promover la actualización constante de los medio y materiales educativos, campus virtual y método de educación a distancia.	Actualización constante de nuestros medio y material educativos. el campus virtual. Realizar una constante capacitación de docente, alumnos y personal administrativos sobre innovaciones de la educación a distancia.	Mejora constante de los medios y materiales educativos a distancia. Mejorar el campus, mediante encuestas, prueba de sistemas, prueba de usuario, etc.

PROPUESTA PEDAGÓGICO

En el IES Privado “*Sabio Nacional Antúnez de Mayolo*” las decisiones pedagógicas se desarrollan sobre la base de los aportes teóricos de las corrientes constructivistas, cognitivas y sociales del aprendizaje las cuales se sustentan en los siguientes principios psicopedagógicos:

16) ENFOQUE PEDAGÓGICO

El enfoque pedagógico del Instituto se fundamenta en un modelo constructivista que ubica al estudiante como protagonista del proceso de enseñanza aprendizaje facilitando el logro de las competencias específicas y para la empleabilidad y le permite enfrentarse a las exigencias actuales del mercado laboral. Dicho enfoque coadyuva en el desarrollo de habilidades para la resolución de problemas, la toma de decisiones, el trabajo en equipo, la autonomía, la capacidad de construir conocimientos y habilidades que contribuyen en el desempeño efectivo del estudiante en sus diferentes entornos como el laboral, social, cultural y personal.

Asimismo, el enfoque pedagógico integra aspectos curriculares basados en competencias y en resultados de aprendizaje, así como en el desarrollo de metodologías activas, entornos flexibles de aprendizaje, uso de recursos tecnológicos como herramientas de apoyo para el proceso de enseñanza aprendizaje. El acompañamiento docente es clave para guiar al estudiante en el logro de las competencias vinculadas al programa de estudios, así también permite la evaluación del logro de las competencias.

El Instituto define su propio modelo formativo tomando como referente directo el enfoque pedagógico de la Educación Superior Tecnológica, descrito previamente. El modelo formativo debe integrar los elementos fundamentales del enfoque pedagógico de la Educación Superior Tecnológica, sus estrategias y metodologías en concordancia con las características institucionales, la oferta formativa y el contexto social y laboral de la institución; de tal manera que sirva de guía para la implementación del servicio educativo.

Sobre esta base el Instituto a determinado su desarrollarán un modelo formativo centrado en la institución educativa lo cual le permita el desarrollo de una formación integral de sus estudiantes.

17) Principios Pedagógicos

Los alumnos son los protagonistas de su propio proceso de aprendizaje. Promovemos su motivación e implicación personal para que aprendan a aprender. Nuestro reto es que disfruten haciéndolo, aunque sabemos que el aprendizaje es lento y requiere de constancia, esfuerzo personal, paciencia, planificación y valentía para volver a empezar cuando las cosas no salen como habíamos pensado.

- Desde el trato cercano y sencillo, nuestros tutores se comprometen a conocer y a aceptar a cada alumno tal como es y a descubrir sus capacidades y necesidades educativas para reforzar lo mejor de cada uno de ellos. Los tutores son acompañantes en el proceso educativo.
- Atendemos a los alumnos teniendo en cuenta sus capacidades, fortalezas y ritmos de aprendizaje, sabiendo que nuestro objetivo es la formación integral de todos y cada uno de ellos. En este sentido, estudiamos y seleccionamos los métodos que ayudan a personalizar la educación: tutorías, orientación, programas adaptados. Creemos que la educación debe ser inclusiva.

- Nuestro itinerario formativo integra los cuatro aprendizajes fundamentales: aprender a conocer, descubrir y comprender; aprender a convivir con los demás; aprender a hacer para afrontar situaciones diversas y aprender a ser para construirse internamente.
- Nuestra metodología es experiencial y motivadora para que el aprendizaje sea significativo. Formamos a los alumnos para que desarrollen una mirada amplia y crítica de la realidad que les permita aprender de manera permanente. Entendemos que configurarán progresivamente las aptitudes, actitudes, valores y criterios que, en el futuro, les harán personas libres y autónomas.
- Promovemos las relaciones de colaboración y de ayuda mutua partiendo del reconocimiento positivo y la confianza en nuestros alumnos. Los preparamos para que puedan trabajar con personas diversas y sepan afrontar los conflictos propios de la convivencia de manera responsable.
- Entendemos que aprender juntos genera una interdependencia positiva y un sentimiento de unidad, solidaridad y generosidad. Se entrenan para dar y recibir y, de esta manera, favorecemos la adquisición de competencias que van más allá de los conocimientos teóricos.
- Estamos convencidos de que el aprendizaje es completo y profundo cuando es emocional. La gestión de las emociones es necesaria para el crecimiento personal y la maduración del alumno y ayuda al equilibrio y desarrollo de las propias capacidades. El hábito de la reflexión y de la interiorización les ayuda a identificar, reconocer, profundizar y analizar sus emociones y, de esta manera, a afrontar lo que viven y sienten. Todo esto, lleva a conocer, valorar y empatizar con el otro.
- Queremos ayudar a nuestros alumnos a desarrollar la capacidad de asombrarse por las cosas sencillas y de admirarse, respetar y reconocer el valor del planeta en que vivimos. También pretendemos que sean capaces de dar gracias por todo lo que recibimos y suscitar en ellos el deseo de mejorar el mundo.
- Educamos en el respeto y la acogida de todas las manifestaciones de vida, en el reconocimiento de la dignidad de cada persona, en la defensa de la paz y la justicia y en el rechazo a todo tipo de discriminación.
- Educamos a nuestros alumnos para comunicarse en un mundo global y para que sean capaces de gestionar, tratar y transmitir la información. Pretendemos que adquieran un dominio del lenguaje tanto oral como escrito. Favorecemos la vivencia de situaciones en las cuales les resulte necesario narrar, dialogar y exponer sus ideas y puntos de vista para fortalecer sus competencias comunicativas. Los preparamos para que, además de las propias, dominen otras lenguas. Por eso apostamos por los proyectos plurilingües.
- Las herramientas tecnológicas están integradas, como lo están en la vida cotidiana. Enseñamos a nuestros alumnos a tomar conciencia de la ayuda que nos brindan para el aprendizaje, pero, más allá de su uso instrumental y comunicativo, pretendemos que creen hábitos de uso responsable de las nuevas tecnologías.
- Nos proponemos conocer las dimensiones en las que destaca cada alumno y que motivan su acercamiento personal a la realidad. Favorecemos el desarrollo de las competencias aproximándonos al contexto desde ópticas diversas, para potenciar las múltiples inteligencias de nuestros alumnos. Queremos despertar la observación y el gusto creativo en las aulas y en las actividades que se organizan en el centro.
- La evaluación del proceso de aprendizaje es personalizada y continuada. Está vinculada a la adquisición de competencias y al conocimiento interdisciplinario, teniendo en

cuenta tanto los resultados como el proceso. Buscamos que los alumnos sean capaces de realizar sus propias autoevaluaciones.

- Es nuestro deseo aumentar el grado de satisfacción de todos los que formamos parte de la comunidad educativa. Esto supone la reflexión en torno a nuestra propuesta pedagógica y una continua actualización del personal docente impregnada de creatividad e innovación. Asimismo, fomentamos la aplicación de herramientas para la mejora de la gestión.

18) MODELO FORMATIVO.

Es la concepción del servicio educativo que plantea el Instituto para desarrollar la formación, tomando como referencia el enfoque pedagógico y considerando las necesidades de la región, así como las características institucionales y de su oferta formativa.

19) MODALIDADES DEL SERVICIO EDUCATIVO

Las modalidades del servicio educativo hacen referencia a la forma o modo en que se desarrollan los créditos del programa de estudios; estas son: presencial, semipresencial y a distancia. Cada modalidad requiere de diversos medios, tecnologías y ambientes, diseñados para la construcción de los aprendizajes. Nuestro Instituto brindar sus programas de estudios en cualquiera de las modalidades señaladas, cumpliendo con las condiciones específicas que requiere cada una de ellas. Independientemente de la modalidad del servicio educativo, se debe tener en cuenta la naturaleza y las características del programa de estudios para asegurar el logro de las competencias previstas, garantizando el cumplimiento del total de los créditos correspondientes. En dichas modalidades, el plan de estudios deberá contener:

La educación presencial: en la educación moderna responde a la necesidad de renovar las tendencias educativas tradicionales y sus formas de orientar al estudiante para el aprendizaje y entendimiento de cualquier tema. El hombre es considerado un organismo inteligente que se encuentra inmerso en una sociedad, es decir, que usando su inteligencia puede aprovechar al máximo los resultados que obtenga de sus intentos por resolver alguna situación y si el medio es difícil, su inteligencia se pondrá en funcionamiento para superar los obstáculos que se le presenten. La educación moderna, pensar implica actuar, orientándose la educación a un sistema lógico que nos lleva a un método más científico, donde se parte de un problema y se prueban con alternativas hasta llegar a una solución.

La educación semipresencial surge en gran medida, por la necesidad que tenían las instituciones de hacer llegar sus programas de capacitación a estudiantes que cuentan con poco tiempo. Esto, sumado a las demandas que los nuevos tiempos fueron imponiendo en el sector educativo, propiciaron el fortalecimiento del Blended Learning como sistema de educación que le permite al individuo gestionar su propio aprendizaje, mediante programas flexibles, que le permiten conciliar sus responsabilidades y momentos de esparcimiento con el tiempo de capacitación. El aprendizaje es un proceso de construcción: interno, activo, individual e interactivo con el medio social y natural. Los estudiantes, para aprender, utilizan estructuras lógicas que dependen de variables como los aprendizajes adquiridos en el Instituto y el contexto socio cultural, geográfico, lingüístico y económico -productivo.

Modalidad a distancia: El inusitado avance científico y tecnológico de los últimos 30 años, ha propiciado que el concepto de Educación a distancia evolucione hacia el nuevo concepto, que se considera una nueva alternativa para satisfacer las necesidades de aprendizaje en la era digital. Muchos teóricos la reconocen como el fenómeno del siglo porque emplea el potencial educativo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, TICs,

que permiten el acceso a la información, que ahora está abierta, a quienes no han podido acceder, por diversos motivos, a la clásica y convencional educación que, a su vez, está siendo avasallada por los formatos educativos digitales que acercan, cada vez más, la información a quienes la requieren, sin importar el lugar en el que se encuentren, en los tiempos que ellos disponen. Se brinda el servicio educativo en su totalidad a través de entornos virtuales de aprendizaje (EVA), mediante la utilización de tecnologías de la información y comunicación debidamente estructuradas. Debe contar con plataformas virtuales de gestión del aprendizaje o entornos educativos tecnológicos, así como, el manual que oriente su uso, soporte técnico y docentes capacitados de acuerdo con las especificaciones en la D.S. 016-2021-MINEDU.

Nota: La modalidad a distancia es explicada en el Anexo 1 del presente documento.

20) PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA

Los programas de formación continua que ofrecen el Instituto, promueven un proceso educativo integral y permanente que se desarrolla a lo largo de la vida. Tienen como objetivo la adquisición, especialización, perfeccionamiento o actualización de conocimientos, aptitudes y capacidades personales y/o profesionales, a fin de mejorar el desempeño laboral de los egresados. Es oportuno mencionar que no conllevan a la obtención de grado académico o título.

Aspectos Generales

Los programas de formación continua que brindan el Instituto se desarrollan bajo las modalidades presencial, semipresencial o a distancia, de acuerdo con las disposiciones establecidas para cada una de estas modalidades. El desarrollo de dichos programas no debe interferir con el normal desarrollo de los programas de estudios autorizados o licenciados.

Para ofertar programas de formación continua el Instituto, debe asegurar las condiciones de infraestructura apropiada, el equipamiento necesario y la disponibilidad del personal docente calificado.

El Instituto establece en el Reglamento Interno y otros documentos de gestión que se deriven de este, los procedimientos, aspectos académicos, y requisitos mínimos para la implementación y el acceso a los programas de formación continua, en concordancia con lo establecido en el Plan Anual de Trabajo de la institución educativa. Además, deben considerar lo establecido en los presentes lineamientos.

Los programas de formación continua se desarrollan bajo el sistema de créditos.

El crédito académico equivale a un mínimo de dieciséis (16) horas de teoría o treinta y dos (32) horas de práctica. En cuanto a la denominación del programa de formación continua, ésta no debe ser igual a la de algún programa de estudios licenciado, ni a los publicados en el CNOF.

Los programas de formación continua, ofertados por el Instituto, pueden ser convalidados, siempre y cuando estén vinculados con un módulo formativo de un programa de estudios licenciado, siguiendo el procedimiento establecido para la convalidación.

El Instituto formula un plan de formación continua de acuerdo con las necesidades identificadas a partir de sus vínculos con el entorno productivo asociado a su oferta

formativa. Dicho plan tiene como finalidad organizar el desarrollo, la evaluación y la retroalimentación de la formación y asegurar la calidad del servicio educativo.

Los programas de formación continua ofertados por el Instituto deben ser informados a la ORE y al MINEDU hasta los treinta (30) días hábiles antes del inicio del programa y no requieren ser autorizados.

EL Instituto otorga el certificado correspondiente al programa de formación continua a solicitud de los estudiantes que hayan culminado y aprobado dicho programa, conforme a lo señalado en el presente documento.

Tipos de programas de formación continua

El Instituto puede brindar los distintos tipos de programas de formación continua, teniendo en cuenta las necesidades de su entorno. Estos pueden ser:

Programas de capacitación: está dirigida a la adquisición y/o fortalecimiento de capacidades relacionadas con competencias básicas o competencias para la empleabilidad, las cuales pueden ser transversales a varios programas de estudio o áreas del conocimiento.

Los programas de capacitación se organizan a través de un sílabo con el número de créditos académicos y su correspondiente en horas lectivas de acuerdo con los contenidos y actividades de aprendizaje específicos.

Programas de actualización: Se orienta a la expansión de conocimientos, el fortalecimiento de capacidades y la mejora de las competencias de los egresados de un determinado programa de estudios. Responde a la transformación de la práctica profesional debido a las adaptaciones a la tecnología, nuevos procesos y procedimientos e involucra aspectos generales vinculados con la productividad, calidad y otros propios del mundo laboral.

Los programas de formación continua de actualización y especialización se organizan a través de un plan de estudios y sílabos con el número de créditos académicos y su correspondiente en horas lectivas de acuerdo con el nivel de complejidad de los contenidos y las actividades de aprendizaje establecidas, así como las capacidades a desarrollar.

Programas de especialización: Dirigida a la profundización de conocimientos teórico-prácticos, así como la adquisición y fortalecimiento de capacidades especializadas. Responde a los avances científicos y tecnológicos específicos vinculados a un determinado programa de estudios y/o actividad productiva e involucra el dominio de un conocimiento, metodología o tecnología especializada. Se desarrolla bajo la forma de cursos de especialización.

21) EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

La evaluación es parte del proceso de aprendizaje, debe ser formativa, continua, orientadora y motivadora. Para ello, se debe entender a la evaluación como un proceso en que el estudiante aprende para luego demostrarlo, a través de actividades o situaciones contextualizadas en las que ponga en evidencia sus aprendizajes para posteriormente,

La evaluación orienta la labor del docente y del estudiante, permite tomar decisiones sobre los ajustes a realizar en el proceso de enseñanza y aprendizaje. El Instituto debe implementar mecanismos académicos que apoyen y comuniquen a los estudiantes de manera progresiva

el nivel de logro alcanzado y establecer, de ser necesario, las propuestas de mejora para el logro de las capacidades de aprendizaje esperadas en la unidad didáctica.

Las unidades didácticas, correspondientes a un módulo que no hayan sido aprobadas al final del período académico, deberán llevarse nuevamente en los siguientes periodos antes de la conclusión de la ruta formativa del estudiante.

Los estudiantes que hayan desaprobado alguna unidad didáctica podrán matricularse en el siguiente periodo académico en las unidades didácticas que no se consideran como pre requisito en el periodo académico anterior.

La institución debe establecer dentro de su Reglamento Interno y otros documentos de gestión que se deriven de este, el proceso que le permita al estudiante la continuidad de su ruta formativa.

Para el Instituto se considera aprobado el módulo formativo, siempre que se haya aprobado todas las unidades didácticas y experiencia formativa en situaciones reales de trabajo correspondiente, de acuerdo al programa de estudios.

22) PRINCIPIO NECESIDAD DEL DESARROLLO DE LA COMUNICACIÓN Y EL ACOMPAÑAMIENTO EN LOS APRENDIZAJES.

El Instituto de Educación Superior “Sabio Nacional Antúnez de Mayolo”, es el pionero en el modelo educación superior a distancia en el Perú, “Es un esfuerzo por contribuir al desarrollo de la educación superior sobre todo a la formación de las personas que integran a la sociedad de bajos recursos y zonas más aisladas del Perú”. A partir de nuestro licenciamiento, enfrentamos un nuevo reto el modelo presencial y semipresencial en este contexto queremos que “en el año 2024, un Instituto Superior, brinde una alta especialización, competitivo, fomentando los valores personales y de equidad, que cuente con talleres y laboratorios equipados de última tecnología e infraestructura moderna, docentes altamente calificados que promuevan y fomente la inserción de los estudiantes al mercado laboral en estas tres modalidades.”

23) PRINCIPIO DE SIGNIFICATIVIDAD DE LOS APRENDIZAJES.

El aprendizaje significativo es posible si se relacionan los nuevos conocimientos con los que ya se poseen, pero además si se tienen en cuenta los contextos, la realidad misma, la diversidad en la cual está inmerso el estudiante. Los aprendizajes deben estar interconectados con la vida real y las prácticas sociales de cada cultura. Si el docente logra hacer que el aprendizaje sea significativo para los estudiantes, hará posible el desarrollo de la motivación para aprender y la capacidad para desarrollar nuevos aprendizajes y promover la reflexión sobre la construcción de los mismos. Se deben ofrecer experiencias que permitan aprender en forma profunda y amplia, para ello es necesario dedicar tiempo a lo importante y enseñar haciendo uso de diversas metodologías; mientras más sentidos puestos en acción, mayores conexiones que se pueden establecer entre el aprendizaje anterior y el nuevo.

Este planteamiento incorpora otro conjunto de principios de aprendizaje, en especial el principio de actividad y la necesidad de valorar los conocimientos y experiencias previas del estudiante adulto. La colaboración o construcción conjunta avanza mediante la contratación y negociación de significados; esto exige actividad permanente, actividad interior, el tipo de actividad que Ausubel diferencia de la mera manipulación física de objetos o de acciones, el tipo de actividad mental que exige el aprendizaje significativo (“disposición a establecer

relaciones sustantivas con lo ya sabido”), de manera que lo ya sabido, los esquemas de pensamiento que el estudiante adulto trae y aporta son precisamente los que valora el grupo.

24) PRINCIPIO DE ORGANIZACIÓN DE LOS APRENDIZAJES:

Las relaciones que se establecen entre los diferentes conocimientos se amplían a través del tiempo y de la oportunidad de aplicarlos en la vida, lo que permite establecer nuevas relaciones con otros conocimientos y desarrollar la capacidad para evidenciarlas.

Los aprendizajes se dan en los procesos pedagógicos, entendidos como las interacciones en las sesiones de enseñanza y aprendizaje; en estos procesos hay que considerar que tanto el docente como los estudiantes portan en sí la influencia y los condicionamientos de su salud, de su herencia, de su propia historia, de su entorno escolar, sociocultural, ecológico, ambiental y mediático; estos aspectos intervienen en el proceso e inciden en los resultados de aprendizaje, por ello la importancia de considerarlos en la organización de los aprendizajes.

25) PRINCIPIO DE INTEGRALIDAD DE LOS APRENDIZAJES:

Aprendizajes deben abarcar el desarrollo integral de los estudiantes, de acuerdo con las características individuales de cada persona. Por ello, se debe propiciar la consolidación de las capacidades adquiridas por los estudiantes en su vida cotidiana y el desarrollo de nuevas capacidades a través de todas las áreas del currículo. En este contexto, es imprescindible también el respeto de los ritmos individuales, estilos de aprendizaje y necesidades educativas especiales de los estudiantes, según sea el caso.

26) CONCEPCIÓN DE ENSEÑANZA.

La enseñanza es una labor tan antigua como la misma humanidad, hoy se define como aquella acción que tiene por objeto estimular y dirigir la actividad mental, física y social del estudiante; de tal forma que sus conductas se vean modificadas positivamente; esto es, que logre el cambio y la superación en sus formas de pensar, sentir y hacer.

La nueva concepción no considera a la enseñanza como una actividad de explicación y transmisión de conocimientos, sino como generadora de un proceso eminentemente interactivo, donde los estudiantes constituyen sus aprendizajes en relación activa con su contexto, con sus compañeros, sus materiales de trabajo y su docente en forma presencial y en EVA.

La enseñanza entonces, es la función del maestro que consiste en crear un clima de confianza, sumamente motivador y proveer los medios necesarios para que los estudiantes desplieguen sus potencialidades.

Se plantea un nuevo reto a los profesores que conducen los cursos en EVA. Ellos deben desarrollar y adquirir nuevas habilidades informáticas porque no conducen las clases en el aula convencional, sino en el aula virtual. Los docentes deben hablar ante un público que no está frente a ellos, deben medir los tiempos para grabar clases virtuales, deben diseñar estrategias y apoyos didácticos digitalizados, entre otras nuevas competencias. Se exige que el profesor que trabaja en los EVA, también debe tener habilidades informáticas para interactuar en las redes sociales, en las que se propaga, con más eficiencia y calidad, la información.

En esta perspectiva el profesor actúa como un mediador afectivo y cognitivo en el proceso de aprendizaje de los estudiantes.

El rol de mediador se pone de manifiesto cuando el profesor guiado por su intencionalidad, cultura y sentimiento organiza situaciones de aprendizaje y les imprime significado; es decir las ubica en el contexto del adolescente y propicia que este las incorpore en su proyecto de vida incluso, hace evidencia aquellas situaciones que, en un momento dado pudieran pasar por inadvertido por los estudiantes.

27) CONCEPCIÓN DE APRENDIZAJE.

El aprendizaje es un proceso de construcción de representaciones personales significativas y con sentido de un objeto o situación de la realidad. Es un proceso interno que se desarrolla cuando el estudiante está en interacción con su medio social, cultural y natural. El aprendizaje ser significativo, y este es significativo cuando él puede atribuir un significado al nuevo contenido del aprendizaje relacionándolo con sus saberes previos. Para que el aprendizaje sea significativo, deben cumplirse dos condiciones: que el contenido sea significativo para el estudiante y que él esté dispuesto a hacer el esfuerzo de asimilarlo. La primera condición exige que los contenidos tengan una estructura lógica, sin confusiones ni arbitrariedades, y también que esa estructura sea asequible al estudiante y pueda relacionarla con sus conocimientos previos.

Los aprendizajes además de ser significativos deben ser funcionales, quiere decir que los contenidos nuevos, asimilados están disponibles para ser utilizados en situaciones nuevas que se les planteen a los estudiantes. Esto le permitirá enfrentar con mayor éxito los retos venideros en su vida cotidiana.

28) CONTENIDO DE APRENDIZAJE.

Se entiende por contenido a todo aquello que un estudiante es capaz de aprender y se agrupan en tres áreas básicas:

- **Conceptuales.** Son los hechos, ideas, conceptos, leyes, teorías, y principios, es decir, son los conocimientos declarativos. Constituyen el conjunto del saber. Sin embargo, estos conocimientos no son sólo objetos mentales, sino los instrumentos con los que se observa el mundo al combinarlos, ordenarlos y transformarlos.
- **Procedimentales.** Son conocimientos no declarativos, como las habilidades y destrezas psicomotoras, procedimientos y estrategias. Constituye el saber hacer. Son acciones ordenadas a la consecución de metas.
- **Actitudinales.** Son los valores, normas y actitudes que se asumen para asegurar la convivencia humana armoniosa.

BASES DOCTRINALES.

29) BASE TEOLÓGICA.

Todo proceso educativo tiene explícito los propósitos que persigue, concordantes con los lineamientos de la política educativa, nacional, regional y local. Nuestra institución asume estos propósitos y comparte con ellos el hecho de formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual artística, cultural, afectiva, física, espiritual y promoviendo la formación y consolidación de su identidad, autoestima y su integración crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de sus capacidades y habilidades para vincular su vida con el mundo del trabajo y para enfrentar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento. Además, contribuir a formar una sociedad democrática, solidaria, justa, inclusiva, próspera tolerante, y forjadora de una cultura de paz que afirme la identidad nacional sustentada en la diversidad cultural, étnica y lingüística, superé la pobreza e impulse el desarrollo sostenible del país y fomente la integración latinoamericana teniendo en cuenta los retos de un mundo globalizado.

30) BASE FILOSÓFICA.

Toda educación se estructura en beneficio de los individuos y la sociedad y debido a esta gran responsabilidad, por lo que está rodeada de visiones filosóficas, materiales, espirituales y reales.

Desde este punto de vista todo hecho educativo parte de una óptica y se expresa en torno a la concepción del tipo de hombre que se desea formar. Esta explicitación debe considerar que el ser humano está condicionado por las relaciones sociales existentes (entorno) y por las exigencias, aspiraciones y características de la civilización universal (interdependencia); por ello nuestra concepción filosófica de hombre asume tres componentes: el hombre como ser cultural, histórico y social.

En este sentido la educación debe partir de la experiencia del individuo para propiciar la participación y promover la elaboración de conocimientos, habilidades, destrezas y valores necesarios para la formación individual y la participación colectiva; superar el concepto de educación identificado con la escuela y dotar al hombre de metodologías de autoformación para un permanente autoaprendizaje que le permita responder a las necesidades de la movilidad social, laboral y el avance científico/tecnológico.

31) BASE EPISTEMOLÓGICA.

Como todas experiencias de la vida humana, las construcciones de sentidos y significados y la estructuración de acciones transformativas o no del entorno individual y social se dan en espacios cotidianos y prácticas sociales concretas. No hay nada en la existencia humana y social que no sea validado en el espacio micro en el que transcurre lo rutinario y lo innovador, lo verdadero y lo incierto, lo teórico y lo práctico.

Los sujetos individuales y sociales constituimos redes y estas redes, al igual que cada sujeto, tienen historia y están situados espacial y temporalmente. Historia y situación son dos componentes estructurales de cualquier práctica social, así como individuo e intersubjetividad son dos características de la vida sistémica y social.

En este sentido, el IES Privado “Sabio Nacional Antúnez de Mayolo” asume el modelo epistemológico de la complejidad y socio-construccionista, que concibe el conocimiento como un sentido/significado relacional entre el sujeto y su entorno socio cultural y físico,

expresada en el currículo que a su vez es una construcción social integradora, una comunicación crítica y transformadora de los sujetos que adquieren colectivamente la experiencia de diseñar, desarrollar e implementar, en un mismo proceso y en una misma situación. La educación tiene que relacionar la ciencia con la tecnología para resolver los problemas sociales y, además, elaborar nuevos conocimientos en el tiempo, como producto de la unicidad entre la teoría y la praxis.

32) BASE SOCIOLOGICA.

La Sociedad, la cultura y el sistema de valores tienen un efecto marcado en la educación. Su impacto se desarrolla en dos niveles: el nivel más remoto, pero significativo de la influencia de la sociedad en general, y el inmediato y el práctico, el contacto de la comunidad con las escuelas. Existe desacuerdo respecto a si la sociedad es uno de los agentes educativos o es una fuerza que ejerce influencia controladora sobre la educación.

Desde luego la sociedad es dinámica, lo que requiere ajustes y reestructuración de la educación para atender las demandas de la misma. La cultura es compleja y está en un estado de constante cambios. Estos cambios y ajustes frecuentes le imponen presiones al currículo. Los cambios que ocurren en forma amplia en la sociedad y la cultura influyen la acción curricular.

El cambio está acompañado por la inestabilidad. Algunos de los cambios afectan las instituciones educativas inmediatamente, otros ocurren en forma gradual. Cambios tales como el continuo desarrollo y comunicación del conocimiento, el activismo intenso de la población, respecto a asuntos políticos-sociales, y la movilidad poblacional presentan nuevos retos para la educación y por ende al currículo.

Nosotros partimos de una visión funcional e integral de la sociedad valorando al hombre como su artífice principal; en este sentido, propiciamos una evaluación de los procesos que lo envuelve el orden social vigente y buscamos favorecer la producción de pensamiento en el marco del proceso académico con la idea de conciliar las demandas del entorno con el producto que egresa de nuestras aulas; con tal propósito nuestro diseño busca responder a los cambios que se operan en la cultura actual, la problemática ambiental, la crisis económica, energética, el deterioro de la calidad de vida; se motiva hacia la toma de conciencia ante la transformación que se opera en el entorno y como todo esto impacta al colectivo, al conocimiento, a la organización social, a la economía y a la política.

33) BASE HISTÓRICA.

A través de la historia, la educación ha sido siempre un centro de interés y por tanto la tradición constituye un factor de vital importancia en el proceso de su devenir, ejerciendo una profunda influencia sobre la construcción y desarrollo del conocimiento.

Muchas ideas o conceptos contemporáneos acerca de la educación proceden de épocas anteriores, han persistido hasta el presente y aún ejercen influencia.

En efecto la educación griega por ejemplo estaba destinada a contribuir al bien del público, o sea al bienestar de la sociedad;

Esparta y Atenas pretendían lograr esto a través de la educación y el entrenamiento de soldados fuertes y valerosos y de ciudadanos leales profundamente compenetrados con la moral vigente, y así ha sido la sociedad, eligiendo su modelo en cada tipo de sociedad.

En la actualidad el avance de la ciencia y la tecnología, nos proveen en una velocidad asombrosa, grandes cúmulos de conocimientos y junto a ello una gran cantidad de necesidades que debemos resolver; para llevar adelante esta tarea los contenidos educativos deben ser actualizados permanentemente. Esta actualización sobre todo en la formación de salud, informática y secretariado debe ser realizada bastante actitud analítica, reflexiva, crítica y resolutoria porque de lo que se trata es contar con una educación que responda a las necesidades de nuestros estudiantes y el contexto del profesional técnico para el cual están siendo preparados.

Desde esta perspectiva, en el I.E.S Privado de “Sabio Nacional Antúnez de Mayolo” comprendemos que el desarrollo de los pueblos es un proceso socio crítico y dialectico y la educación para la formación de profesionales técnicos pasa por entender los grandes cambios y transformaciones y responder anticipándonos a esos grandes retos que se presenta continuamente en la vida diaria.

34) BASE PSICOLÓGICA.

En la actualidad existe una enorme cantidad de conocimiento sobre aprendizaje generado por la investigación científica. Los psicólogos han estudiado a los seres humanos por periodos de tiempo extendidos desde la infancia hasta la adultez.

No podemos separar la mente del cuerpo. El desarrollo del cuerpo afecta el desarrollo del funcionamiento intelectual pero también afecta el desarrollo físico.

A través del desarrollo individual podemos notar si una persona está mental y/o físicamente preparada para involucrarse en algún tipo de aprendizaje. Además, provee directrices para espaciar el material de enseñanza.

Todos los profesores deben poseer un vasto un vasto conocimiento de las personas a las cuales se va orientar, debemos conocer su funcionamiento total en énfasis en sus dominios auditivos, visuales, táctiles y motrices. Además, se debe considerar su funcionamiento verbal y no verbal. Debemos incorporar en la información de planificación aspectos sobre el desarrollo emocional, la evolución de la personalidad y el historial social de los estudiantes para respetar el legítimo derecho del sujeto que aprende a ser capacitado considerando sus necesidades e intereses como personas que interactúa, que piensa y que tiene el potencial de producir pensamiento útil con posibilidades de impactar el entorno, para mejorarlo.

En tal sentido, buscamos favorecer la consecución de productos académicos de alta calidad que envuelve el ejercicio de complejos procesos intelectuales como corresponde a profesionales destinados a gerenciar los compromisos y retos de una educación con índices de calidad, teniendo como base los aportes de la Psicología cognitiva, socio cognitiva, y socio cultural del aprendizaje para transitar hacia una enseñanza crítica capaz de transformar el entorno y sentar las bases para el cambio y la transformación social.

35) BASE ANTROPOLÓGICA.

Todo plan parte de la cultura y regresa a ella en términos de conocimientos, valores, actitudes, costumbres, etc.; por tanto su fundamento antropológico debe partir de una concepción de niño/a adolescente, joven, hombre, mujer, sociedad, cultura y conocimientos para orientar el diseño curricular y por ende el que hacer pedagógico tratando de responder a las siguientes interrogantes: ¿Quiénes somos?, ¿de dónde venimos?, ¿Cuál es la composición y funcionamiento de la cultura?, ¿cuál es la posición de la educación y la escuela frente a la cultura y a la sociedad?, ¿cómo se articula la cultura institucional con la local, regional, nacional e internacional?

Teniendo en cuenta que el proceso de construcción de la cultura es una actividad humana y no derivada exclusivamente del conocimiento científico, consideramos necesario incluir en la praxis educativa enfoques metodológicos que permitan superar la sujeción a una sola estructura de pensamiento (racionalismo positivista) como la única vía para interpretar el mundo. Por ello, nuestra propuesta educativa asume el concepto de interdisciplinariedad para considerar las perspectivas hermenéuticas y dialécticas; la primera para reconocer intercambios permanentes entre lo próximo y lo remoto, así como entre lo entendido y lo que aún no procesamos de nuestra cultura; y la segunda, para entender que tanto la una como la otra pertenecen a la construcción histórica de los seres humanos en su permanente interacción social.

36) BASE PEDAGÓGICA.

Ante las preguntas relativas ¿Qué es la escuela? Y ¿qué debe ser?, ¿a cuál es? Y ¿cuál debería ser su papel?, ¿cuáles son los objetivos de la educación? Y ¿por qué medios pueden conseguirse? Las polémicas en torno a los métodos y los contenidos, a la disciplina y a la libertad, las inquietudes sobre el futuro de la escuela y el papel que debe desempeñar en la sociedad y en el devenir. Del debate e investigación pedagógica han surgido diversas teorías, enfoques y paradigmas que pretenden darle un sentido y orientación al que hacer educativo.

Con la pretensión de cambiar la escuela y el proceso de enseñanza/aprendizaje, y de reconstruir todas las prácticas pedagógicas, se dibujan, de manera tenue, pero con energía, varias corrientes contemporáneas pedagógicas; estas nuevas interpretaciones del quehacer pedagógico se han constituido en grandes modelos o paradigmas y buscan darle a la pedagogía una base teórica y por tal nuevas luces y formas para el desarrollo del proceso de enseñanza/aprendizaje.

En el I.E.S. Privado “Sabio Nacional Antúnez de Mayolo”, buscamos desarrollar una educación que se caracterice por ser de tipo crítica y práctica; crítica en tanto su diseño pretende la transformación social y del conocimiento a partir de la reflexión científica de los contenidos y procesos pedagógicos que lo orientan en forma virtual en la medida que la responsabilidad central del diseño, implementación y evaluación se centra en el desarrollo de procesos académicos socioculturales liderados por los maestros.

Por lo tanto, asumimos el compromiso de formar maestros bajo la perspectiva paradigmática de la pedagogía crítica y constructivista con el firme propósito de lograr profesionales técnicos, dirigidos con un pensamiento crítico, sistémico bajo una epistemología compleja.

37) BASE TECNOLÓGICA.

El gran reto del modelo de educación a distancia es superar la brecha digital, haciendo llegar educación de calidad a bajo costo. Efectivamente, los costos de las tecnologías de la información y la comunicación están bajando significativamente. Esto permite que se abran más posibilidades a la expansión de este tipo de modalidad de estudios profesionales. No es la expansión de Internet sino su penetración en la educación, con la evolución de la Web 1.0 a Web 2.0 lo que ha ampliado sus posibilidades educativas. La denominación web 2.0 fue acuñada por Tim O'Reilly, dueño de la empresa de libros de informática O'Reilly Media, en el 2004.

En todo sistema educativo deben estar bien acentuados los procesos propios de la ciencia y la tecnología, procesos que los científicos y los tecnólogos han inventado e impuesto, y que el docente, en función pedagógica, pretendería utilizarlos.

En el I.E.S. Privado de “Sabio Nacional Antúnez de Mayolo” somos conscientes que necesitamos formar profesionales técnicos con una doble característica desde la óptica tecnológica: la primera de ellas implica el desarrollo de capacidades para la utilización

eficiente y eficaz de los contenidos, metodologías, instrumentos, artefactos tecnológicos, etc. a través del campus virtual y los diferentes EVA. En el proceso de enseñanza–aprendizaje; la segunda tiene que ver con el desarrollo de una racionalidad crítica sobre los procesos pedagógicos con el propósito de mantener una cultura vigilante sobre los cambios tecnológicos en un mundo cada vez más globalizado y de esta forma responder a ello en forma dinámica y oportuna. Creando una cultura de utilización de los EVA, como una herramienta indispensable para lograr sus objetivos educativos y tecnológicos.

38) PRINCIPIOS EDUCACIONALES DE LA INSTITUCIÓN.

Toda actividad consciente del hombre se fundamenta en principios sólidos y funcionales que constituyen las directrices y dan sentido a la intencionalidad de los propósitos educativos en este sentido la Institución asume que la educación debe priorizar el reconocimiento de la persona como centro y agente fundamental del proceso educativo, por ello se sustenta en los principios de la educación según, Ley General de Educación N° 28044 - Art. 8. *“La educación peruana tiene a la persona como centro y agente fundamental del proceso educativo”*

La calidad del modelo semipresencial y a distancia no depende de los recursos tecnológicos, ni de los propios profesores, ni de los estudiantes, aunque todos ellos son decisivos. El éxito de la educación semipresencial y a distancia depende de la calidad de sus diseños pedagógicos flexibles, inclusivos y democratizadores. Llega al convencimiento que no existen diferencias significativas en la calidad de la formación lograda con la modalidad presencial, con respecto a la lograda con la modalidad semipresencial y a distancia.

- a) **La Calidad.** Con este principio se busca asegurar la eficiencia en los procesos y eficacia en los logros y las mejores condiciones de una educación para la identidad, un marco de formación permanente. En los locales como en el campus virtual.
- b) **La Equidad.** Principio que posibilite una buena educación para todos los peruanos sin exclusión de ningún tipo y que dé prioridad a los que menos oportunidades tienen. Con la utilización de las plataformas virtuales aseguramos que nuestra propuesta pedagógica llegue a las partes más remotas del país.
- c) **La Interculturalidad.** Principio que contribuya al reconocimiento y valoración de nuestra diversidad cultural, étnica y lingüística; al diálogo e intercambio entre las distintas culturas y al establecimiento de relaciones armoniosas. Por el momento mantenemos el idioma oficial, pero en un futuro muy cercano esperamos ampliar nuestra propuesta alcance otros idiomas utilizados en el Perú.
- d) **La Democracia.** Principio que permita educar en y para la tolerancia, el respeto a los derechos humanos, el ejercicio de la identidad y la conciencia ciudadana, así como la participación.
- e) **La Ética.** Principio que fortalezca los valores, el respeto a las normas de convivencia y la conciencia moral, individual y pública.
- f) **La Inclusión.** Principio que incorpore a las personas con discapacidad, grupos sociales excluidos, marginados y vulnerables.
- g) **La Conciencia Ambiental.** Principio que motive el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el futuro de la vida.
- h) **La Creatividad y la Innovación.** Que promuevan la producción de nuevos conocimientos en todos los campos del saber, el arte y la cultura. El uso de la tecnología informática donde tenemos un amplio campo de acción.

ENFOQUE PEDAGÓGICO

39) EL ENFOQUE PEDAGÓGICO DEL INSTITUTO

El enfoque pedagógico en el Instituto de Educación Superior Privado "Sabio Nacional Antúnez de Mayolo", se fundamenta en un modelo constructivista que ubica al estudiante como protagonista del proceso de enseñanza aprendizaje facilitando el logro de las competencias específicas y para la empleabilidad y le permite enfrentarse a las exigencias actuales del mercado laboral. Dicho enfoque coadyuva en el desarrollo de habilidades para la resolución de problemas, la toma de decisiones, el trabajo en equipo, la autonomía, la capacidad de construir conocimientos y habilidades que contribuyen en el desempeño efectivo del estudiante en sus diferentes entornos como el laboral, social, cultural y personal.

El enfoque pedagógico del Instituto de Educación Superior Privado "Sabio Nacional Antúnez de Mayolo", integra aspectos curriculares basados en competencias y en resultados de aprendizaje, así como en el desarrollo de metodologías activas, entornos flexibles de aprendizaje, uso de recursos tecnológicos como herramientas de apoyo para el proceso de enseñanza aprendizaje. Asimismo, el acompañamiento docente es clave para guiar al estudiante en el logro de las competencias vinculadas al programa de estudios, así también permite la evaluación del logro de las competencias.

El Instituto de Educación Superior Privado "Sabio Nacional Antúnez de Mayolo", tiene definido su propio modelo formativo tomando como referente directo el enfoque pedagógico de la Educación Superior Tecnológica.

Nuestro modelo formativo integra los elementos fundamentales del enfoque pedagógico, sus estrategias y metodologías en concordancia con las características institucionales, la oferta formativa y el contexto social y laboral de la institución; la cual servirá de guía para la implementación del servicio educativo. Nuestro modelo formativo se desarrollará, centrado en nuestra institución educativa la cual permitirá el desarrollo de una formación integral de sus estudiantes.

Nuestro Modelos formativos tiene las siguientes características:

- a) La responsabilidad sobre la formación recae en la institución educativa.
- b) El proceso formativo se desarrolla en la institución educativa y a través de EFSRT (por convenio y simuladores), que se realizan de acuerdo con lo establecido en la norma correspondiente.
- c) El grado y/o titulación, según corresponda, es otorgado por Instituto de Educación Superior Privado "Sabio Nacional Antúnez de Mayolo", a nombre de la nación.

Perfil de egreso

El perfil de egreso orienta el desarrollo e implementación del itinerario formativo y del plan de estudios. Establece las competencias específicas, las competencias de empleabilidad, vinculadas a un programa de estudios que deben lograr los estudiantes al culminar la formación, así como las áreas o campos laborales en los que se desempeñará el egresado.

Itinerario formativo: Profesional Técnico

- El itinerario formativo establece la trayectoria que seguirá el estudiante para lograr las competencias de un programa de estudios, definidas en el perfil de egreso. Está

conformado por módulos formativos, componentes curriculares, eje curricular, de ser el caso, unidades didácticas, créditos académicos y horas.

- Para el Instituto, los módulos formativos para los programas de estudios de nivel formativo profesional técnico, se definen considerando tres componentes curriculares: competencias específicas, competencias para la empleabilidad y las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.
- Los módulos formativos se distribuyen en periodos académicos de acuerdo con el nivel formativo del programa de estudios. Cada módulo es terminal y certificable.
- Los componentes curriculares y el eje curricular se distribuyen a lo largo del plan de estudios en los diferentes periodos académicos, de acuerdo con las características y el nivel de formación de cada programa:

Componentes /ejes curriculares	Niveles formativos Profesional técnico
Competencias específicas	Se definen unidades didácticas, créditos académicos y horas. Deben estar presentes en todos los módulos.
Competencias de empleabilidad	
Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo	Se definen créditos académicos y horas. Deben estar presentes en todos los módulos.

Cada módulo formativo debe responder como mínimo a una competencia específica (unidad de competencia) y, excepcionalmente hasta dos (02) adicionales, siempre y cuando el grado de complejidad de estas últimas, corresponda a un nivel operativo y las funciones estén vinculadas. La denominación, duración y organización del módulo formativo es definido por el Instituto, la denominación, debe de responder a la función principal a alcanzar con el desarrollo de las competencias asociadas, no debe precisar el puesto de trabajo ni coincidir con la denominación del programa de estudios.

En el caso de programas de estudio con modalidad semipresencial, el Instituto debe especificar las unidades didácticas que se desarrollen virtualmente.

Formación Auxiliar Técnico

- Desarrolla programas de estudios con una duración de cuarenta (40) créditos como mínimo y de novecientos cincuenta (950) horas como mínimo.
- Los programas de estudios no deben sobrepasar, ni en créditos ni en horas el nivel formativo técnico de la educación.
- La culminación satisfactoria del programa de estudios en este nivel formativo conduce a la obtención de Certificado de Auxiliar Técnico a nombre de la Nación, otorgado por el IES.
- Los programas de estudios de auxiliar técnico podrán convalidarse con estudios de niveles formativos de la Educación Superior, que se encuentren licenciados de acuerdo con lo establecido en la presente norma.

Los componentes curriculares de los programas se organizan de la siguiente manera:

Componentes curriculares	Total, de créditos académicos mínimos	Total, de horas mínimas
Competencias específicas	20	950
Competencias para la Empleabilidad	08	
Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo	12	
Total	40	

El programa de formación de auxiliar técnico ofertado por el IES licenciado debe ser informado al Minedu, antes de iniciar el programa y no requiere ser autorizado. No obstante, este no debe interferir con el normal desarrollo de la oferta formativa autorizada o licenciada. En ese sentido, la institución es la responsable de organizar y desarrollar el programa teniendo en cuenta que para ello debe contar con las condiciones de infraestructura apropiada, equipamiento y personal docente calificado, las cuales están sujetas a las acciones de supervisión y fiscalización.

Nivel formativo Profesional Técnico

- Desarrolla programas de estudios con una duración de ciento veinte (120) créditos y 2550 horas como mínimo.
- Los programas de estudios no deben sobrepasar, ni en créditos ni en horas el nivel formativo siguiente.
- Los estudios realizados en este nivel formativo podrán convalidarse con estudios de otros niveles formativos de la Educación Superior, de acuerdo a lo establecido en la presente norma.

Los componentes curriculares de los programas se organizan de la siguiente manera:

Componentes curriculares	Total, de créditos académicos mínimos	Total, de horas mínimas
Competencias específicas	89	2550
Competencias para la Empleabilidad ¹	19	
Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo	12	
Total	120	

PERFILES ACTORES.

40) PERFIL DEL ESTUDIANTE.

El rol del estudiante ha cambiado mucho en las nuevas concepciones pedagógicas. De un estudiante pasivo, que tenía que incorporar los conocimientos que el maestro le impartía, con un rol secundario, y sin cuestionar; pasó a ser el protagonista de su propio proceso de aprendizaje. Obviamente su papel nunca fue totalmente pasivo, pues se necesitaba que estuviera motivado, que prestara atención, que estudiara; pues nadie puede aprender si no quiere o no se esfuerza en ello; pero actualmente el estudiante investiga, descubre, cuestiona, argumenta, teniendo al docente como guía. En la sociedad democrática que nos toca vivir es bueno que se reflexione junto a los estudiantes sobre la finalidad del aprendizaje, evaluar en diálogo constructivo si las estrategias empleadas contemplan los objetivos previstos, y observar si éstos se van cumpliendo. La palabra y opinión de los educandos, cuando sea expresada con respeto y argumentos sólidos, debe ser tenida en cuenta, y si él docente no está de acuerdo, debe darle las razones para ello. El estudiante como tal tiene derechos y deberes. Derecho a aprender, a que le expliquen lo que no entiende, a proponer, debatir y no estar de acuerdo, siempre que lo haga con términos y modales adecuados al ámbito académico. Tiene que respetar la autoridad del docente, tratándolo como adulto que está al

frente de la clase y no dirigirse a él como si fuera un compañero y acatar las reglas de convivencia que democráticamente se establecieron.

41) PERFIL DEL EGRESADO.

El perfil del egresado del Instituto constituye la descripción de los rasgos que deben caracterizar a un sujeto al terminar un proceso educativo.

Los rasgos que se describen en el presente Perfil constituyen las características, actitudes, valores y comportamientos que los estudiantes del Instituto irán adquiriendo y enriqueciendo en el proceso de las acciones educativas.

- Relación con el mercado de trabajo.
- Relación con la institución posterior al egreso.

El perfil del egresado incluye un componente estable, es decir, la información demográfica básica de cada individuo (género, lugar de nacimiento, fecha de nacimiento, formación, etc.) y un componente dinámico, que es susceptible de cambiar a lo largo del tiempo (lugar de residencia, nivel de ingresos, estado civil, puesto de trabajo, etc.).

La información del primer componente se obtiene de los registros estadísticos con que cuenta la institución, mientras que la información actualizada se obtiene a través de la aplicación de encuestas.

42) PERFIL DEL DOCENTE PARA TODAS LAS MODALIDADES.

Los buenos docentes tienen la obligación de estar mejor capacitados y formados en línea, con las necesidades del mercado laboral, el avance tecnológico global y en el manejo de los Entornos Virtuales de Enseñanza (EVA). El perfil del nuevo docente que labora en el Instituto debe tener las siguientes características claves:

- a) **Facilitador:** para que las clases sean más prácticas, formando el criterio y el trabajo participativo de los estudiantes;
- b) **Mentor:** para que sean ejemplo y guía, involucrando a los padres de familia en la formación integral de los escolares y;
 - I. **Alfabeto-digital:** para que domine las nuevas tecnologías y potencia el aprendizaje de la educación a distancia de sus estudiantes.
 - II. **Servicios** de apoyo al estudiante.
 - III. **Procesos académicos** alineados al diseño curricular y modernos mecanismos de información para facilitar la inserción laboral de los egresados.

Con la coyuntura moderna los docentes tienen que tener un alto grado de capacidades, habilidades y aptitudes tecnológicas para poder llevar con facilidad las clases a distancia.

43) EL PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios es el documento que implementa el programa de estudios de un nivel formativo determinado, el cual considera como referente directo el perfil de egreso y el itinerario formativo correspondiente al programa.

La organización y el desarrollo del plan de estudios es responsabilidad del Instituto, considerando los criterios técnicos establecidos por el MINEDU.

El plan de estudios tiene características particulares dependiendo de la modalidad (presencial, semipresencial y a distancia). Los elementos mínimos que debe considerar el plan de estudios son los siguientes:

- a) Capacidad vinculada con las competencias que definen el módulo formativo.

- Son los aprendizajes necesarios requeridos para el logro de la competencia. Se expresan en aprendizajes cognitivos (declarativos), procedimentales (aplicativo/hacer) o actitudinales (demostrativo, se observa en el comportamiento).
 - La determinación de las capacidades parte del análisis de la competencia y sus indicadores de logro.
 - La estructura para la formulación de la capacidad es un verbo en infinitivo + objeto + condición.
- b) Indicador de logro de las capacidades.
- Son los resultados de aprendizaje que evidencian el logro de la capacidad, son evidencias observables y medibles.
 - Proporcionan información sobre el avance en el proceso del logro de las capacidades.
 - La estructura para la formulación del indicador de logro es verbo en presente indicativo + objeto + condición.
- c) Contenido de aprendizaje.
- Son saberes de tipo conceptual, procedimental y actitudinal, que constituyen un medio para lograr el desarrollo de las capacidades.
 - Los contenidos conceptuales responden a los aspectos relacionados a hechos, datos, conceptos; los contenidos procedimentales sugieren acción, formas de hacer algo, el saber hacer; los contenidos actitudinales son acciones con valor social y para el empleo.
 - La determinación de los contenidos parte del análisis de la competencia y sus capacidades.
 - El contenido responde a las tendencias actuales vinculadas al ámbito de la ciencia, la tecnología y las demandas del sector productivo.
 - Se enuncian y organizan de lo simple a lo complejo, de lo general a lo específico.
- d) Unidad didáctica.
- Es una unidad formativa que debe comprender los aprendizajes pertinentes para el desarrollo de la capacidad, sea vinculada con una competencia específica o para la empleabilidad e investigación e innovación de ser el caso.
 - Se definen a partir de las capacidades y la organización de los contenidos, asegurando su relación entre sí.
 - Se debe desarrollar en un periodo académico.
 - La denominación de la unidad didáctica debe ser clara, concisa y comunicar la(s) capacidad(es) y los contenidos que se abordan. Esta denominación no debe ser similar a un programa de estudios ni módulos formativos.

44) ACTUALIZACIÓN DE ITINERARIOS FORMATIVOS

El Instituto de Educación Superior Privado “Sabio Nacional Antúnez de Mayolo”, puede actualizar sus itinerarios formativos después de un año (01) de haber obtenido el licenciamiento del programa de estudios correspondiente y de su implementación. Dicha actualización implica la modificación de por lo menos uno (1) de los siguientes aspectos:

- a) Denominación de módulos formativos, la cual debe responder a la actividad principal a alcanzar con el desarrollo de las competencias asociadas, no debe precisar el puesto de trabajo ni coincidir con la denominación del programa de estudios.
- b) Denominación de unidades didácticas, que debe comprender los aprendizajes pertinentes para el desarrollo de las capacidades, sea vinculada con una competencia específica o para la empleabilidad.

- c) Distribución y asignación de créditos académicos y su correspondiente en horas de las unidades didácticas propuestas en el itinerario formativo. El Instituto debe mantener el total de horas y créditos académicos del programa de estudios licenciado.

Para cumplir con la actualización del itinerario formativo, el Instituto debe informar a la unidad orgánica del Minedu, hasta treinta (30) días hábiles antes del inicio del periodo académico en el cual se ofertará el itinerario formativo actualizado.

La institución educativa deberá tener en cuenta los siguientes criterios para actualización del itinerario formativo:

- Correspondencia del sector económico, familia productiva y actividad económica con el programa de estudios.
- El itinerario formativo contiene los componentes curriculares (competencias específicas, competencias para la empleabilidad y EFSRT) definidos en los LAG de acuerdo con la modalidad y tipo de formación propuesta por la institución; asimismo, cumplen con el valor mínimo de créditos académicos y horas establecidos para el nivel formativo propuesto.
- La denominación de las unidades didácticas se vincula con las unidades de competencias definidas por la institución teniendo en cuenta su nivel de complejidad.

El Instituto de educación Superior Privado “Sabio Nacional Antúnez de Mayolo”, debe tener en cuenta que la actualización no comprende la modificación de las unidades de competencia, la denominación del programa de estudios, nivel formativo, modalidad, duración (periodos académicos), y total de créditos académicos y horas.

DS N° 016 - 2021 MINEDU Art. 11.3

En caso el Minedu actualice los programas de estudios publicados en el Catálogo, los IES pueden alinear sus programas de estudios licenciados a la referida actualización, de acuerdo con las normas que emite el Minedu y siempre que no modifique su nivel formativo, ni el número de créditos académicos...

45) ALINEACIÓN DE PROGRAMAS DE ESTUDIOS AL CNOF

El Instituto de educación Superior Privado “Sabio Nacional Antúnez de Mayolo”, puede alinear sus programas de estudios licenciados al programa de estudios actualizado en el CNOF siempre que no modifique su nivel formativo, ni el número de créditos académicos. Dicha alineación implica la modificación de por lo menos uno (1) de los siguientes aspectos:

- a) **Denominación de módulos formativos**, la cual debe responder a la actividad principal a alcanzar con el desarrollo de las competencias asociadas, no debe precisar el puesto de trabajo ni coincidir con la denominación del programa de estudios.
- b) **Denominación de unidades didácticas**, que debe comprender los aprendizajes pertinentes para el desarrollo de las capacidades, sea vinculada con una competencia específica o para la empleabilidad.
- c) **Distribución y asignación de créditos académicos** y su correspondiente en horas de las unidades didácticas propuestas en el itinerario formativo. El Instituto debe mantener el total de horas y créditos académicos del programa de estudios licenciado.

Para cumplir con la alineación del programa de estudios, el Instituto debe informar a la unidad orgánica del Minedu.

El instituto deberá tomar en cuenta los siguientes criterios para alineación del programa de estudios al CNOF:

- e) **Correspondencia del sector económico**, familia productiva y actividad económica con el programa de estudios.
- f) **El programa de estudios** debe contener las unidades de competencia y sus indicadores de logro, de acuerdo al programa de estudios actualizado en el CNOF.
- g) **El perfil de egreso** debe contener las competencias específicas, las competencias para la empleabilidad que incluyen las competencias de investigación e innovación, vinculadas al programa de estudios, así como las áreas o campos laborales en los que se desempeñará el egresado, al concluir se ruta formativa.
- h) **El itinerario formativo** debe contener los componentes curriculares (competencias específicas, competencias para la empleabilidad y EFSRT) definidos en los LAG de acuerdo con la modalidad y tipo de formación propuesta por el Instituto; asimismo, cumplen con el valor mínimo de créditos académicos y horas establecidos para el nivel formativo propuesto.
- i) **La denominación de las unidades** didácticas se vincula con las unidades de competencias definidas por la institución teniendo en cuenta su nivel de complejidad.

El Instituto de educación Superior Privado “Sabio Nacional Antúnez de Mayolo”, debe informar dicha alineación, al órgano o la unidad orgánica correspondiente del Minedu, hasta treinta (30) días hábiles antes del inicio del periodo académico en el cual se ofertará el programa de estudio alineado. En caso no poder cumplir lo dispuesto en el presente numeral, no se podrá desarrollar el programa de estudios alineado a la actualización correspondiente.

RÉGIMEN FORMATIVO IES

46) NIVEL FORMATIVO DESARROLLADO POR EL IES.

El Ministerio de Educación establece los lineamientos académicos generales para todos los IES. La programación curricular, la planificación de clases y las didácticas para el aprendizaje son responsabilidad de cada IES.

Los estudios conducentes a grado o título de Educación Superior, denominados programas de estudios, garantizan las horas prácticas durante la formación y las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, que pueden ser realizadas en los IES y en centros laborales (Art. 10 Ley 23512).

47) PROPUESTA DE GESTIÓN.

En nuestra institución se concibe a la gestión como un conjunto de acciones a realizar, como: planeamiento, organización, dirección, control y evaluación necesario para la conducción del proceso educativo, donde la evaluación es el elemento clave para iniciar un proceso de planificación de donde se recogerá las deficiencias y se reforzarán las estrategias exitosas. Por la tanto, el Instituto de Educación Superior “Sabio Nacional Antúnez de Mayolo” asume una gestión centrada en el aprendizaje de los estudiantes y la capacitación continua de los docentes y administrativos.

48) PRINCIPIOS DE GESTIÓN

Son líneas directrices que orientan la práctica cotidiana en el área académica y administrativa, en coherencia con la identidad y la propuesta pedagógica. Por lo que el Instituto de Educación Superior “Sabio Nacional Antúnez de Mayolo”.

Asume los siguientes principios:

- a) Principio de la Misión Institucional.
Se privilegiará el logro de las competencias coherentes con el perfil de los futuros profesionales técnicos.

- b) Principio de Unidad.
La organización debe responder a un sentido convergente y un propósito colectivo.
- c) Principio de la Competencia o especialización funcional.
Se tendrá en cuenta las habilidades de cada profesional y/o técnico, en virtud de la especialización o del criterio de gestión más eficiente, para aplicarla en el lugar en el que tendrá mayor rendimiento y realización.
- d) Principio de Jerarquía o de la Autoridad.
Existirá un orden escalando para vincular a los distintos órganos de la institución, en la cual la dirección ejerce funciones y como tal dirige, impulsa y ordena, respetando las competencias propias de cada órgano.
- e) Principio de Coordinación.
La coordinación será ágil y oportuna, con la finalidad de obtener resultados de modo más eficaz y con mejor economía de medios.
- f) Principio de Liderazgo Eficaz.
En la Institución los responsables de la gestión, motivarán constantemente a los demás integrantes hacia el logro de la visión, misión y objetivos de la institución.
- g) Principio de la Participación.
Se promoverá la participación de todos los miembros de la institución en la toma de decisiones que contribuyan para el logro de los objetivos institucionales.
- h) Principio de la Toma de Decisiones Estratégicas.
Serán las más ágiles y pertinentes que fortalezcan la eficacia en la gestión.
- i) Principio de Planeación Estratégica.
Se seleccionarán metas, programas y políticas acordes a los cambios de la ciencia, tecnología y pedagogía necesarias para lograr la visión, misión y objetivos deseados por nuestra institución de formación técnica.
- j) Principio de Control Eficaz.
Se implementará y ejecutará un sistema de evaluación y monitoreo permanente que proporcione información a fin de orientar de manera oportuna las decisiones y asegurar el logro de la visión institucional.

49) PROCESOS DE GESTIÓN.

Constituye el conjunto de acciones a realizar, como:

Planeamiento, Organización, Dirección, Control, Evaluación.

Necesarios para la conducción del proceso educativo donde la evaluación es el elemento clave para iniciar un nuevo proceso de planificación, de donde se recogerá las deficiencias y se reforzarán las estrategias.

50) GESTIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS

La implementación de un programa de estudios supone la existencia de una organización académica que prevea el seguimiento, gestión y evaluación específicos. Es indispensable que el Instituto garantice un acompañamiento permanente y de soporte al estudiante, de manera que se asegure el logro de las competencias previstas.

Asimismo, es necesario que se prevean los mecanismos que permitan realizar el seguimiento al diseño y producción de materiales, las tutorías y el trabajo de los estudiantes, así como también brindar apoyo pedagógico y técnicos a los docentes. Por ello, para asegurar la gestión del programa de estudios, se requiere de una planificación y organización adecuada de las actividades pedagógicas y de un cronograma para el desarrollo de las actividades.

PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN ESTRATÉGICA.

51) CULTURA ORGANIZACIONAL

Propósito: Nuestra gestión de la cultura organizacional se encuentra orientada a promover conceptos de calidad en nuestros colaboradores. Valoramos la disposición a desplegar actividades novedosas para alcanzar la excelencia en nuestro quehacer institucional en las actividades educativas y de gestión.

Nuestros pilares son: la medición y mejora continua de todas nuestras actividades y buscar la satisfacción de nuestro cliente.

Principios Claves

- a) Fomentar un ambiente de trabajo agradable, donde cada colaborador se sienta satisfecho, reconocido y sintonizado con la misión y visión del IES Privado “Sabio Nacional Antúnez de Mayolo”.
- b) Implementar iniciativas que promuevan un adecuado balance en la vida laboral – personal.
- c) Desarrollar un liderazgo sostenible en del Instituto de Educación Superior Privado “Sabio Nacional Antúnez de Mayolo”, para enfrentar los retos del futuro.

POLÍTICA DE IMAGEN INSTITUCIONAL.

El Instituto de Educación Superior Privado “Sabio Nacional Antúnez de Mayolo” cuenta con mecanismos y formas eficaces de vinculación con la sociedad.

52) IMAGEN EXTERNA.

El Instituto de Educación Superior Privado “Sabio Nacional Antúnez de Mayolo” concibe su política de imagen corporativa como una política de gestión estratégica, en la medida en que la considera imprescindible para el logro de sus metas institucionales de recordación de marca y posicionamiento en sus diferentes stakeholders.

53) CAMPAÑAS COLEGIOS.

- a) El Instituto de Educación Superior Privado “*Sabio Nacional Antúnez de Mayolo*” visita a los colegios para dar a conocer su oferta académica.
- b) Los estudiantes de 5to de secundaria son el público objetivo ya que son los potenciales postulantes.
- c) Se realizarán charlas y talleres en las instalaciones de los colegios.
- d) Se realizan eventos para los padres de familia de los estudiantes de quinto de secundaria.

54) EVENTOS INSTITUCIONALES.

- a) La presidencia y gerencia general lideran los eventos que realice el instituto y son ellos los voceros oficiales ante cualquier medio de comunicación. Solo ellos autorizan la participación mediática de cualquier otro empleado de la institución.
- b) Ellos emiten invitaciones sea de manera electrónica o física.

55) IMAGEN INTERNA.

El *Instituto de Educación Superior Privado “Sabio Nacional Antúnez de Mayolo”* mantiene políticas de comunicación interna, dirigidas a reforzar su imagen y prestigio en sus stakeholders: estudiantes, egresados y padres de familia.

Los canales oficiales de comunicación interna son:

- a) Email institucional
- b) Facebook institucional
- c) Página web
- d) Carta física.

56) EMAIL INSTITUCIONAL.

Es el medio más utilizado en la comunicación interpersonal y una de las principales herramientas de trabajo.

Las áreas pertenecientes a la dirección académica podrán enviar comunicaciones desde sus emails institucionales a cualquier stakeholder del Instituto.

Cualquier comunicación vía este medio, que sea de carácter personal, no representa el consentimiento del Instituto para la celebración de un contrato u otro acuerdo no especificado en un contrato ya suscrito, por lo tanto, cualquier información brindada en esta comunicación, solo representa las opiniones y puntos de vista del autor. Los emails pueden utilizarse para comunicar eventos, expresar opiniones u otros de manera interna.

57) DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA EN EL INSTITUTO

Director General

- Certificado y Actas
- Consejo Asesor
- Control Interno
- Soporte Corporativo RR. HH. Contabilidad y Finanzas.
- Unidad de Soporte Corporativo y Administrativo – Dpto. legal.

Unidad Administrativa

- Secretaria General
- Jefatura Administrativa
 - Tesorería y Caja (central)
 - Mantenimiento, Seguridad (central).
 - Logística y Soporte Técnico (central)

Unidad Académica

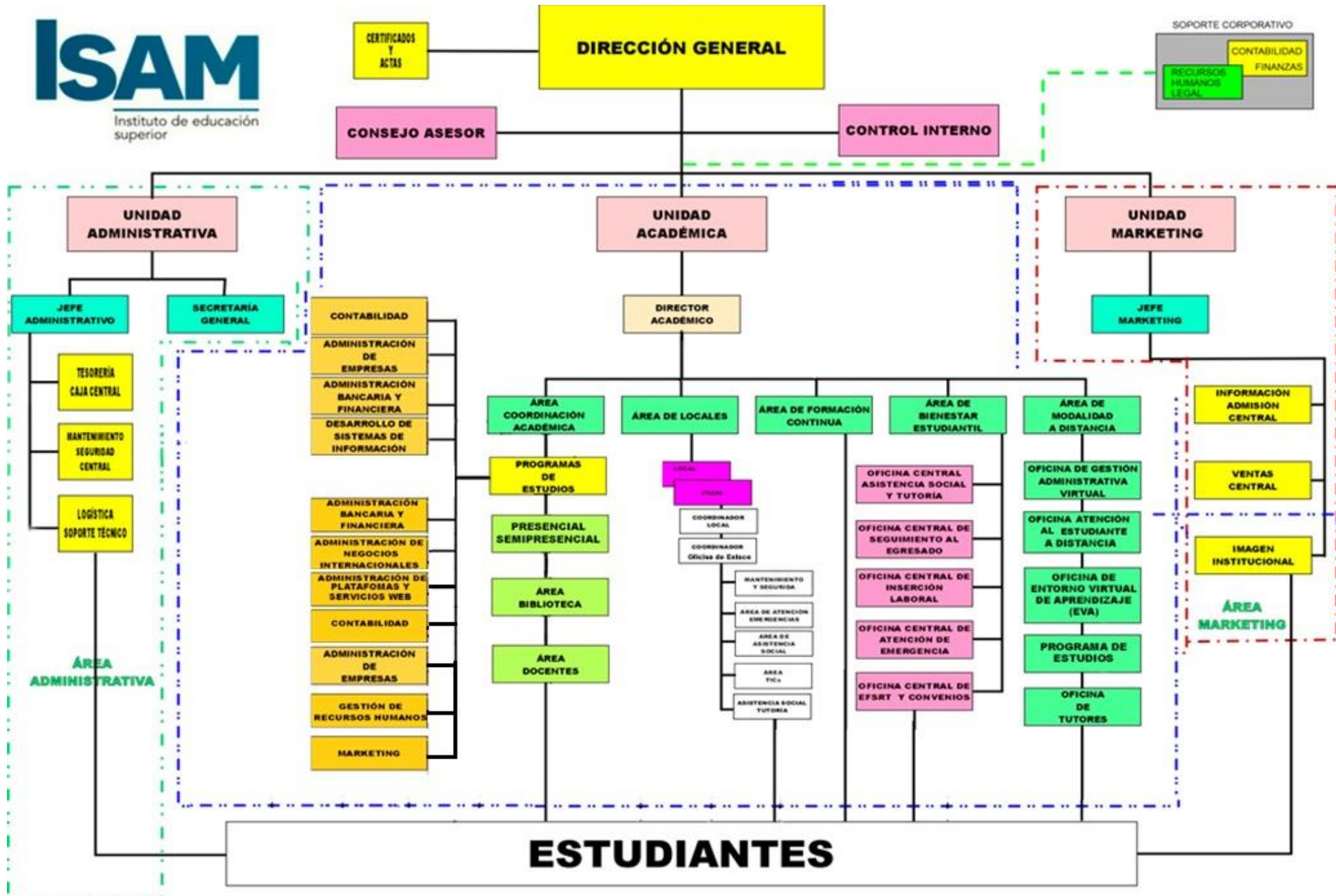
- **Director Académico**
 - Area de coordinación académica.
 - Programas de Estudio
 - P.E. Administración de Empresas
 - P.E. Administración de Negocios Bancarios y Financieros
 - P.E. Contabilidad
 - P.E. Desarrollo de Sistemas de información
 - P.E. Administración de Negocios internacionales
 - P.E. Administración de Plataformas y Servicios Web
 - P.E. Gestión de Recursos Humanos
 - P.E. Marketing
 - **PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL**
 - Area de Biblioteca
 - Area Docente
 - Area de locales
 - Coordinador del local
 - Coordinador de Oficina de Enlace
 - Mantenimiento
 - Seguridad
 - Atención de Emergencia
 - Area de Tics
 - Asistencia Social y Tutoría
 - Area de Formación Continua
 - Area de Bienestar Estudiantil
 - Oficina Central – Asistencias Social y Tutoría
 - Oficina Central – Seguimiento al Egresado
 - Oficina Central – Inserción Laboral
 - Oficina Central – Atención de Emergencias.
 - Oficina Central – EFSRT y convenios
 - **AREA DE MODALIDAD A DISTANCIA**
 - Oficina de Gestión Administrativa Virtual
 - Oficina Atención al Estudiante a Distancia.
 - Oficina de Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA)
 - Oficina de Tutores

Unidad de Marketing

- Jefatura de Unidad de Marketing
 - Informes Admisión (Central)
 - Ventas (Central)
 - Imagen Institucional
- Alumnos**



Instituto de educación superior



58) DATOS DE LOS PLANES DE ESTUDIOS

Presencial y Semipresencial autorizada por la RM 616 – 2019

a) Duración, para Administración de Empresas.

- 6 periodos académicos
- 121 créditos.
- 2048 horas de práctica.
- 912 horas teóricas.
- 2960 total de horas.
- Presencia y Semipresencial

b) Duración, para Contabilidad.

- 6 periodos académicos
- 121 créditos.
- 2048 horas de práctica.
- 912 horas teóricas.
- 2960 total de horas.
- Presencia y Semipresencial

c) Duración, para Desarrollo de Sistemas de Información

- 6 periodos académicos
- 121 créditos.
- 1952 horas de práctica.
- 960 horas teóricas.
- 2912 total de horas.
- Presencia y Semipresencial

d) Duración, para Administración de Negocios Bancario y Financieros.

- 6 periodos académicos
- 121 créditos.
- 1952 horas de práctica.
- 960 horas teóricas.
- 2912 total de horas.
- Presencia y Semipresencial

• A distancia

e) Duración, para Administración de Negocios Bancario y Financieros.

- 6 periodos académicos
- 121 créditos.
- 2080 horas de práctica.
- 896 horas teóricas.
- 2976 total de horas.
- Distancia

f) Duración, para Administración de Negocios Internacionales.

- 6 periodos académicos
- 121 créditos.
- 2144 horas de práctica.
- 864 horas teóricas.
- 3008 total de horas.

- a distancia
- g) Duración, para Administración de Plataformas y Servicios Web**
 - 6 periodos académicos
 - 121 créditos.
 - 1976 horas de práctica.
 - 848 horas teóricas.
 - 3024 total de horas.
 - a distancia
- h) Duración, para Contabilidad.**
 - 6 periodos académicos
 - 121 créditos.
 - 2012 horas de práctica.
 - 880 horas teóricas.
 - 2992 total de horas.
 - a distancia
- i) Duración, para Administración de Empresas.**
 - 6 periodos académicos
 - 121 créditos.
 - 2048 horas de práctica.
 - 912 horas teóricas.
 - 2960 total de horas
 - a distancia
- j) Duración, para Gestión de Recursos Humanos**
 - 6 periodos académicos
 - 121 créditos.
 - 2080 horas de práctica.
 - 896 horas teóricas.
 - 2976 total de horas.
 - a distancia
- k) Duración, para Marketing**
 - 6 periodos académicos
 - 121 créditos.
 - 2144 horas de práctica.
 - 864 horas teóricas.
 - 3008 total de horas.
 - a distancia

59) MODALIDAD DE SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO.

Las modalidades son opciones de organización para la prestación del servicio educativo, que busca dar respuestas a requerimientos y particularidades específicas de la formación. Cada una de estas modalidades requiere de diversos medios, tecnologías y ambientes estructurados, diseñados y desarrollados para la construcción de los aprendizajes.

El Instituto de Educación Superior Privado "Sabio Nacional Antúnez de Mayolo", brinda sus programas de estudios en las modalidades presencial, semipresencial y a distancia cumpliendo

con las condiciones específicas de cada una de ellas. Los programas de estudio que ofertamos, independientemente de la modalidad, cumplen con el desarrollo de las competencias a con el fin de asegurar la calidad educativa. El Instituto de Educación Superior Privado "Sabio Nacional Antúnez de Mayolo", tiene en cuenta que las unidades didácticas del plan de estudios que son netamente prácticas, así como las EFSRT, se desarrollan de acuerdo con la naturaleza del programa de estudios, de tal manera que se asegure el logro de las competencias previstas.

Modalidad de Estudios

Modalidad presencial: La modalidad presencial se desarrolla en las instalaciones del instituto, en ambientes acondicionados especialmente para tal fin, bajo el acompañamiento permanente del docente y la asistencia ininterrumpida del estudiante en un horario previamente establecido. Los programas de estudios del Instituto de Educación Superior Privado "Sabio Nacional Antúnez de Mayolo", responder a los requerimientos del sector productivo y educativo, las necesidades de servicios para el desarrollo local y regional y nacional. La propuesta formativa, es establecida en los documentos de gestión institucional, en concordancia con las normas establecidas. La totalidad de los créditos del programa de estudios se desarrolla en el Instituto de Educación Superior Privado "Sabio Nacional Antúnez de Mayolo", las EFSRT, se desarrolla en las empresas y/o en las instituciones públicas o privadas, el mismo espacio con el docente o instructor.

El Instituto de Educación Superior Privado "Sabio Nacional Antúnez de Mayolo", asegura condiciones físicas adecuadas del aula, así como el aforo de tal manera que contribuyan a que los aprendizajes sean efectivos y oportunos, así como las acciones de acompañamiento y soporte que aseguren el logro de las competencias previstas.

El Instituto asegura la implementación de actividades de acompañamiento permanente a los estudiantes en los procesos académicos y pedagógicos, mediante acciones de tutoría que guíen su proceso formativo en esta modalidad. Los Entornos Virtuales de Aprendizaje (EVA) sirven de complemento de la formación a fin de desarrollar actividades adicionales a las programadas en las sesiones presenciales, estas pueden ser actividades dirigidas a la orientación y reforzamiento para el aprendizaje, el uso de recursos de apoyo, como páginas web interactivas, repositorios, videos; entre otras. Los Entornos Virtuales de Aprendizaje (EVA) que actúan como complemento los cuales son debidamente estructurados y monitoreados desde el Instituto y cumplen con las especificaciones de la normativa vigente.

Modalidad Semipresencial: La modalidad semipresencial se desarrolla de manera alternada entre espacios físicos acondicionados para la formación y los Entornos Virtuales de Aprendizaje (EVA). En esta modalidad, los procesos de enseñanza y aprendizaje necesitan el acompañamiento e interacción del docente con los estudiantes tanto en los espacios físicos como en los virtuales. En el Instituto de Educación Superior Privado "Sabio Nacional Antúnez de Mayolo", esta modalidad tiene el 50% de los créditos del programa de estudios se realiza a través de los Entornos Virtuales de Aprendizaje (EVA), debidamente estructurados y monitoreados. En la institución y en las empresas y en las instituciones públicas o privadas, en donde se desarrollan las EFSRT.

Los créditos que corresponden a unidades didácticas con contenidos de carácter teórico serán desarrollados principalmente a través de los Entornos Virtuales de Aprendizaje (EVA). Asimismo, los créditos de carácter práctico y que por su naturaleza requieren de espacios

físicos, laboratorios, talleres, equipos, entre otros, y las EFSRT, serán desarrollados de manera presencial, con la finalidad de asegurar el logro de las competencias.

Instituto de Educación Superior Privado "Sabio Nacional Antúnez de Mayolo", es responsable de gestionar el servicio educativo semipresencial, para ello hace uso de los espacios físicos de la institución, los EVA y los recursos tecnológicos; asimismo, planifica y organiza las actividades pedagógicas y asegura la disponibilidad del personal docente idóneo y suficiente para cada programa de estudios.

El Instituto determina el aforo del aula, teniendo en cuenta que el proceso de enseñanza aprendizaje que se desarrolla en espacios físicos y virtuales, de tal manera que los aprendizajes sean efectivos y oportunos, así como las acciones de acompañamiento y soporte que aseguren el logro de las competencias previstas.

En la propuesta formativa, las características y los aspectos pedagógicos de la modalidad semipresencial son establecida por el Instituto en los documentos de gestión institucional, en concordancia con lo establecido en esta norma.

El Instituto de Educación Superior Privado "Sabio Nacional Antúnez de Mayolo", asegura la implementación de actividades de acompañamiento permanente a los estudiantes en los procesos académicos y pedagógicos, mediante acciones de tutoría que guiaran en su proceso formativo en esta modalidad.

El Instituto cuenta con los programas de estudios en la modalidad semipresencial, los que responden a los requerimientos del sector productivo y educativo, las necesidades de servicios para el desarrollo local y regional y nacional.

El instituto informa al estudiante sobre los requerimientos tecnológicos (hardware, software, entre otros) necesarios para acceder a los entornos de aprendizaje a través de nuestro portal web institucional, nuestro campus virtual y otros medios de comunicación accesibles al usuario.

El Instituto de Educación Superior Privado "Sabio Nacional Antúnez de Mayolo", en cumplimiento de las normas establecidas para la implementación del servicio a distancia, dado que comparte con esta modalidad el desarrollo de la formación mediante los Entornos Virtuales de Aprendizaje (EVA).

El Instituto de Educación Superior Privado "Sabio Nacional Antúnez de Mayolo", tiene una plataforma virtual y un sistema de gestión de aprendizaje que cumple con las especificaciones de la normativa vigente.

DS N° 016 - 2021 - MINEDU

16.3 Los entornos virtuales de aprendizaje permiten la creación y difusión de contenidos...

16.4 Los IES y EES deben asegurar el fácil acceso...

59.3.6 Requisitos vinculados a la infraestructura física, ambientes, equipamiento y recursos para el aprendizaje de acuerdo con su propuesta pedagógica, garantizando condiciones de seguridad, accesibilidad y habitabilidad...

Modalidad a distancia: La modalidad a distancia es la que se desarrolla mediante el uso de EVA y se caracteriza por la interacción indirecta entre el docente y el estudiante. El total de créditos del programa de estudios se desarrolla en los EVA, que están debidamente estructurados y monitoreados desde la institución educativa. Los créditos correspondientes a

las EFSRT se desarrollan en las empresas y/o en las instituciones públicas o privadas bajo el acompañamiento y guía del instructor.

El Instituto de Educación Superior Privado "Sabio Nacional Antúnez de Mayolo", al gestionar el servicio educativo a distancia, hace uso de los recursos tecnológicos, planifica y organiza las actividades pedagógicas, asegura la disponibilidad del personal docente idóneo y suficiente para cada programa de estudios, determina el aforo del aula virtual a fin de que los procesos de enseñanza y aprendizaje sean efectivos y oportunos así como las acciones de acompañamiento y soporte de tal manera que se asegure el logro de las competencias previstas.

La propuesta formativa con sus características y los aspectos pedagógicos de la modalidad a distancia son establecidos en los documentos de gestión institucional, en concordancia con los establecidos por la norma vigente. Los programas de estudios en la modalidad a distancia responden a los requerimientos del sector productivo y educativo, las necesidades de servicios para el desarrollo local y regional, nacional e internacional.

El Instituto de Educación Superior Privado "Sabio Nacional Antúnez de Mayolo", asegura la implementación de actividades de acompañamiento permanente a los estudiantes en los procesos académicos y pedagógicos, mediante acciones de tutoría que guíen su proceso formativo en esta modalidad. El Instituto debe informar al estudiante sobre los requerimientos tecnológicos (hardware, software, entre otros) necesarios para acceder a los entornos de aprendizaje, a través del portal web institucional y su campus virtual.

El Instituto de Educación Superior Privado "Sabio Nacional Antúnez de Mayolo", para la implementación de esta modalidad a distancia cuenta con:

- a) La disposición de una infraestructura tecnológica que garantiza el funcionamiento de las plataformas virtuales de manera segura y estable.
- b) Cuenta con una plataforma virtual o Sistema de Gestión de Aprendizaje (LMS) que le permita organizar un entorno virtual de aprendizaje, de acuerdo a las normativas vigentes.
- c) En esta plataforma puede determinar la configuración de los perfiles de acceso diferenciados de acuerdo a cada tipo de usuario: estudiante, docente, tutor, administrador.
- d) Cuenta con un manual que oriente el acceso y uso al EVA por parte de los usuarios.
- e) Dispone del soporte técnico necesario para asistir a los usuarios de la institución frente a posibles dificultades, a fin de asegurar su funcionalidad.
- f) El diseño del EVA es compatible con los contenidos de aprendizaje asociados a las competencias específicas y para la empleabilidad del programa de estudios, la metodología de enseñanza, la forma de evaluación, aspectos propios del proceso formativo.
- g) Cuenta con el EVA de los recursos de aprendizaje necesarios para el desarrollo de la formación.
- h) Cuenta con docentes capacitados para organizar, conducir, acompañar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje a través de EVA.
- i) Organizar cronograma para el desarrollo de las actividades de aprendizaje sincrónicas y asincrónicas, de modo que posibiliten el logro de las capacidades por parte de los estudiantes.

El Instituto de Educación Superior Privado "Sabio Nacional Antúnez de Mayolo", prevé que el docente de esta modalidad cuente con competencias digitales, comunicativas y funcionales para desenvolverse en los EVA. Asimismo, el docente, debe ser capaz de organizar y orientar el

proceso de enseñanza y aprendizaje haciendo uso de metodologías activas que motiven al estudiante a desarrollar sus competencias específicas como las de empleabilidad.

En esta modalidad, el estudiante asume un rol activo y autónomo, de tal manera que gestione su tiempo para organizar su aprendizaje dentro del cronograma establecido por el docente y cumpla con los aprendizajes programados en las unidades didácticas. Para esto, el instituto cuenta con documentos orientadores, elaborados por el docente, para guiarlo en el desarrollo de las actividades previstas.

El Instituto de Educación Superior Privado "Sabio Nacional Antúnez de Mayolo", cuenta con una plataforma virtual y Sistema de Gestión de Aprendizaje (LMS).

- En la cual se puede realizar la configuración del entorno virtual de aprendizaje y los espacios virtuales destinados al desarrollo de los procesos académicos y pedagógicos requeridos por el instituto para el desarrollo del servicio. Los cuales incluyen como mínimo el registro de información académica y el registro de los procesos pedagógicos de la institución educativa.
- Incluye el acceso a los EVA, donde permite la planificación y organización del programa de estudios, realizar el seguimiento y evaluación del aprendizaje, la publicación de contenidos y recursos, así como la creación de espacios que faciliten la interacción entre estudiantes y docentes.
- Tiene capacidad de almacenar y/o incrustar recursos digitales y/o multimedia desarrollados en diferentes lenguajes de programación favoreciendo la integración con nuevos servicios en función de las necesidades del instituto.
- La interfaz se compatible no solo con computadoras sino también con tabletas o celulares inteligentes.

8.3.1 Entornos virtuales de aprendizaje – (EVA)

Características de nuestro EVA:

- a) **Tablón de anuncios:** Es el espacio exclusivo para el docente responsable de la unidad didáctica, por este medio se da a conocer a los estudiantes la forma de organizar los aprendizajes, pautas o indicaciones para el desarrollo de las actividades propias de la unidad didáctica, sirve también, para fomentar la interacción entre estudiantes a través de foros, entre otros anuncios necesarios para el desarrollo de dicha unidad didáctica. Este espacio no tiene réplica por parte del estudiante.
- b) **Foros:** Son los espacios que permitirán la interacción entre estudiantes y con la participación del docente, a fin de promover debates, intercambiar opiniones, adoptar posturas críticas frente a una situación concreta, así como también para retroalimentar al grupo en pleno o en forma personalizada.
- c) **Recursos de aprendizaje:**
 - **Recursos propios:** Son aquellos recursos y/o materiales didácticos elaborados por el o la docente para el proceso de enseñanza aprendizaje y son publicados en el aula virtual a disposición de los estudiantes.
 - **Recursos externos:** Son aquellos recursos digitales que se encuentran alojados en otros servidores, como vídeos de YouTube, wiki, blogs, redes sociales, entre otros.
- d) **Herramientas de soporte para la evaluación:** Nuestro Campus Virtual permite realizar los procesos de evaluación de los aprendizajes a través de cuestionarios y tareas las cuales pueden ser subida para su revisión, así como instrumentos de evaluación y los reportes de notas lo realizamos por medio de nuestra plataforma SIGA.

- e) **Calendario:** Herramienta que permite organizar las actividades de aprendizaje durante el periodo académico.
- f) **Herramienta de detección de plagio:** Es una herramienta útil para el docente, dado que permite detectar el porcentaje de plagio en los trabajos del estudiante con fuentes internas, es decir, entre estudiantes y con fuentes externas (páginas web, investigaciones, entre otros.), se norma bajo el documento “Estrategia y mecanismos para evitar plagio y suplantación”.
- g) **Mensajería:** Nuestro campus cuenta con su propia herramienta de mensajería y también aplicamos el uso del correo electrónico. Esta herramienta permite la comunicación entre estudiantes y/o docentes.
- h) **Biblioteca virtual.** – El campus está debidamente implementada para el uso de bibliotecas virtuales que cuenta con revistas, libros electrónicos, artículos de investigación, tesis, entre otros relacionados con los programas de estudios que ofrece la institución, así como facilitar el acceso a otras bibliotecas institucionales con bases de datos académicas. El estudiante debe acceder a la biblioteca virtual con una clave y usuario.
- i) **Complementos Virtuales,** son softwares específicos, simuladores, recursos interactivos, recursos de realidad virtual, entre otros, que contribuyan al desarrollo de los aprendizajes del estudiante. Este tipo de recursos son utilizados de manera prioritaria en la modalidad semipresencial y a distancia, de acuerdo con la naturaleza de los contenidos, capacidades y competencias del programa de estudios, y pueden ser utilizados de manera complementaria en la modalidad presencial.
- j) **Sistema de Seguridad,** contamos con un sistema de seguridad de la información el cual está establecido en los documentos del EVA.

Al respecto aplicamos los 30 años de experiencias en educación a distancia en la cual hemos desarrollado herramientas, técnicas, proceso y actividades adecuadas para el buen desarrollo de los aprendizajes.

60) ACOMPAÑAMIENTO DOCENTE.

Es el recurso pedagógico preferente para el fortalecimiento profesional de los docentes; se basa en el intercambio de experiencias entre el acompañante y el acompañado, sin distinción de niveles de superioridad y jerarquía. Se requiere interacción auténtica, creando relaciones horizontales, en un ambiente de aprendizaje y de intervención pedagógica pertinentes al entorno de la institución y el campus virtual.

Este proceso de intercambio profesional se produce a través del diálogo y a partir de la observación y evaluación del trabajo en el aula virtual; implica poseer la capacidad para compartir y la disposición para establecer compromisos que nos ayuden a crecer juntos. Incluye algunas consultas a los estudiantes.

El acompañamiento docente, se retroalimenta a través de todo el proceso, desde la planificación de la actividad hasta la construcción de compromisos y acuerdos. En otras palabras, al acompañar lo que se busca no es vigilar sino involucrarse en la totalidad del proceso. A menudo, la función supervisora lleva implícita una connotación jerárquica que no se observa en el acompañamiento realizado desde esta perspectiva, el que acompaña debe sentirse igual a su acompañado, debe hablar su mismo idioma, tener capacidad de escuchar las dificultades encontradas en el camino, así como los éxitos alcanzados, y brindar un apoyo permanente.

La supervisión ha sido asumida como un mecanismo para imponer políticas y acciones represivas, mientras que la prioridad del acompañamiento es el aspecto formativo del proceso. Existen similitudes entre ambos términos, puesto que, para ser efectivos y eficientes ambos requieren de una planificación elaborada previamente, pretenden retroalimentar el Instituto y buscan optimizar la calidad de los procesos. En suma, el objetivo prioritario de ambos es garantizar la calidad de la educación.

Un acompañamiento pedagógico que no transforme nuestra práctica, no puede ser considerado un verdadero acompañamiento. En consecuencia, es común que el acompañamiento pedagógico también sea denominado "acompañamiento formativo". Un acompañamiento formativo, es aquel que orienta, dialoga, cuestiona, confronta con resultados, ayuda a ver debilidades y fortalezas, recuerda compromisos acordados, propone alternativas, anima y asegura la continuidad de los planes.

Dada la importancia que reviste el acompañamiento pedagógico, es necesario que el acompañante posea ciertas características personales, afectivas, cognitivas y cristianas que le permitan desempeñar su labor con eficiencia. Es necesario que sea una persona con capacidad para relacionarse y comunicarse con quienes le rodean; debe ser capaz de tomar decisiones, ser crítico, equilibrado y justo. Es imprescindible que posea sólidos conocimientos con respecto a las diversas propuestas educativas existentes, pero también que domine estrategias, como dinámicas grupales, aprendizaje cooperativo y otros; no es suficiente que sea un especialista en contenidos, sino que debe estar presente, apoyando a sus acompañados en el momento que requieran ayuda, asesoría, información o motivación.

En una relación de acompañamiento, tanto el acompañante como el acompañado tienen derechos, que deben ser conocidos y respetados por ambos para así llegar a acuerdos que permitan mantener la relación.

PROCESOS DE RÉGIMEN ACADÉMICO

Los procesos académicos se pueden desarrollar de manera presencial, semipresencial y a distancia, para ello se establece las características de los mismos en el Reglamento Institucional, Manual de Procesos Administrativos (MPA) y otros documentos de gestión correspondientes.

El Instituto de Educación Superior Privado "Sabio Nacional Antúnez de Mayolo", designará a un tutor que encargará de realizar la acogida a los postulantes orientándolos durante el proceso de admisión y a los ingresantes a partir de la matrícula y demás procesos académicos. En especial a los de la modalidad a distancia y semipresencial.

61) ADMISIÓN.

Es el proceso mediante el cual los estudiantes acceden a una vacante de un programa de estudios que oferta el Instituto en sus tres modalidades. La convocatoria y los procedimientos para la admisión a los programas de estudios son responsabilidad del Instituto. El cual determina el número de vacantes, de acuerdo a su capacidad operativa, garantizando el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad, en el marco de la normativa vigente. No requiere autorización para tal efecto. El instituto publica el número de vacantes, a través de medios virtuales o material impreso.

Una vez finalizado el proceso de admisión, el Instituto, pueden ampliar vacantes para el proceso de admisión, siempre que el número de sus postulantes con calificación aprobatoria

exceda el número de las vacantes otorgadas y cuenten con capacidad operativa y presupuesta! El proceso de admisión, así como las disposiciones promocionales para la admisión y el otorgamiento de beneficios a los deportistas calificados, estudiantes talentosos, aquellos que están cumpliendo servicio militar y otros contemplados en el marco normativo vigente, deben estar contemplados en el Reglamento Institucional.

La convocatoria y los procedimientos para la admisión a los programas de estudios y a sus tres modalidades de servicio educativo, son responsabilidad del Instituto.

Pueden ser:

- a) Ordinaria. - Se realiza periódicamente a través de una evaluación considerando condiciones de calidad para cubrir el número de vacantes de acuerdo al orden de mérito.
- b) Por exoneración. - Contempla la admisión a deportistas calificados, a estudiantes talentosos y a aquellos que están cumpliendo servicio militar voluntario, de conformidad con la normativa vigente.
- c) Por ingreso extraordinario. - Este proceso de admisión se autoriza por el Minedu y se implementa para becas y programas, conforme a la normativa de la materia.

Durante el proceso de admisión el Instituto garantiza lo dispuesto en la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, la Ley N° 28592, Ley que crea el Plan Integral de Reparaciones-PIR, la Ley N° 29600, Ley que fomenta la reinserción escolar por embarazo, la Ley N° 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor, la Ley N° 29643, Ley que otorga protección al personal con discapacidad de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, en cuanto sea aplicable, y otras normas según corresponda. El proceso de admisión está establecido en el Reglamento Institucional, donde dicho reglamento contiene, entre otros, las modalidades de pago, costos e incrementos, de ser el caso.

Se realiza el concurso de admisión, cuatro veces al año, y también por necesidad de servicios, tomando en consideración los números de vacantes de acuerdo a la capacidad operativa. Conforme al artículo N° 14 de la Ley de Institutos N° 30512. La convocatoria es para las tres (3) modalidades, Presencial, Semipresencial y A distancia.

62) PROCESO DE ADMISIÓN

Para el desarrollo del proceso de admisión, Instituto de Educación Superior Privado "Sabio Nacional Antúnez de Mayolo", considera lo siguiente:

- a) Difunde la información sobre el proceso de admisión mediante mecanismos de comunicación accesibles al público interesado.
- b) Realizar acciones de orientación a los postulantes durante el proceso de admisión.
- c) Brindar soporte técnico al postulante ante alguna dificultad durante el proceso de admisión.
- d) Realiza el monitoreo y supervisión correspondiente que garantice el normal desarrollo del examen de admisión.
- e) Realiza el examen de admisión en un horario y tiempo determinado, considerando la capacidad de atención del Instituto.
- f) Implementa complementariamente, alternativas de evaluación para postulantes con necesidades educativas especiales.

63) DETERMINACIÓN DE VACANTES.

El Instituto realiza la determinación del número de vacantes a sus tres modalidades de servicio educativo, de acuerdo a su capacidad operativa, garantizando el cumplimiento de

las condiciones básicas de calidad, en el marco de la normativa vigente. No requiere autorización para tal efecto.

64) SOBRE LA EXONERACIÓN DEL EXAMEN DE INGRESO:

- a) Los postulantes con título Profesional Técnico o equivalente obtenido en el extranjero con un mínimo de tres años de estudio.
- b) Se reserva el 5% del total de la meta de atención para personas con necesidades educativas especiales.
- c) Aquellos exonerados que postulen a un programa de estudios donde haya más postulantes que vacantes, se someterán a un examen de selección en fecha anterior al examen ordinario.

65) MATRÍCULA:

Es el proceso mediante el cual, una persona es registrada en un programa de estudios en el Instituto de Educación Superior Privado "Sabio Nacional Antúnez de Mayolo", con lo cual adquiere la condición de estudiante, previa presentación de los requisitos establecidos. Esto implica el cumplimiento de los deberes y ser sujeto de los derechos establecidos en el reglamento institucional y otros documentos de gestión que se deriven de este.

Pueden matricularse las personas ingresantes por concurso de admisión, traslado, reserva de matrícula, reincorporación y convalidación. La matrícula se realiza por unidades didácticas, verificando de ser el caso, la aprobación de las unidades didácticas que son prerrequisito, según el plan de estudios y de acuerdo a la ficha de registro de matrícula.

El código de matrícula asignado al estudiante debe ser el número del documento nacional de identidad (DNI) para nacionales y el número de carné de extranjería o pasaporte para estudiantes extranjeros. Se requiere que este código sea único en toda la duración del programa de estudios.

El Instituto de Educación Superior Privado "Sabio Nacional Antúnez de Mayolo", establece el tiempo de duración y las condiciones de la reserva de matrícula en nuestro Reglamento Interno y otros documentos de gestión que se deriven de este. En caso de existir alguna variación en los planes de estudio, se aplicarán los procesos de convalidación que correspondan.

La ratificación de matrícula se realiza en cada periodo académico, siendo un requisito para mantener la condición de estudiante.

Sobre la matrícula

Para la matrícula en el Instituto de Educación Superior Privado "Sabio Nacional Antúnez de Mayolo", en un programa de estudios, la persona previamente debe acreditar la culminación de la Educación Básica y haber sido admitido en cualquiera de las modalidades de admisión.

EL Instituto para su periodo de matrícula toma las siguientes acciones:

- a) Difunde la información sobre el proceso de matrícula mediante mecanismos de comunicación accesibles al público interesado.
- b) Brinda orientación permanente a los ingresantes sobre los requisitos, plazos, pagos, entre otros, que garanticen el desarrollo del proceso de matrícula de manera oportuna.
- c) Brinda el soporte técnico permanente a los ingresantes a lo largo de proceso de matrícula.

66) RESERVAR MATRÍCULA

Los ingresantes podrán reservar matrícula hasta por un máximo de dos (02) periodos académicos, En caso de existir alguna variación en los planes de estudio, se aplicarán los procesos de convalidación que correspondan.

67) LICENCIA Y REINCORPORACIÓN DE ESTUDIOS

Los estudiantes podrán realizar la licencia de estudios hasta por un máximo de dos (02) periodos académicos, las condiciones de la licencia de estudios será establecido en su Reglamento Institucional.

68) TRASLADO:

El traslado es el proceso mediante el cual los estudiantes que se encuentran matriculados en un programa de estudios del Instituto solicitan, siempre que hayan culminado por lo menos el primer período académico y sujeto a la existencia de vacantes disponibles, el cambio a otro programa de estudios en nuestro mismo Instituto o en otro.

Denominación de Traslado:

El traslado a otro programa de estudios en el mismo Instituto, se denomina traslado interno, y el traslado a otro programa de estudio en otro Instituto, se denomina traslado externo. La solicitud de traslado debe realizarla el estudiante antes de culminado el proceso de matrícula correspondiente. El proceso de traslado implica que el Instituto realice previamente la convalidación entre planes de estudios, para lo cual debe tener en cuenta lo indicado en el presentes reglamento.

Para el traslado interno, previamente el Instituto debe contar con vacante disponible para dicho programa de estudios, seguidamente el estudiante debe presentar una solicitud dirigida al director.

Para el traslado externo, previamente el Instituto debe asegurar la disponibilidad de vacante para el programa de estudios requerido, luego el estudiante debe presentar una solicitud dirigida al director del Instituto, a la cual solicita su traslado adjuntando el certificado de estudios de la institución de educación superior de procedencia.

Adicionalmente, el Instituto establece en el Reglamento Interno y otros documentos de gestión que se deriven de este, aquellos aspectos necesarios para efectuar el proceso de traslado interno y externo, de conformidad con las disposiciones normativas vigentes.

69) CONVALIDACIONES:

Es el proceso mediante el cual el Instituto podrá reconocer las capacidades adquiridas por una persona en el ámbito educativo o laboral. El proceso de convalidación reconoce una o más unidades didácticas o módulos formativos y permite la continuidad de los estudios respecto a un determinado plan de estudios. Los estudiantes solicitan la convalidación de sus estudios luego de ser admitidos por la institución, mediante una solicitud dirigida al director.

Tipos de convalidación:

- a) Convalidación entre planes de estudios. Se realiza cuando se presentan las siguientes condiciones:

- **Cambio de plan de estudios.** - Estudiantes que iniciaron sus estudios con un plan de estudios que ha perdido vigencia y deben continuar con un nuevo plan, en la misma u otra institución educativa autorizada o licenciada.
- **Cambio de programa de estudios.** - Estudiantes que se trasladan a otro programa de estudios en la misma institución educativa u otra formalmente autorizada o licenciada.
- **Con la Educación Secundaria bajo convenio con el Instituto.** - Estudiantes que, en el marco de un convenio entre la institución de educación secundaria y Instituto licenciado, desarrollaron cursos o módulos vinculados a un programa de estudios determinado.

b. Convalidación por unidades de competencia. Se realiza cuando se presentan las siguientes condiciones:

- **Certificación de competencias laborales.** Se convalida la unidad de competencia laboral descrita en el certificado de competencia laboral, con la unidad de competencia asociada a un programa de estudios. Al momento de la convalidación el certificado de competencia laboral debe estar vigente y debe ser emitido por un centro de certificación autorizado.
- **Certificación modular.** Se convalida la unidad de competencia o unidades de competencias, de ser el caso, descritas en el certificado modular, con la unidad de competencia asociada a un programa de estudios. Al momento de la convalidación el programa de estudios asociado al certificado modular como a la unidad de competencias a convalidar, debe estar autorizado o licenciado.

Consideraciones mínimas para el proceso de convalidación:

El proceso de convalidación se realiza de acuerdo con las siguientes consideraciones mínimas:

- a) Respecto a convalidación entre planes de estudios:
 - Tener en cuenta que las unidades didácticas (UD) constituyen la unidad académica mínima para la convalidación y deben estar aprobadas.
 - La comisión deberá realizar un análisis comparativo de las unidades didácticas (UD) de ambos planes de estudio, apoyándose en los sílabos del programa de estudios.
 - La unidad didáctica (UD) contrastada para la convalidación debe tener como mínimo el 80% de contenidos similares y debe ser del mismo nivel de complejidad.
 - La unidad didáctica (UD) convalidada se le asignará el Creditaje de acuerdo con el plan de estudio de la institución dónde continuará los estudios.
- b) Respecto a convalidación por unidades de competencia:
 - **Para el caso de certificación de competencias laborales,** la institución debe contrastar la unidad de competencia descrita en el certificado de competencia laboral y el perfil asociado, con la unidad de competencia e indicadores de logro asociados a un programa de estudios.
 - **Para el caso de certificación modular,** la comisión debe contrastar la unidad de competencia e indicadores de logro descritos en el certificado modular con la unidad de competencia e indicadores de logro asociado a un programa de estudios.
 - Las unidades de competencia contrastadas para la convalidación deben tener contenidos similares y ser del mismo nivel de complejidad. De ser el caso, si la unidad de

competencia convalidada corresponde a un módulo formativo se debe reconocer el módulo en su totalidad.

- **Si la convalidación es por todo el módulo**, se le asignará el total de créditos de acuerdo al plan de estudios de nuestro Instituto donde continuará los estudios.

En todos los casos, las convalidaciones deben ser evaluadas por una comisión y registradas por la institución, la cual emitirá una Resolución Directoral consignando, como mínimo, los datos del estudiante, las unidades didácticas o unidades de competencia convalidadas y la justificación correspondiente. Asimismo, se debe consignar la ruta formativa complementaria.

La comisión de convalidación es reglamentada en nuestro Reglamento Institucional

70) EMISIÓN DE CERTIFICACIONES:

Aspectos generales: Es el proceso mediante el cual el Instituto emite un documento oficial que certifica la conclusión de estudios de manera parcial o total. Dicho proceso de certificaciones puede realizarse de manera presencial, semipresencial o a distancia, el mismo que está establecido en el Reglamento Institucional y en otros documentos de gestión correspondientes.

Los certificados o constancias otorgadas a los estudiantes son los siguientes:

- Constancia de egreso:** documento que acredita que el estudiante haya concluido de manera satisfactoria todas las unidades didácticas y experiencias formativas en situaciones reales de trabajo vinculadas a un programa de estudios. La constancia de egreso se emite conforme al modelo definido por el Instituto.
- Certificado de estudios:** documento que acredita la calificación que obtuvo el estudiante en las unidades didácticas del programa de estudios, desarrolladas hasta el momento de su solicitud. El Certificado de Estudio se emite conforme al modelo único nacional.
- Certificado modular:** documento que acredita el logro de la(s) competencia(s) de un módulo formativo, luego de aprobar la totalidad de unidades didácticas y experiencias formativas correspondientes, de acuerdo al programa de estudios. El certificado modular se emite conforme al modelo único.
- Certificado de auxiliar técnico:** es el documento que acredita el logro de las competencias de un programa de estudios desarrollado con un mínimo de cuarenta (40) créditos. El certificado modular se emite conforme al modelo único nacional.
- Certificado de programa de formación continua:** es el documento que acredita la aprobación de un programa de formación continua. El certificado de programa de formación continua se emite conforme al modelo único nacional.

Consideraciones mínimas para emisión y registro de certificados y constancias

- La emisión del certificado modular debe brindarse de manera oportuna por el Instituto, sin exceder los treinta (30) días hábiles, luego de haberse cumplido con la presentación de la solicitud y los requisitos correspondientes.
- El certificado de auxiliar técnico sólo se obtiene en el Instituto en el que se haya concluido los estudios, salvo que éste deje de funcionar, en cuyo caso podrán ser obtenidos en otra institución educativa que cuente con el programa de estudios, previo proceso de convalidación.
- En los casos que la obtención del certificado de auxiliar técnico sea en una institución distinta a la que el estudiante desarrolló el programa de estudios requiere la convalidación de los programas de estudios del Instituto que expedirá el respectivo certificado.

- El Instituto otorga los certificados respectivos a quienes aprueben un programa de formación continua y cumplan con los requisitos establecidos por el Instituto
-
- en su Reglamento Institucional y otros documentos de gestión correspondientes; de acuerdo con las disposiciones emitidas por el Minedu. Las constancias y certificados emitidos serán registrados en el Instituto de Educación Superior Privado "Sabio Nacional Antúnez de Mayolo".

Grado de Bachiller Técnico

El grado académico de bachiller técnico es otorgado por el Instituto de Educación Superior Privado "Sabio Nacional Antúnez de Mayolo, constituye el reconocimiento académico a los egresados al haber culminado un programa de estudios licenciado en el marco de la Ley N° 30512 de manera satisfactoria, correspondiente al nivel formativo profesional técnico.

El grado académico de bachiller técnico se otorga al cumplimiento de los siguientes requisitos mínimos:

- a) Aprobación de un programa de estudios con un mínimo de ciento veinte créditos.
- b) El conocimiento de un idioma extranjero o de una lengua originaria.

Finalizado el programa de estudios de manera satisfactoria, corresponde al egresado presentar una solicitud de obtención del grado de bachiller técnico al Instituto de Educación Superior Privado "Sabio Nacional Antúnez de Mayolo", con un documento adjunto que acredite el conocimiento de un idioma extranjero o lengua originaria.

En caso, que el egresado de otro instituto, solicite la obtención del grado de bachiller técnico en el Instituto de Educación Superior Privado "Sabio Nacional Antúnez de Mayolo", previamente deberá pasar por un proceso de convalidación con un programa de estudios igual o similar, cumpliendo con los requisitos establecidos en la presente norma y aquellos establecidos por el Instituto.

El Instituto de Educación Superior Privado "Sabio Nacional Antúnez de Mayolo", solicitan al Minedu el registro del grado de bachiller técnico de acuerdo a los procedimientos establecidos en la norma técnica específica.

Acreditación del idioma extranjero o lengua originaria para el grado de bachiller técnico.

Para la obtención del grado de bachiller técnico, se requiere acreditar el idioma extranjero, de preferencia el inglés en el nivel B1 de acuerdo con los parámetros del Marco Común Europeo de Referencias para las Lenguas.

La acreditación es emitida por el Instituto de Educación Superior Privado "Sabio Nacional Antúnez de Mayolo", a través de un proceso de evaluación previamente establecido, la evaluación debe ser elaborada por un profesional que acredite el nivel mínimo exigido de acuerdo con cada grado.

Para el caso de la acreditación de la lengua originaria, para el grado de bachiller técnico, se exige el nivel básico. Por el Instituto de Educación Superior Privado "Sabio Nacional Antúnez de Mayolo", a través de un proceso de evaluación previamente establecido. La evaluación debe

ser elaborada por un profesional registrado en el Registro Nacional de Docentes bilingües de Lenguas Originarias del Perú creado a través de la Resolución Ministerial N° 0630-2013-ED.

71) OBTENCIÓN DE TÍTULO DE PROFESIONAL TÉCNICO:

Es el proceso que permite al Instituto otorgar un documento oficial que acredita la culminación satisfactoria de un programa de estudios para todos los niveles formativos. El Instituto de Educación Superior Privado “Sabio Nacional Antúnez de Mayolo”, otorgan los títulos de técnico y de profesional técnico y las EEST otorgan los títulos de técnico, profesional técnico. El proceso de titulación puede realizarse de manera presencial, semipresencial o a distancia, el mismo que se establece en el Reglamento Institucional y otros documentos de gestión correspondientes. En caso del Instituto de Educación Superior Privado “Sabio Nacional Antúnez de Mayolo”, implementa el proceso de manera semipresencial, considerando los aspectos señalados en esta norma vigente, sobre el desarrollo del proceso de titulación a distancia.

Los títulos se obtienen en el mismo Instituto en la cual se obtuvo el grado respectivo, salvo en los casos en que el IES haya dejado de funcionar o el programa de estudio haya sido cerrado. En estos casos, el egresado podrá obtener el título en una institución distinta, previo proceso de convalidación y cumpliendo los requisitos exigidos por la institución educativa.

Titulación de nivel formativo profesional técnico

El título de profesional técnico se otorga a solicitud del egresado y al cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a. Culminación satisfactoria del programa de estudios de nivel formativo profesional técnico y al cumplimiento de los requisitos, contemplados en el reglamento institucional.
- b. Haber obtenido el grado de bachiller técnico.
- c. Haber aprobado un trabajo de aplicación profesional o un examen de suficiencia profesional.

Cuando se desarrolle el proceso para la obtención del título profesional técnico a distancia, mediante la sustentación de un trabajo de aplicación profesional, la institución debe asegurar cumplir con lo siguiente:

- a. Contar con los formatos para el jurado calificador en versión digital, editables y disponibles en la plataforma virtual destinada para el proceso.
- b. Contar con una plataforma para videoconferencias.
- c. Disponer de personal de soporte técnico que brinde asistencia para:
 - i. Gestión, creación y configuración de las salas según cronograma de sustentación.
 - ii. Convocatoria a los participantes, envío de instrucciones recomendaciones y requerimientos mínimos necesarios para el uso de la plataforma (webcam, micro, parlantes o audífonos, conexión a internet de preferencia cableado, navegador de internet compatible).
 - iii. Apoyar el proceso de sustentación, moderar la participación de estudiantes, asesor, jurados y participantes externos.
 - iv. Organizar las salas virtuales para la sustentación, deliberación del jurado, la espera de los estudiantes y dar soporte técnico en caso de inconvenientes.
 - v. Establecer las medidas para aceptación y registro del voto del jurado calificador, aun cuando haya condiciones de conexión intermitente durante la sustentación del Trabajo de aplicación profesional, teniendo incluso la opción de posponer en caso de una falla total de conectividad.

- d. Admitir firmas digitales en los documentos que lo requieran.
- e. El Instituto de Educación Superior Privado "Sabio Nacional Antúnez de Mayolo", cuenta con un servicio de detección de plagio como Turnitin o Scribber para determinar la originalidad de los manuscritos presentados (permite hasta un 25% de similitud).
- f. Para el examen de suficiencia profesional:
 - i. El Instituto de Educación Superior Privado "Sabio Nacional Antúnez de Mayolo", deberá utilizar un navegador seguro, para reducir la probabilidad de plagio.
 - ii. El Instituto de Educación Superior Privado "Sabio Nacional Antúnez de Mayolo", implantará procesos de supervisión virtual para identificar malas prácticas o conductas inadecuadas durante el desarrollo de la prueba.

El Instituto de Educación Superior Privado "Sabio Nacional Antúnez de Mayolo", cuenta con medios para la autenticación virtual a fin de validar la identidad del egresado.

Estos aspectos, deberán ser considerados por el Instituto de Educación Superior Privado "Sabio Nacional Antúnez de Mayolo", en lo que corresponda, para el desarrollo del proceso de titulación cuando se realice de manera semipresencial.

Trabajo de aplicación profesional

Está orientado a dar solución técnica a una problemática del quehacer profesional vinculado con el programa de estudios y a proponer alternativas de mejora viables con la justificación correspondiente. El instituto asignará un docente responsable de la especialidad o especialidades vinculantes, para el asesoramiento en el desarrollo y sustentación del trabajo de aplicación profesional, el cual debe estar vinculado al quehacer laboral del programa de estudios o programas de estudios en caso sea un trabajo multidisciplinario.

Para trabajos de aplicación profesional multidisciplinarios pueden ser realizados de manera conjunta hasta por un máximo de cuatro (04) bachilleres técnicos, en caso de los estudiantes sean del mismo programa de estudios el trabajo puede ser realizado hasta por un máximo de dos (02) bachilleres técnicos.

Deben sustentar el trabajo de aplicación profesional, ante un jurado calificador integrado como mínimo por tres (03) personas y con un máximo por cinco (05) personas de especialidades vinculantes al programa de estudios.

El jurado calificador deberá emitir un acta de titulación, indicando el resultado de la sustentación. El trabajo de aplicación no implica financiamiento de equipos o infraestructura institucional.

Examen de suficiencia profesional

Busca que el estudiante evidencie sus conocimientos teórico-prácticos y prácticos, mediante una evaluación escrita con un peso evaluativo de treinta por ciento (30%) y una evaluación práctica o demostrativa con un peso evaluativo de setenta por ciento (70%). El examen de suficiencia profesional debe presentar situaciones del quehacer profesional vinculado con el programa de estudios.

Para la evaluación se conforma un jurado calificador integrado como mínimo por dos (02) personas y con un máximo de cuatro (04) personas, de especialidades vinculantes al programa de estudios.

El jurado calificador deberá emitir un acta de titulación, indicando el resultado de la evaluación.

REGISTRO Y REPORTE DE INFORMACIÓN

72) REGISTRO DE INFORMACIÓN

El Instituto de Educación Superior Privado "Sabio Nacional Antúnez de Mayolo", cuenta con la siguiente información académica, auditable por el Minedu:

- a. Registro de matrícula, a los 30 días hábiles de haber iniciado el periodo académico.
- b. Registro de notas, a los 30 días hábiles de haber culminado el periodo académico.
- c. Registro de certificados, grados y títulos, a los 30 días hábiles de su emisión.

El Instituto de Educación Superior Privado "Sabio Nacional Antúnez de Mayolo", reporta al Minedu, a través del Sistema de Información, lo siguiente:

- a. Registro de matrícula, dentro de los 30 días hábiles de haber iniciado el periodo académico.
- b. Consolidado de notas, a los 30 días hábiles de haber culminado el plan de estudios.
- c. Plan de capacitación de los programas de formación continua hasta los 30 días hábiles antes de haber iniciado.
- d. Reporte de programas de formación continua ejecutados hasta los treinta (30) días hábiles posteriores al término de dicho programa.
- e. Registro de certificados, grados y títulos, hasta los 30 días hábiles de su emisión. Para el caso de certificados se reporta la información de los certificados de estudios, certificado modular y certificados de los programas de formación continua emitidos, hasta los 30 días hábiles de su emisión.
- f. Registro de egresados, a los 30 días hábiles de haber culminado el programa de estudios.

SUPERVISIÓN

73) SUPERVISIÓN.

El proceso de cambio y transformación es columna vertebral para que el sistema educativo y, por consiguiente, la supervisión contribuya en la búsqueda de nuevos escenarios, enfoques y modelos educativos. Técnicas, Administrativas, Sociales, de Asistencia y de Mediación como un proceso pedagógico integral con el fin de perfeccionar el acto de supervisión, hacia la redefinición de los procesos de mejoramiento de las prácticas pedagógicas en la redimensión de los valores.

EVALUACIÓN

74) EVALUACIÓN

El Instituto de Educación Superior Privado "Sabio Nacional Antúnez de Mayolo", realizan la evaluación de los aprendizajes, independientemente de la modalidad (presencial, semipresencial y a distancia) en la que se desarrolla el programa de estudios.

- La evaluación es parte del proceso de aprendizaje, debe ser formativa, continua, orientadora y motivadora. Para ello, se debe entender a la evaluación como un proceso en que el estudiante aprende para luego demostrarlo, a través de actividades o situaciones contextualizadas en las que ponga en evidencia sus aprendizajes para posteriormente, calificarlos.
- La evaluación orienta la labor del docente y del estudiante, permite tomar decisiones sobre los ajustes a realizar en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- El Instituto de Educación Superior Privado "Sabio Nacional Antúnez de Mayolo", implementa y aplica mecanismos académicos que apoyen y comuniquen a los estudiantes de manera progresiva el nivel de logro alcanzado y establecer, de ser necesario, las

propuestas de mejora para el logro de las capacidades de aprendizaje esperadas en la unidad didáctica.

- Las unidades didácticas, correspondientes a un módulo que no hayan sido aprobadas al final del período académico, deberán llevarse nuevamente en los siguientes periodos antes de la conclusión de la ruta formativa del estudiante.
- Los estudiantes que hayan desaprobado alguna unidad didáctica podrán matricularse en el siguiente periodo académico en las unidades didácticas que no se consideran como pre requisito en el periodo académico anterior.
- El instituto debe establecer dentro de su Reglamento Institucional y otros documentos de gestión correspondientes el proceso que le permita al estudiante la continuidad de su ruta formativa.
- El Instituto de Educación Superior Privado “Sabio Nacional Antúnez de Mayolo”, considera aprobado el módulo formativo, siempre que se haya aprobado todas las unidades didácticas y experiencia formativa en situaciones reales de trabajo correspondiente, de acuerdo al programa de estudios.
- La evaluación ordinaria se aplica a todos los estudiantes durante el desarrollo de las unidades didácticas. Durante este proceso, de ser necesario, los estudiantes pueden rendir evaluaciones de recuperación para alcanzar la calificación aprobatoria de la unidad didáctica, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Institucional y otros documentos de gestión correspondientes del Instituto. En el caso de los IES o EEST públicos, la evaluación de recuperación será registrada en un acta de evaluación de recuperación.
- La evaluación extraordinaria se aplica cuando el estudiante tiene pendiente una (01) o dos (02) unidades didácticas para culminar un plan de estudios, siempre que no hayan transcurrido más de tres (03) años.
- El sistema de calificación empleará una escala vigesimal y la nota mínima aprobatoria es trece (13) para las unidades didácticas y experiencias formativas en situaciones reales de trabajo. La fracción mayor o igual a 0,5 se considera a favor del estudiante.
- El Instituto establece en su Reglamento Institucional que el máximo de inasistencias no debe superar el treinta por ciento (30%) del total de horas programadas para el desarrollo de las unidades didácticas. El Instituto comunica esta disposición al inicio del desarrollo de la unidad didáctica a todos los alumnos.
- El proceso de evaluación debe establecerse en el Reglamento Institucional y ser comunicado a los estudiantes antes del inicio de las clases.
- La forma de evaluación es comunicada al estudiante de manera explícita, ordenada y clara, motivándolo a mejorar cada vez más. Para ello, dependiendo de la modalidad de aprendizaje, se podrán utilizar recursos como videos explicativos de lo que se quiere evaluar, documentos orientadores, entre otros, generando espacio para el diálogo de tal manera que el estudiante pueda trabajar de manera autónoma.
- La evaluación deberá realizarse en base a indicadores de logro que valoren el dominio de los saberes. La evaluación es una oportunidad para que el estudiante ponga en juego sus habilidades, capacidades, visibilice sus logros, aprenda a reconocer sus debilidades y fortalezas y mejorar sus aprendizajes. En ese sentido, es importante definir con qué propósito se evalúa y qué se debe tener en cuenta.
- Para evaluar los aprendizajes, se deberá elaborar instrumentos de evaluación teniendo en cuenta el tipo de saberes a evaluar, como rúbricas, guías de observación, lista de cotejo entre otros.
- El feedback se realiza de manera oportuna como parte del proceso de evaluación y proporciona al estudiante información relevante sobre lo que ha hecho bien, qué no, qué debe mejorar y cómo debe hacerlo, favoreciendo a la regulación del aprendizaje y de la evaluación misma.

TUTORÍA.

75) TUTORÍA.

El tutor en el Instituto de Educación Superior Privado "Sabio Nacional Antúnez de Mayolo", es un Técnico profesional con nivel académico actualizado, con responsabilidad, ética profesional, liderazgo y visión de futuro. Orientar a los estudiantes sobre el uso de sistema en línea de bolsa de trabajo (Inserción laboral). Facilitar la integración de los estudiantes en el grupo y fomentar su participación en las actividades del Instituto.

BIENESTAR ESTUDIANTIL

76) BIENESTAR ESTUDIANTIL

El Instituto, condecorador de la Ley General de Educación - Ley N° 28044, la Ley de Institutos Superiores N° 30512 y la CBC. Que indica que las Instituciones Educativas tienen como una de sus funciones: "propiciar un ambiente institucional favorable al desarrollo del estudiante", así como "facilitar programas de apoyo a los servicios educativos de acuerdo a las necesidades de los estudiantes, en condiciones físicas y ambientales favorables para su aprendizaje", ha implementado el área de Bienestar Estudiantil, en la que se desarrollen las políticas dirigidas a lograr una atención integral de calidad en beneficio del estudiante, promoviendo una serie de actividades a través de distintos programas de servicios estudiantiles.

77) CONTRA EL ACOSO Y EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL

De acuerdo a una encuesta realizada por WIN Américas y Datum Internacional en diciembre del 2017, el Perú ocupaba el segundo lugar en América en casos de acoso sexual a mujeres. Esta situación de vulnerabilidad en la que se encuentran las estudiantes dentro de su propia casa de estudios ha causado revuelo en diversas instituciones, promoviendo la creación de los denominados espacios seguros para la lucha contra la violencia de género, incluso la implementación de secretarías de género en los diversos gremios estudiantiles. Por eso, se pretende evidenciar algunos avances que se han tenido respecto a la lucha contra el acoso y hostigamiento sexual en los institutos (ARTÍCULO 166°. - Resolución Ministerial N° 428-2018 MINEDU).

Garantizar instituciones educativas libres de hostigamiento sexual, que promuevan el ejercicio de derechos de las mujeres y hombres en igualdad de condiciones y relaciones de convivencia saludable entre los miembros de la comunidad educativa, como forma de prevención de la violencia y construcción de ciudadanía en el Instituto.

- a) Toda denuncia debe ser atendida de manera prioritaria, oportuna, ética y en el marco legal vigente.
- b) Establecer las acciones de prevención y atención de casos de hostigamiento sexual entre los miembros de la comunidad educativa, así como contar con orientaciones para los procedimientos de sanción correspondientes al Instituto.
- c) Asimismo, para efectos del desarrollo de la presente Norma Técnica, el hostigamiento sexual se puede presentar entre los siguientes actores de la comunidad educativa:
 - Entre estudiantes
 - Del personal de la institución educativa hacia una/o varias/os estudiantes.

- d) En el caso de hostigamiento sexual entre el mismo personal de la institución educativa o de alguna persona que no pertenezca a la misma hacia un miembro de dicha institución educativa, es de aplicación lo establecido en la Ley N° 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2003-MIMDES y demás normas que correspondan.
- e) En caso de una denuncia verbal o por escrito, de los estudiantes contra un personal del Instituto ya sea docente o administrativo, este será automáticamente reubicado como mínimo, mientras duran las investigaciones.
- f) Al hallar responsabilidad del denunciado, este será separado de inmediato de la institución sin socavar su responsabilidad penal.
- g) El personal a cargo de la sede debe dar las garantías necesarias y facilidad para las denuncias de este tipo.
- h) El Instituto no abala ningún tipo de acción de este tipo, por lo tanto, las responsabilidades de no hacer caso a estas denuncias recaen sobre el jefe inmediato superior.

78) COMITÉ DE DEFENSA DEL ESTUDIANTE (ARTÍCULO 167°)

El área de Bienestar Estudiantil del Instituto es la encargada de conformar el comité de defensa del estudiante, el cual está integrado por un total de 4 (cuatro) miembros titulares con sus respectivos miembros suplentes, garantizando la participación de:

- Dos representantes de la población estudiantil
- Un representante del personal docente
- Un representante del personal administrativo
 - Uno/a de los cuales lo preside y cuenta con voto dirimente, siendo este/a elegido/a en la sesión de instalación del comité.
 - Dicha conformación prevé la participación de dos hombres y dos mujeres tanto para los miembros titulares como para los suplentes.
 - La vigencia de la conformación del comité de defensa del estudiante es de dos años.
 - El tiempo de participación de los representantes elegidos está sujeto al vínculo laboral o estudiantil que tenga el/la representante.
 - En caso los/las representantes no culminen el periodo establecido deben ser reemplazados por sus respectivos suplentes y, de no contar con estos últimos se debe elegir al reemplazante bajo los mismos mecanismos establecidos en la presente norma técnica.

Se encuentran impedidos de integrar el comité de defensa del estudiante, aquellos que:

- a) Han sido sancionados/as administrativamente o tienen procedimiento administrativo en curso.
- b) Están incluidos/as en el Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles o en el Registro de deudores de reparaciones civiles por delitos en agravio del Estado.
- c) Están condenados/as con sentencia firme por delito doloso.
- d) Tienen la condición de procesado/a por los delitos de terrorismo, violación de la libertad sexual y tráfico ilícito de drogas u otros vinculados a corrupción.
- e) Están incluidos/as en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- f) Tienen una medida de separación temporal de la institución educativa.

Los/as integrantes del comité presentan al área de Bienestar Estudiantil, una declaración jurada de no incurrir en alguno de los impedimentos señalados. Sin perjuicio de la verificación posterior de dicha declaración. De existir conflictos de intereses frente a los casos de hostigamiento sexual, el/la representante del comité de defensa del estudiante debe inhibirse de participar, debiendo ser reemplazado/a por uno de los suplentes. Las causales para la inhibición son las desarrolladas en el artículo 97 del Texto Único de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, en lo que corresponda.

El área de Bienestar Estudiantil o en su defecto el/la director/a, convoca a asambleas para la elección de los representantes del comité de defensa del estudiante, así como de sus respectivos suplentes.

Dicha elección se realiza entre pares y por mayoría simple de los asistentes.

La conformación del referido comité se formaliza mediante resolución emitida por la Dirección de la institución educativa.

El comité de defensa del estudiante, tiene las siguientes responsabilidades:

- a) Liderar en la institución educativa las acciones de prevención y atención del hostigamiento sexual, previstas en la Ley N° 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual y su Reglamento, ello en coordinación con el área de Bienestar y Empleabilidad o la que haga sus veces.
- b) Elaborar el Plan Anual de Trabajo en materia de prevención y atención del hostigamiento sexual, en coordinación con el área de Bienestar y Empleabilidad o la que haga sus veces.
- c) Informar semestralmente a la Dirección Regional de Educación de Lima, en coordinación con el área de Bienestar Estudiantil, las denuncias reportadas en su institución educativa, preservando la confidencialidad de los datos personales, según corresponda.
- d) Implementar, administrar y custodiar un libro para el registro de las incidencias y denuncias relacionadas al hostigamiento sexual y otros, en las que se encuentre involucrado uno/a o más estudiantes. En el referido Libro se debe consignar como mínimo, la hora y fecha de la denuncia, la identificación del denunciante y del denunciado/a y el detalle de los hechos denunciados. La custodia de dicho libro es responsabilidad del presidente del comité de defensa del estudiante.

79) RUTA DE ATENCIÓN PARA LOS CASOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL

- a) Cualquier estudiante pone en conocimiento el acto de hostigamiento sexual al comité de defensa del estudiante. El referido comité debe reservar la confidencialidad de los hechos, así como la identidad del denunciado/a y denunciante, teniendo especial cuidado cuando se trata de menores de edad.
- b) El comité de defensa del estudiante o el que haga sus veces es responsable de las siguientes acciones:
 - Recibe la denuncia y acompaña emocionalmente a la persona víctima de hostigamiento sexual.
 - Previa autorización de la víctima, el comité pone en conocimiento a la familia de esta, los hechos ocurridos, brindando la información y acompañamiento respectivo.

Si denunciantes y/o denunciados son menores de edad la comunicación a la familia es obligatoria.

- Proporciona información a la víctima y al presunto/a hostigador/a sobre el procedimiento de la denuncia.
 - Orienta a la víctima para la comunicación con la Línea 100, Centro de emergencia mujer-CEM u otra similar, para que se le brinde el soporte correspondiente.
 - Registra en el libro de incidencias y denuncias los actos relacionados al hostigamiento sexual y otros.
 - Otras que el comité de defensa del estudiante o el que haga sus veces, estime necesarios.
- c) El comité de defensa del estudiante o el que haga sus veces, dentro del plazo de 24 horas, traslada la denuncia a la instancia competente para el inicio de las acciones respectivas.
- d) Sin perjuicio de lo señalado en el numeral anterior, la víctima puede acudir directamente a las instancias correspondientes en materia de sanciones administrativas, entre otras. Asimismo, si la denuncia de hostigamiento sexual es contra el director/a de la institución educativa y no hay Comité de Defensa del Estudiante, la víctima podrá acudir de forma directa a la Unidad de Gestión Educativa Local o a la Dirección Regional de Educación que corresponda.
- e) El comité de defensa del estudiante realiza el seguimiento a los procedimientos derivados de la denuncia, a fin de permanecer vigilante en el desarrollo del mismo, para lo cual coordina con el área de Bienestar y Empleabilidad o la que haga sus veces.

80) DE LAS SANCIONES

En el marco de las acciones a las que se hace referencia en el numeral precedente, el comité de defensa del estudiante, deriva las denuncias a la instancia correspondiente en materia de sanciones administrativas de acuerdo al régimen laboral del denunciado. En caso el presunto hostigador/a sea un estudiante, el comité de defensa del estudiante comunica al director de Instituto a fin de proceder de acuerdo a sus normas internas.

PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN ESTRATÉGICA.

81) CULTURA ORGANIZACIONAL

Propósito: Nuestra gestión de la cultura organizacional se encuentra orientada a promover conceptos de calidad en nuestros colaboradores. Valoramos la disposición a desplegar actividades novedosas para alcanzar la excelencia en nuestro quehacer institucional en las actividades educativas y de gestión.

Nuestros pilares son: la medición y mejora continua de todas nuestras actividades y buscar la satisfacción de nuestro cliente.

Principios Claves

- d) Fomentar un ambiente de trabajo agradable, donde cada colaborador se sienta satisfecho, reconocido y sintonizado con la misión y visión del IES Privado “Sabio Nacional Antúnez de Mayolo”.
- e) Implementar iniciativas que promuevan un adecuado balance en la vida laboral – personal.
- f) Desarrollar un liderazgo sostenible en del Instituto de Educación Superior Privado “Sabio Nacional Antúnez de Mayolo”, para enfrentar los retos del futuro.

POLÍTICA DE IMAGEN INSTITUCIONAL.

El Instituto de Educación Superior Privado "Sabio Nacional Antúnez de Mayolo" cuenta con mecanismos y formas eficaces de vinculación con la sociedad.

82) IMAGEN EXTERNA.

El Instituto de Educación Superior Privado "Sabio Nacional Antúnez de Mayolo" concibe su política de imagen corporativa como una política de gestión estratégica, en la medida en que la considera imprescindible para el logro de sus metas institucionales de recordación de marca y posicionamiento en sus diferentes stakeholders.

83) CAMPAÑAS COLEGIOS.

- e) El Instituto de Educación Superior Privado "*Sabio Nacional Antúnez de Mayolo*" visita a los colegios para dar a conocer su oferta académica.
- f) Los estudiantes de 5to de secundaria son el público objetivo ya que son los potenciales postulantes.
- g) Se realizarán charlas y talleres en las instalaciones de los colegios.
- h) Se realizan eventos para los padres de familia de los estudiantes de quinto de secundaria.

84) EVENTOS INSTITUCIONALES.

- c) La presidencia y gerencia general lideran los eventos que realice el instituto y son ellos los voceros oficiales ante cualquier medio de comunicación. Solo ellos autorizan la participación mediática de cualquier otro empleado de la institución.
- d) Ellos emiten invitaciones sea de manera electrónica o física.

85) IMAGEN INTERNA.

El *Instituto de Educación Superior Privado "Sabio Nacional Antúnez de Mayolo"* mantiene políticas de comunicación interna, dirigidas a reforzar su imagen y prestigio en sus stakeholders: estudiantes, egresados y padres de familia.

Los canales oficiales de comunicación interna son:

- e) Email institucional
- f) Facebook institucional
- g) Página web
- h) Carta física.

86) EMAIL INSTITUCIONAL.

Es el medio más utilizado en la comunicación interpersonal y una de las principales herramientas de trabajo.

Las áreas pertenecientes a la dirección académica podrán enviar comunicaciones desde sus emails institucionales a cualquier stakeholder del Instituto.

Cualquier comunicación vía este medio, que sea de carácter personal, no representa el consentimiento del Instituto para la celebración de un contrato u otro acuerdo no especificado en un contrato ya suscrito, por lo tanto, cualquier información brindada en esta comunicación, solo representa las opiniones y puntos de vista del autor. Los emails pueden utilizarse para comunicar eventos, expresar opiniones u otros de manera interna.

PROTECCIÓN AMBIENTAL.

87) PROTECCIÓN AMBIENTAL

Es política institucional prevenir la contaminación ambiental realizando mejoramientos continuos a nuestros procesos y en los mecanismos de administración de nuestras capacidades tecnológicas y económicas, ejecutando acciones para sensibilizar a toda la comunidad educativa sobre el uso eficiente de nuestros recursos disponibles.

Protección Ambiental.

Es política institucional prevenir la contaminación ambiental realizando mejoramientos continuos a nuestros procesos y en los mecanismos de administración de nuestras capacidades tecnológicas y económicas, ejecutando acciones para sensibilizar a toda la comunidad educativa sobre el uso eficiente de nuestros recursos disponibles.

- a) El principal objetivo es garantizar la sostenibilidad en el desarrollo económico y social, de forma que las futuras generaciones no vean comprometidos sus recursos.
- b) La prevención como principal arma ante cualquier tipo de riesgo para el medio ambiente. Otra de las piezas clave de la protección ambiental es la evaluación correcta de los riesgos de cualquier actividad, para determinar sus posibles efectos sobre el planeta y actuar con prevención ante posibles ataques medioambientales.

RECURSOS Y FINANCIAMIENTO

88) RECURSOS Y FINANCIAMIENTO

El director general del Instituto debe ser un líder capaz de tomar decisiones y utilizar adecuadamente los recursos asignados por la promotoría. Los recursos institucionales son: humanos, materiales y financieros.

a) **Recursos Humanos.**

Están constituidos por todo el personal que trabaja en el Instituto y los estudiantes de los diversos programas de estudio.

b) **Recursos Materiales.**

Están constituidos por la infraestructura física, tecnológica, equipamiento, mobiliario y otros bienes del instituto.

c) **Recursos Económicos Financieros.**

El financiamiento del instituto es por medio de sus Recursos propios.

CULTURA Y CLIMA INSTITUCIONAL

89) CULTURA Y CLIMA INSTITUCIONAL

Es el ambiente generado en una institución a partir de las vivencias cotidianas de sus miembros. Un clima institucional favorable es fundamental para un funcionamiento eficiente del Instituto, así como para crear condiciones de convivencia armoniosa.

Es también un reflejo de la gestión, pues esta no solo es producto de buenas voluntades sino también fruto. Una dirección clara encabezando la voluntad del colectivo; una organización y funciones adecuadas y responsablemente cumplidas; sistemas de comunicación transparentes, evaluaciones oportunas y serias, y lo más importante: el impacto del conjunto del aprendizaje de los estudiantes. Necesitamos, pues, un buen clima para tener buenos frutos.

Que obstaculiza un clima institucional adecuado:

- a) Falta de confianza
- b) Decisiones autocráticas
- c) Falta de planificación y visión
- d) Supervisión deficiente y parcializada
- e) Comunicación inoportuna
- f) Ausencia de actitud para el cambio.

Para lograr un buen clima institucional que prevenga situaciones de enfrentamientos entre los miembros de la comunidad educativa y que contribuya evitar que cada uno haga los suyos o lo mínimo para cumplir, se deberá establecer el Manual de organización y funciones, los roles y las tareas de cada uno de los sujetos intervinientes en cada una de las acciones.

Entre los miembros del *Instituto de Educación Superior Privado "Sabio Nacional Antúnez de Mayolo"* existe un ambiente favorable y armonioso como producto de:

- a) Una gestión que respete la voluntad del colectivo.
- b) Una organización de funciones adecuadas y responsablemente cumplidas.
- c) Una comunicación asertiva.
- d) Solucionar problemas de comunicación mediante la confrontación a través de políticas de comunicación y coordinación, para lograr acuerdos concertados.
- e) Autoevaluación, coevaluación oportuna y seria que hagan posible un buen servicio educativo y crecimiento institucional.

Para optimizar el clima institucional se pondrán en prácticas las siguientes estrategias:

- a) Desarrollar la autoestima y afirmación personal, a través de las siguientes políticas de motivación y estímulos:
 - Reconocimientos a los éxitos de los miembros del Instituto de Educación Superior Privado “*Sabio Nacional Antúnez de Mayolo*”
 - Capacitación para docentes y estudiantes.
 - Promoción por méritos estudiantiles
- b) Crear una atmósfera de cooperación y corresponsabilidad, a través de políticas de delegación de funciones y el trabajo en equipo.

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN.

90) DOCUMENTOS PARA LA GESTIÓN.

Para garantizar la calidad del servicio educativo que brinda del Instituto de Educación Superior Privado “Sabio Nacional Antúnez de Mayolo” contamos con los siguientes documentos de gestión que se actualizarán según las necesidades de los estudiantes y las exigencias del Ministerio de Educación.

- a) **El Proyecto Educativo Institucional.** Es un instrumento de planificación estratégica de la institución para el mediano plazo, que se enmarca dentro de los Proyectos Educativos Nacional, Regional y local.
- b) **Reglamento Institucional.** Instrumento que regula la organización y funcionamiento institucional y pedagógico, en el Marco del P.E.I y las normas oficiales; prevé los procedimientos específicos que optimicen los procesos de gestión y respalden el trabajo institucional. Debiendo ser modificado cada dos años y según el caso lo requiera con la participación plena de los integrantes de la institución.
- b) **Manual de Puestos y Perfiles.** Es un documento normativo y de gestión, que permite a los diferentes niveles jerárquicos un conocimiento integral de la organización y las funciones generales de cada cargo, contribuyendo de esta manera a mejorar los canales de comunicación y coordinación; así como determinar las funciones específicas, responsabilidades de las diferentes Áreas y Departamentos dentro de la estructura orgánica de la Institución
- c) **Plan Anual de Trabajo.** En este documento se plasman las acciones y/o actividades propuestas por la Alta Dirección, Dirección General y en permanente coordinación con todos los elementos orgánicos de la Institución, que serán desarrollados durante cada año académico, para el mejoramiento del servicio educativo y dinamizar la gestión en la institución.
- d) **Plan de seguimiento de egresados.** Este documento permitirá obtener y sistematizar información actualizada de los egresados y nos hará reflexionar respecto al proceso de enseñanza aprendizaje brindado a los egresados de nuestra institución y de la inserción en el mercado laboral de nuestros egresados.
- e) **Reglamento de Experiencias formativas en situación real de trabajo.** Tiene como finalidad consolidar y reforzar las capacidades y actitudes logradas durante el proceso formativo desarrollado por el Instituto de Educación Superior Privado “Sabio Nacional Antúnez de Mayolo”, en situaciones reales de trabajo y es un requisito indispensable para la obtención de las certificaciones modulares y la consecuente titulación. Las Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo buscan que los estudiantes consoliden, integren y amplíen conocimientos, habilidades y actitudes en situaciones

reales de trabajo a fin de complementar las competencias específicas y de empleabilidad vinculadas con su formación profesional, más información. Ver Anexo 2.

91) INSTRUMENTOS DE GESTIÓN.

A través del proceso de gestión vamos a actualizar los siguientes documentos:

- a) El Proyecto Educativo Institucional (P.E.I)
- b) Manual de Puestos y Perfiles
- c) Plan Anual de Trabajo
- d) Plan de seguimiento de egresados.
- e) Reglamento de Experiencia formativa en situación real de trabajo
- f) Reglamento Institucional.

ANEXO 1

CARACTERÍSTICAS FORMATIVAS Y LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS ESPECÍFICOS DEL MODELO EDUCATIVO A DISTANCIA

Cualquier entorno educativo formal puede describirse adecuadamente atendiendo a las tres variables que interactúan en él: los estudiantes, el docente y los contenidos o el conocimiento. La educación tradicional ha puesto énfasis en el docente como el actor principal del que dependen los otros dos: es el profesor quien determina, en última instancia, lo que debe aprenderse, con qué ritmo y secuencia y cómo el estudiante habrá de dar cuenta de ello. Los componentes esenciales y los papeles que éstos cumplen en el modelo que se propone son los siguientes: el estudiante, como actor principal; la docencia, en la cual el docente institucional como figura individual se desdobra en un conjunto de funciones que llevan a cabo varias personas; y los contenidos, con un énfasis en la forma como se ponen en contacto con el estudiante, es decir, cómo se mediatiza la relación entre el estudiante y el conocimiento. Como componentes transversales a los otros tres, destacamos la evaluación, tanto de los aprendizajes como del currículo y su aplicación, y la comunicación, que supera las barreras del tiempo y el espacio con la utilización de diversos medios didácticos y tecnológicos.

92) EL ESTUDIANTE COMO CENTRO DEL MODELO

Un modelo centrado en el estudiante debe permitirle, a éste, la libertad de aprovechar al máximo los recursos que se le ofrecen, de planificar el progreso de su aprendizaje y de regular, él mismo, el ritmo y la calidad de sus avances. Esto implica que todos los elementos del modelo pedagógico se piensen para ponerlos a disposición de los estudiantes, de manera que ellos puedan gestionar su propio proceso de formación.

93) EL ESTUDIANTE Y EL CONOCIMIENTO

El principio de aprendizaje que indica que los alumnos, inician un proceso formal de aprendizaje con una experiencia acumulada, la cual determina esquemas de conocimiento del mundo y a la vez esquemas de reconocimiento propio frente al reto de aprender, puede resumirse diciendo que nuestros alumnos están más en proceso de transformación que en proceso de formación. La educación a distancia reconoce, en el estudiante, la necesidad de tomar en cuenta y valorar sus conocimientos previos, no para adecuarse a ellos, sino para construir a partir de ellos, en un ambiente de aprendizaje en el cual la persona se sienta estimulada. Es claro que la construcción del conocimiento es un proceso que se lleva a cabo mediante la generación de productos concretos, por lo general, aunque no exclusivamente, textos escritos, en los cuales se desarrolla una posición propia con base en lo aprendido en el curso. Al enfrentar la tarea académica, el estudiante aprovecha las destrezas que ha adquirido en el transcurso de su preparación formal e informal; éstas incluyen su capacidad para comprender textos académicos, para formular con coherencia sus ideas, para estructurar, percibir y enjuiciar razonamientos y para plantear, analizar y solucionar problemas; además, todo esto presupone autoconocimiento, estrategias metacognitivas, disciplina, así como eficiencia a la hora de planificar el trabajo y repartir el tiempo entre las tareas pendientes. Por tanto, un aprendizaje centrado en el estudiante debe orientarse hacia la meta de fortalecer estas competencias, lo cual implica exigir producción propia en todas las ocasiones posibles.

94) EL ESTUDIANTE, LOS CONTENIDOS Y LOS MATERIALES

Los sistemas de educación a distancia hacen un uso intensivo de los medios de comunicación para cumplir su función docente. De manera coherente con el diseño curricular de un plan de estudios o de una unidad didáctica modulares deben evidenciar:

- a) La integración de los diferentes medios para el logro de los indicadores de aprendizaje,
- b) Que su producción es el resultado de un equipo interdisciplinario de académicos.
- c) Las actividades que favorecen la interacción en sus diferentes dimensiones (estudiante-objeto de conocimiento, estudiante-estudiante, estudiante-Instituto, estudiante consigo mismo), con la finalidad de que la decodificación del mensaje educativo explícito en ella sea el correcto. Por lo tanto, en la selección de los medios interesa valorar el potencial que ofrecen las nuevas tecnologías de información para el tipo de interactividad que se desea.

Considerar como transversales al currículo las habilidades básicas y estratégicas del pensamiento, como aprender a aprender, significa que éstas han de estar conscientemente presentes en el diseño de todos los materiales, sin importar el contenido específico de que traten. Interesa más lo que el estudiante debe hacer con los contenidos y la forma consciente en que debe hacerlo, que centrarse en la asimilación de contenidos completos según la lógica epistemológica de la disciplina. Esto no significa renunciar a la precisión y actualización de las temáticas necesarias para la formación de un profesional de excelencia. El equilibrio entre ambos polos exigirá flexibilidad en el proceso de producción de las unidades didácticas y mucha capacidad de reacción inmediata a las exigencias cambiantes del mercado profesional. Una estructura integrada por módulos de aprendizaje parece ser la más funcional.

LA DOCENCIA

La docencia en la modalidad a distancia está mediatizada en gran medida, de modo que las funciones de planificar las experiencias de aprendizaje, elaborar los materiales y apoyar y evaluar el proceso de aprendizaje son llevadas a cabo por grupos de personas, cuya acción llega al estudiante, por lo general, a través de diferentes medios, y no mediante una comunicación presencial, grupal o personal.

95) EL ESTUDIANTE Y LA DOCENCIA

La interrelación estudiante-docente institucional que plantea la educación a distancia actual y futura, se caracteriza por las siguientes transformaciones:

Un cambio del esquema “un profesor-muchos estudiantes” a un esquema “un estudiante-muchos docentes”, entendidos estos como fuentes de conocimiento y orientación diversas y dispersas. El estudiante en la modalidad a distancia deberá desarrollar la capacidad de no esperar pasivamente; debe saber a quién acudir para contar con apoyo no solamente referido a los contenidos y su comprensión, sino también a las estrategias y particularidades del estudio independiente y autodirigido. Un cambio en la función del docente institucional como proveedor de información y conocimiento hacia una función de facilitador de los aprendizajes. Las formas en que se lleva a cabo la relación alumno-docentes son diversas, pero su propósito es el mismo seguimiento y atención durante el proceso de aprender, y no el proveer información, exponerla o demostrarla.

96) EL ESTUDIANTE Y LOS DEMÁS ESTUDIANTES

La exigencia de la colaboración entre estudiantes como recurso de aprendizaje está justificada en los aportes teóricos de las corrientes denominadas socioculturales; éstas sostienen que toda construcción cognitiva tiene lugar primero en el cuerpo social y es interiorizada luego por el individuo e incorporada a sus estructuras de conocimiento. En esta interiorización o asimilación tienen importancia central los procesos mediadores, ligados al contexto, el principal de los cuales lo constituyen los otros miembros del colectivo social y cultural. El mediador por excelencia es el medio simbólico, es decir, el lenguaje, que se utiliza en la comunicación e intercambio tanto de los conocimientos y conceptos, como de las estrategias y capacidades necesarias para su elaboración. La meta es llevar a la práctica estos postulados con el propósito de crear verdaderas comunidades.

En la actualidad, el desarrollo de las comunicaciones mediadas por el computador, en particular de las redes informáticas, posibilitan la educación a distancia. Está claro que la creación y difusión del conocimiento en el siglo XXI avanzará no tanto como publicación de grandes construcciones individuales, sino mediante discusión y debate en los sectores públicos, empresariales y académicos. De tal manera, el nuevo paradigma educativo ha de responder no solamente a incorporar estos principios para que nuestros estudiantes logren aprendizajes significativos, sino también propiciar que desarrollen la capacidad esencial para su vida futura, profesional y ciudadana: la capacidad de negociar, de debatir, de enfrentar crítica y colectivamente el conocimiento.

Un entorno de aprendizaje a distancia debe permitir que el estudiante realice trabajo colaborador con sus pares, tenga acceso a grupos de trabajo similares y tenga un contacto directo con una comunidad de práctica de la profesión.

LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

La evaluación de los aprendizajes en los sistemas de educación a distancia suele suscitar discusiones sobre la problemática que conlleva la comprobación y certificación de los logros obtenidos por cada estudiante, con la garantía de su autenticidad y transparencia. El relativo anonimato del alumno y la necesidad de estandarizar instrumentos y procedimientos, plantean serios problemas de índole administrativa.

Sin restar importancia a estos aspectos, un modelo pedagógico centrado en el estudiante, que postula principios de autoaprendizaje y de aprender a aprender durante toda la vida, debe incorporar el concepto de evaluación como regulación y autorregulación de los aprendizajes, de manera que la evaluación llegue a ser integral, durante todo el proceso de aprender, e integrada, es decir, no separada del proceso como momento de comprobación. Dentro de esta perspectiva, la evaluación de los aprendizajes no puede consistir solamente en exigir al estudiante que dé cuenta, en un momento dado, de la información, conceptos o procedimientos que ha sido capaz de retener. En un modelo centrado en el estudiante, resulta esencial diferenciar lo que tradicionalmente se ha denominado “evaluación”, identificada con la habilidad de responder pruebas para obtener una calificación, de lo que venimos denominando “regulación de los aprendizajes”. La evaluación conocida como sumativa, que tiene como propósito acreditar los aprendizajes mediante calificaciones, debe garantizar validez y transparencia. La validez se refiere a las características técnicas de los instrumentos utilizados, incluyendo los criterios y la forma de aplicarlos a las realizaciones del estudiante. Garantizar la

validez técnica en los sistemas virtuales a distancia es un proceso complejo, en tanto el currículo se pone en práctica mediante la intervención de múltiples actores (los autores de los contenidos, los diseñadores de los materiales, los pedagogos), lo que implica que quienes apoyan el proceso de aprendizaje, quienes elaboran los instrumentos de evaluación y quienes los califican son personas diferentes; pero es una problemática más o menos conocida, pues se atiene a los conceptos tradicionales de validez, de elaboración y de aplicación de instrumentos de evaluación. Igualmente conocida es la problemática asociada con garantizar transparencia en el proceso, mediante procedimientos claros, honestos y ágiles. Menos conocidas son las posibles técnicas y procedimientos para incorporar el concepto de evaluación formativa, entendida como acción reguladora y autorreguladora de los aprendizajes. Se trata más de una estrategia didáctica que de una medición o comprobación de resultados.

En educación a distancia es esencial encontrar estrategias para potenciar la evaluación reguladora y autorreguladora, como las siguientes:

- El docente debe regular el proceso de aprendizaje, mediante acciones de facilitación, de información de retorno y de orientación; esto supone una comunicación ágil con el estudiante, en el momento en que él lo precise y una individualización del apoyo tutorial o docente.
- El estudiante debe desarrollar una habilidad eficaz para regular el propio proceso de aprender, basado en pruebas sucesivas que permiten decidir y aplicar acciones correctivas para lograr el nivel de aprendizaje óptimo.
- Se debe propiciar la coevaluación entre pares de estudiantes, para cumplir los principios de construcción conjunta y colaboradora de los aprendizajes, de manera que el estudiantado cuente con la oportunidad de contrastar sus conceptos y modelos mentales con los de sus pares, como miembros de una verdadera comunidad de aprendizaje.

Estas tres estrategias supondrán, sin duda, cambios en las funciones docentes y en los medios necesarios para llevarlas a cabo, en los medios de comunicación entre estudiantes y en la estructura didáctica de los materiales, que deberán incorporar, además de los tradicionales ejercicios, una forma diferente de explicitar los objetivos de aprendizaje y sobre todo los criterios de comprensión que se exigen, de modo que el estudiante pueda tener conciencia, en todo momento, de sus progresos y pueda anticipar las acciones que le demanda el nivel de exigencia esperado.

La evaluación de los aprendizajes, por lo tanto, se debe realizar con base en los propósitos de formación y en los objetivos de la propuesta educativa del programa y de los cursos específicos. Se deben considerar los logros por alcanzar y las distintas competencias que se desarrollan mediante la intervención educativa, así como privilegiar las actividades y realizaciones de evaluación que inducen al estudiante a la interpretación, aplicación y producción del conocimiento.

COMUNIDAD ACADÉMICA

La comunidad académica está constituida por docentes y estudiantes de la modalidad a distancia. Estos componentes son imprescindibles y podemos decir que ninguno es más importante que el otro. Sin embargo, los procesos académicos de formación a distancia no se podrían realizar si los estudiantes no solicitan ser atendidos con esta modalidad. Esta es la razón por la que los estudiantes deben poseer un perfil de ingreso, muy preciso, para que puedan

satisfacer exitosamente las exigencias la formación profesional. Los docentes constituyen el componente pedagógico y en los que directamente recae la responsabilidad de conducir el proceso de formación profesional. En este sentido, si bien la bibliografía contempla un docente como tutor de los procesos de aprendizaje, en el Instituto ISAM se ha ampliado el rol de profesor. Por una parte, su rol de tutor es incuestionable, pero al mismo tiempo, su rol de maestro, de facilitador del aprendizaje, utilizando los formatos virtuales a distancia que la tecnología le ofrece tiene tanta o mayor importancia.

CAPTACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE

Por lo general, la formación del docente de educación superior no contempla la formación de competencias en educación a distancia, por lo que es necesario capacitar a la plana docente del Instituto ISAM para que adquieran competencias profesionales referidas a la conducción de estudios en la modalidad a distancia. En este sentido, el Instituto ISAM, asume como política de desarrollo institucional, la capacitación permanente de los docentes que participan en las actividades de la educación a distancia. Y esta capacitación debe ser permanente y sostenida debido a que el avance en las tecnologías de la información y la comunicación es muy veloz.

DESARROLLO ACADÉMICO Y PROFESIONAL DE LOS DOCENTES

Como quiera que lo decentes que participan en la modalidad a distancia, requieren permanentemente programas de capacitación, el Instituto ISAM ha previsto implementar un sistema de desarrollo académico y profesional de los docentes, para mantenerlos capacitados y así aporten sus experiencias. Los docentes de la modalidad a distancia son docentes de, por lo menos, 3 años de servicios en el Instituto ISAM.

ESTRATEGIA DE GESTIÓN

Los estudios a distancia funcionan con una estrategia de gestión que permite el desarrollo exitoso del programa. Esta estrategia de gestión tiene las siguientes características:

- Mantiene la oferta del servicio educativo en los más altos estándares de calidad. Para ello se realizan procesos eficaces de comunicación entre el Instituto ISAM y los estudiantes, para esclarecer los aspectos relacionados con el desarrollo del programa, que no hayan sido comprendidos lo suficientemente.
- La estrategia garantiza reducir la deserción estudiantil, mejorando la oferta de servicios y estableciendo de canales de comunicación, fluidos y permanentes, entre todas las personas que participan del programa. La estrategia contempla facilidades para la matrícula, los pagos por los servicios que reciben los estudiantes y otras posibles causas de la deserción.
- La inclusión es uno de los principios básicos del modelo a distancia. Por este motivo la estrategia de gestión del Instituto ISAM está orientada a lograr efectivamente la inclusión y la integración de los estudiantes de la modalidad a distancia.

SOPORTE TECNOLÓGICO

Para el desarrollo exitoso de los procesos de formación profesional en la modalidad a distancia, el Instituto ISAM dispondrá de los siguientes recursos tecnológicos:

- a) Servidores de última generación.
- b) Servicios e Internet ilimitado y de alta potencia.
- c) Servicios informáticos con fibra óptica.
- d) Información almacenada en la nube.
- e) Personal técnico calificado.
- f) Ambientes para el tratamiento digital de los materiales producidos por los profesores de los cursos.
- g) Facilidades de acceso a las redes sociales.
- h) Personal para la atención al usuario.
- i) Información precisa y clara de los procesos académicos que se desarrollan.
- j) Calendario de las actividades académicas que deben cumplir los estudiantes.

ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

El Instituto ISAM, con la finalidad de garantizar la calidad del servicio de formación profesional que brindará en el formato virtual a distancia, se establecerá la oficina de aseguramiento de la calidad del servicio, que será la unidad encargada de velar por la calidad y realiza el seguimiento de las actividades que se realizan en la modalidad a distancia, con la finalidad que los estándares que nos hemos propuestos cumplir, se logren en la realidad.

La oficina de control de la calidad académica y acreditación que coordinará con todos los jefes de Área que ofrecen carrera en la modalidad a distancia, para mantener la calidad del servicio y velar por su mejoramiento permanentemente

ESTRATEGIA DE APLICACIÓN

Como es natural y esto perfectamente lo sabemos, la educación a distancia no la podemos aplicar a todas las carreras, aunque algunos teóricos sostienen que es posible aplicarlo a todas las carreras. En el Instituto ISAM, con la finalidad de garantizar la calidad del servicio que brindamos, hemos decidido aplicar la modalidad de educación a distancia.

FUNCIONES DEL EQUIPO TÉCNICO

El equipo técnico, empleando el soporte informático que administrará, cumplirá las siguientes funciones:

- **Administrará el aula virtual:** El aula virtual es el elemento clave para el funcionamiento del formato virtual a distancia. Toda la fase virtual a distancia y muchas actividades en el fas, se realizan en el aula virtual.
- **Administrará el campus virtual:** El campus virtual es el escenario del Instituto ISAM. Todos los procesos administrativos, tales como inscripción, matrículas, certificaciones, informes, etc., se harán por este medio.
- **Producirá las clases virtuales:** Con el auxilio del soporte informático que dispone, realizarán todos los procesos de producción de las clases virtuales a distancia de todos

los cursos para la fase virtual a distancia. Esto significa grabaciones, pruebas de sonido, edición, producción, post producción, almacenamiento.

- **Realizar la distribución y monitoreo de las clases virtuales:** De tal modo que éstas lleguen oportunamente a los usuarios para que logren los aprendizajes que necesitan.
- **Se brindará soporte informático al profesor:** El profesor en la fase virtual a distancia interactuará con los estudiantes. En este proceso de interacción, el equipo técnico deberá brindarle el apoyo necesario.
- **Se resolverán problemas de la plataforma virtual:** El funcionamiento del soporte informático y de los sistemas virtuales de educación a distancia requieren administración y mantenimiento. Cuando se produzcan fallas, problemas de funcionamiento, defectos, fallas, etc. El equipo informático será responsable de dar solución a los problemas que se presenten.
- **Se almacenará la información en formatos digitales:** Toda la información producida en los sistemas virtual se almacenará para su uso oportuno en los medios que la tecnología proporciona. Administrará el almacenamiento de la información que se dispone, es otra función del equipo técnico, que la debe recuperar cuando se requiera.

ANEXO 2

EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN SITUACIONES REALES DE TRABAJO

Los créditos que correspondan a las EFSRT se desarrollan en las empresas y/o en las instituciones públicas o privadas bajo el acompañamiento y guía del instructor. Asimismo, los aspectos pedagógicos deben ser establecidos por la institución educativa en sus documentos o instrumentos de gestión en concordancia con los presentes lineamientos.

Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo para el Instituto

Se conciben como un conjunto de actividades que tienen como propósito que los estudiantes consoliden, integren y/o amplíen conocimientos, habilidades y actitudes en situaciones reales de trabajo, en igualdad de condiciones y sin discriminación, contribuyendo a mejorar su empleabilidad en el mercado laboral. Las EFSRT buscan que el estudiante complemente las competencias específicas y para la empleabilidad vinculadas a los programas de estudios, así como la experiencia práctica.

La institución educativa planifica y establece, en sus documentos de gestión, los aspectos generales para el desarrollo de las EFSRT; como las características, forma de organización, procedimientos, metodologías aplicables de acuerdo con la naturaleza del programa de estudios de tal manera que se asegure el logro de las competencias previstas.

Las EFSRT se pueden realizar en cualquiera de los ámbitos descritos a continuación:

En el Instituto

Las EFSRT realizadas en el IES desarrollan actividades relacionadas a proyectos productivos de bienes y servicios, actividades conexas a los procesos institucionales, actividades de proyección social y emprendimiento y/o iniciativas de negocios de estudiantes; de acuerdo a la naturaleza del programa de estudios.

Asimismo, las EFSRT deben estar consideradas en el Reglamento Interno de la institución educativa, y deben orientarse al nivel de formación y en correspondencia con el nivel de responsabilidad vinculada a las competencias específicas establecidas en el CNOF vigente.

Si las competencias específicas del programa de estudios no se encuentran publicadas en el CNOF, deberá tenerse en cuenta los procedimientos establecidos en el mismo.

a) Mediante proyectos productivos de bienes y servicios

Comprenden la ejecución de un conjunto de actividades de carácter productivo (de bienes o servicios) que se encuentran interrelacionadas, para alcanzar un objetivo específico en un tiempo previamente definido. Dichos proyectos permiten el desarrollo de capacidades vinculadas a las competencias asociadas a un módulo formativo de un plan de estudios determinado.

Asimismo, las instituciones educativas pueden promover convenios que posibiliten la implementación de estos proyectos mediante el apoyo de instituciones privadas, públicas, ONG, u organizaciones de la sociedad civil.

Para llevarlo a cabo, el IES debe considerar que el proyecto productivo (bienes y servicios) responda a las siguientes características:

- Deben tener relación directa con las competencias que se desarrollan en un programa de estudios determinado.
- Que responda a las necesidades y/o problemática de un contexto específico.
- Tiene un propósito que debe ser logrado en un tiempo definido de acuerdo al o los módulos/s formativo/s del programa de estudios en el cual se desarrolla.
- Cuenta con una fase de planificación, ejecución y entrega del producto y/o servicio que deberá desarrollarse teniendo en cuenta la característica anterior. Para ello, describe el conjunto de actividades a realizar para cumplir con el propósito planteado.
- Está sujeto a un seguimiento y monitoreo para garantizar el resultado esperado.
- Cuenta con un responsable del proyecto para la supervisión y evaluación de las actividades formativas, considerando criterios y/o instrumentos que permitan medir su avance y logro.
- Cuenta con la infraestructura y equipamiento, así como los recursos materiales o insumos para el desarrollo del proyecto.
- El valor de un crédito en las EFSRT equivale a horas prácticas.

b) Mediante actividades conexas a los procesos institucionales

Son las actividades que el IES realiza como parte de los procesos necesarios para la gestión del servicio educativo. Estos procesos pueden estar orientados a actividades específicas que se desarrollan en las diferentes áreas de la institución educativa, como administración, contabilidad, logística u otras acciones que impliquen actividades programadas por la institución y que estén vinculadas a los programas de estudios que ofrece, en las que el estudiante pueda poner en evidencia lo aprendido a fin de fortalecer sus competencias.

Estas actividades deben permitir el desarrollo de capacidades vinculadas a las competencias asociadas a un módulo formativo de un plan de estudios determinado.

Para llevarlo a cabo, el IES debe considerar que las actividades conexas como parte de las EFSRT respondan a las siguientes características:

- Identificar el o los procesos institucionales cuyas actividades deben estar estrechamente relacionadas con el programa de estudios a fin de que el estudiante las desarrolle como parte de sus EFSRT.
- Cuenta con un plan de trabajo para la implementación de las EFSRT, que precise las actividades a desarrollarse para tal fin.
- Las actividades conexas vinculadas a las áreas de la institución educativa deben permitir el desarrollo de las capacidades y competencias del estudiante de acuerdo al módulo/s formativo/s del programa de estudios.

- Cuenta con un docente responsable que en coordinación con el jefe del área realizan el seguimiento de las actividades programadas como parte de las EFSRT.
- El responsable de las EFSRT acompaña, supervisa y evalúa al estudiante en relación a las actividades formativas programadas, considerando criterios y/o instrumentos que permitan medir su avance y logro.
- Cuenta con la infraestructura y equipamiento, así como los recursos materiales, tecnológicos o insumos para la correcta marcha de la EFSRT.
- El valor de un crédito en las EFSRT equivale a horas prácticas.

c) Mediante actividades de proyección social desde la institución educativa

Son las actividades que el IES desarrolla en coordinación con instituciones públicas o privadas u organizaciones de la sociedad civil para brindar atención a las necesidades de la comunidad con el fin de contribuir a la solución de un contexto social vulnerable. Estas actividades pueden estar orientadas a servicios de salud, prevención de riesgos de desastres, cuidado ambiental, manejo del agua u otras que se orienten para tal fin.

Cabe mencionar que las actividades de proyección social aplican a programas de estudios vinculados al sector salud y a otros que se orienten al bienestar de la comunidad, de acuerdo a las competencias asociadas al módulo formativo que desarrollarán las EFSRT.

Para llevarlo a cabo, el IES debe considerar que las actividades de proyección social como parte de las EFSRT respondan a las siguientes características:

- Cuenta con convenios para la implementación de las actividades de proyección social en favor de la comunidad; con las autoridades u organismos de la sociedad civil.
- Los convenios que celebre la institución educativa para el desarrollo de la EFSRT a través de actividades de proyección social deberán tener en cuenta el objetivo, ámbito de alcance, beneficiarios, actividades de la proyección social, los compromisos y responsabilidades específicas de cada uno de los actores.
- Deben guardar relación directa con las capacidades y competencias asociadas a los módulos formativos que desarrollan estudiantes en un determinado programa de estudios. así como con la capacidad operativa de la institución.
- Realizar el seguimiento de las actividades de proyección social programadas como parte de la EFSRT.
- Brinda acompañamiento al estudiante y realiza la supervisión y evaluación de las actividades formativas como parte de las EFSRT.
- El valor de un crédito en las EFSRT equivale a horas prácticas.

d) Mediante emprendimientos y/o iniciativas de negocio de los estudiantes

El desarrollo de un emprendimiento implica la identificación de una necesidad no satisfecha en el entorno o de una oportunidad en el mercado, a partir de lo cual se genera la idea de negocio o emprendimiento.

El proyecto de emprendimiento debe contribuir con el estudiante en el desarrollo de habilidades como el liderazgo, perseverancia, empatía, resiliencia, disciplina; las mismas que se complementan con el trabajo y el autoaprendizaje, motivado por el logro de sus objetivos.

Para llevarlo a cabo, el IES debe considerar que el emprendimiento como parte de las EFSRT respondan a las siguientes características:

- a) Desarrollar el emprendimiento en los últimos periodos académicos.
- b) Debe partir de una idea o iniciativa del estudiante con miras a la creación de una pequeña empresa que sea sostenible en el tiempo.
- c) Contar con un plan de implementación, el cual debe ser aprobado por la Dirección General de la institución educativa.
- d) Puede ser realizado por un (1) o hasta cinco (05) estudiantes.
- e) Contar con un plan de monitoreo y seguimiento de las actividades previstas en el proyecto de emprendimiento.
- f) Contar con un plan de supervisión y evaluación de las actividades del proyecto de emprendimiento.
- g) El IES supervisa y evalúa las actividades formativas realizadas como parte del emprendimiento y/o iniciativa de negocio.
- h) Provee apoyo y asesoría a los estudiantes para el desarrollo de emprendimientos y/o iniciativas de negocio, para lo cual el IES puede establecer convenios con las instituciones públicas y privadas competentes (Ministerio de Producción, Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Start up e incubadoras de negocio, etc.).

En Centros Laborales (empresas, organizaciones u otras instituciones)

Las EFSRT se realizan en empresas, organizaciones u otras instituciones, formalmente constituidas cuyas actividades productivas de bienes o servicios están vinculadas con un determinado programa de estudios y contribuyen al logro de las capacidades y/o competencias en formación.

El IES promueve el desarrollo de las EFSRT en los centros laborales estableciendo vínculos, a través de convenios, acuerdos u otros, con empresas, organizaciones o instituciones del sector productivo local y/o regional.

- a) El desempeño del estudiante será evaluado a través de criterios establecidos por la institución educativa y estará a cargo un representante de la empresa, organización o institución. Así mismo deberá contar con un docente de la especialidad, responsable de acompañar dicho proceso.
- b) Las actividades de las áreas de los centros laborales donde participe el estudiante, deben permitir el desarrollo de sus capacidades y competencias, de acuerdo al módulo/s formativo/s del programa de estudios.
- c) El valor de un crédito en las EFSRT equivale a horas prácticas.

- d) El IES emite una constancia u otro documento que acredite de manera específica el desarrollo y resultados de las experiencias formativas.

En todos los casos el desempeño del estudiante será evaluado a través de criterios establecidos por la institución educativa y estará a cargo del responsable técnico del proyecto o la actividad; así mismo deberá contar con un docente de la especialidad responsable de acompañar dicho proceso.

Planificación de las EFSRT

El IES debe planificar el desarrollo de las EFSRT, tanto aquellas que se desarrollan en el IES como las que se realizan en los centros laborales, además de los proyectos de emprendimiento y/o iniciativas de negocio a fin de que los estudiantes consoliden, integren y/o amplíen conocimientos, habilidades y actitudes en situaciones reales de trabajo, en igualdad de condiciones y sin discriminación, contribuyendo a mejorar su empleabilidad en el mercado laboral, a nivel local y regional.

La planificación de las EFSRT debe contener la forma en que se desarrolla, cómo complementan la formación del estudiante, considerando los ámbitos descritos en los presentes lineamientos. Asimismo, el plan de trabajo para la implementación de las EFSRT debe considerar la siguiente estructura y contenidos mínimos:

- a) Denominación del proyecto productivo de bienes y servicios, actividades conexas a los procesos institucionales, actividades de proyección social desde la institución educativa, emprendimientos y/o iniciativas de negocios de los estudiantes que se desarrollan en el IES como EFSRT, o la denominación de la EFSRT en el centro laboral.
- b) Objetivos.
- c) Responsables, desde la institución educativa y desde las instituciones en convenio.
- d) Población objetivo (según el tipo de proyecto).
- e) Actividades a desarrollar en las EFSRT directamente relacionadas con las capacidades y/o competencias de los módulos formativos correspondientes.
- f) Cronograma de ejecución.
- g) Número de estudiantes requeridos por cada programa y módulo formativo.
- h) Número de créditos y contenidos de aprendizaje vinculados a la EFSRT.
- i) Ficha de evaluación de la EFSRT, que está a cargo del docente designado por cada programa de estudios para verificar el cumplimiento de las actividades por parte de los estudiantes.

Contenido

INTRODUCCION	2
Definición	2
Base Legal	2
1) FUNDAMENTOS LEGALES DE GESTIÓN.....	2
Contexto Institucional	3
Identidad Institucional	4
Datos generales de la institución	4
1) Reseña hitorica:	4
2) Domicilio legal:	4
3) Denominación:.....	4
Visión.....	6
4) VISIÓN.....	6
Misión.....	6
5) MISIÓN.....	6
VALORES.....	6
6) Valores.....	6
Oferta Educativa	7
7) gRADO que se otorga:.....	7
8) Título que se otorga:	7
9) ORGANIZACIÓN CURRICULAR.....	7
Análisis FODA	10
10) ANÁLISIS SITUACIONAL.....	10
Análisis FODA Gestión Institucional.....	10
Análisis FODA Gestión Pedagógica.....	11
Análisis FODA Gestión Administrativa.....	12
11) Conclusiones.....	16
12) Objetivos ESPECIFICOS del pei 2019 - 2024.....	17
13) Fines del IES Privado "Sabio Nacional Antúnez de Mayolo":.....	18
14) Objetivos Estratégicos	19
Lineamientos para mejorar la educación en el IES.....	22
15) Políticas Institucionales	22
PROPUESTA PEDAGÓGICO.....	24
16) ENFOQUE PEDAGÓGICO	24
17) Principios Pedagógicos	24
18) MODELO FORMATIVO.....	26
19) MODALIDADES DEL SERVICIO EDUCATIVO.....	26
20) PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA	27
21) EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE	28
22) Principio necesidad del desarrollo de la comunicación y el acompañamiento en los aprendizajes.....	29
23) Principio de significatividad de los aprendizajes.....	29
24) Principio de organización de los aprendizajes:.....	30
25) Principio de integralidad de los aprendizajes:	30
26) Concepción de Enseñanza.....	30
27) Concepción de Aprendizaje.....	31
28) Contenido de Aprendizaje.....	31
BASES DOCTRINALES.....	32
29) Base Teológica.....	32
30) Base Filosófica.....	32
31) Base Epistemológica.....	32
32) Base Sociológica.....	33

33)	Base Histórica	33
34)	Base Psicológica	34
35)	Base Antropológica.....	34
36)	Base Pedagógica	35
37)	Base Tecnológica.....	35
38)	Principios Educativos de la Institución.....	36
ENFOQUE PEDAGÓGICO		37
39)	El enfoque Pedagógico del Instituto.....	37
PERFILES ACTORES.....		39
40)	Perfil del estudiante	39
41)	Perfil del egresado.....	40
42)	Perfil del docente PARA TODAS LAS MODALIDADES.....	40
43)	El plan de estudios	40
44)	Actualización de itinerarios formativos.....	41
45)	Alineación de programas de estudios al CNOF.....	42
RÉGIMEN FORMATIVO IES.....		43
46)	Nivel Formativo Desarrollado por el IES.....	43
47)	PROPUESTA DE GESTIÓN	43
48)	PRINCIPIOS DE GESTIÓN.....	43
49)	Procesos de gestión.....	44
50)	Gestión del programa de estudios	44
PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN ESTRATÉGICA.....		45
51)	Cultura Organizacional	45
POLÍTICA DE IMAGEN INSTITUCIONAL.....		45
52)	Imagen externa.....	45
53)	Campañas Colegios.....	45
54)	Eventos Institucionales.....	45
55)	Imagen interna.....	45
56)	Email institucional.....	46
57)	De la estructura organizativa en el instituto	46
Programas de Estudios – PRESENCIALES Y SEMIPRESENCIALES autorizada por la RM 616 – 2019		¡Error! Marcador no definido.
58)	Administración de Empresas.....	¡Error! Marcador no definido.
59)	Contabilidad.....	¡Error! Marcador no definido.
60)	Desarrollo de Sistemas de Información.....	¡Error! Marcador no definido.
61)	Administración de Negocios Bancarios y Financieros.....	¡Error! Marcador no definido.
Programas de Estudios – A DISTANCIA		¡Error! Marcador no definido.
62)	Administración de Negocios Bancarios y Financieros.....	¡Error! Marcador no definido.
63)	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	¡Error! Marcador no definido.
64)	administración de plataformas y servicios web	¡Error! Marcador no definido.
65)	Contabilidad.....	¡Error! Marcador no definido.
66)	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	¡Error! Marcador no definido.
67)	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.....	¡Error! Marcador no definido.
68)	MARKETING	¡Error! Marcador no definido.
69)	datos de los Planes de Estudios.....	49
70)	Modalidad de Servicio Educativo del INSTITUTO.....	50
71)	Acompañamiento Docente.....	55
PROCESOS DE RÉGIMEN ACADÉMICO		56
74)	Admisión.....	56
75)	Proceso de admisión	57
76)	Determinación de vacantes.....	57

77)	Sobre la exoneración del examen de ingreso:	58
78)	Matrícula:	58
79)	Reservar Matrícula.....	59
80)	Licencia y reincorporación de Estudios	59
81)	Traslado:	59
82)	Convalidaciones:.....	59
83)	Emisión de certificaciones:	61
84)	Obtención de título de profesional técnico:	63
	REGISTRO Y REPORTE DE INFORMACIÓN.....	65
85)	REGISTRO DE INFORMACIÓN.....	65
	SUPERVISIÓN	65
86)	Supervisión.	65
	EVALUACIÓN	65
87)	Evaluación	65
	TUTORÍA.....	67
88)	Tutoría.	67
	BIENESTAR ESTUDIANTIL.....	67
89)	Bienestar Estudiantil	67
90)	Contra el Acoso Y El Hostigamiento Sexual	67
91)	Comité de Defensa del Estudiante (ARTÍCULO 167°).....	68
92)	RUTA DE ATENCIÓN PARA LOS CASOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL	69
93)	De las sanciones.....	70
	PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN ESTRATÉGICA.	70
94)	Cultura Organizacional	70
	POLÍTICA DE IMAGEN INSTITUCIONAL.	71
95)	Imagen externa.....	71
96)	Campañas Colegios.....	71
97)	Eventos Institucionales.	71
98)	Imagen interna.	71
99)	Email institucional.	71
	PROTECCIÓN AMBIENTAL.	71
100)	Protección Ambiental	71
	RECURSOS Y FINANCIAMIENTO.....	73
101)	Recursos y financiamiento.....	73
	Cultura y Clima Institucional	73
102)	Cultura y Clima Institucional.....	73
	Instrumentos de Gestión.....	74
103)	Documentos Para la Gestión.....	74
104)	Instrumentos de Gestión.	75
	características formativas y lineamientos pedagógicos específicos Del Modelo EDUCATIVO A DISTANCIA	76
105)	El estudiante como centro del modelo	76
106)	El estudiante y el conocimiento	76
107)	El estudiante, los contenidos y los materiales	77
	La docencia.....	77
108)	El estudiante y la docencia	77
109)	El estudiante y los demás estudiantes	78
	La evaluación de los aprendizajes.....	78
	Comunidad Académica.....	79
	Captación del Personal Docente.....	80

Desarrollo Académico y Profesional de los Docentes	80
Estrategia de Gestión	80
Soporte Tecnológico	81
Aseguramiento de la Calidad	81
Estrategia de Aplicación	81
Funciones del Equipo Técnico	81